

 </	
--	--

Nota: Registrar en este formato cada uno de los financiamientos con los que cuente la Entidad Municipal y agregar el soporte documental que funda y motive la información registrada en el presente formato (contrato del financiamiento, tabla de amortización, soporte documental de los registros contables y/o presupuestales, de las amortizaciones, y pago de Intereses de los financiamientos del ejercicio 2023 y/o de ejercicios anteriores vigentes).

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los formatos y su información complementaria, así como sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 PRESIDENTE MUNICIPAL
 LIC. OSCAR SANCHEZ GARCIA
 2022-2024


 TESORERA MUNICIPAL
 L.C. SANDRA TORRES FLORES





H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2022 - 2024



Almoloya
de Juárez
Voluntad y Trabajo Firme
2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (COPACI), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 31 de marzo del año 2023, reunidos en el recinto habilitado para sesionar, denominado "Finca Don Goyo" ubicado en Calle 13 de Junio No. 10, Barrio la Cabecera Primera Sección, Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50904, con el fin de celebrar la **Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI), para el Ejercicio Fiscal 2023**, la y los CC. Lcdo. Óscar Sánchez García, Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo; L. en D. José Vicente Estrada Bernal, Secretario del H. Ayuntamiento y Secretario Ejecutivo del Consejo; Ing. Felipe de Jesús Moreno Rojas, Director de Obras Públicas y Secretario Técnico del Consejo; Lic. Juan Carlos Alva Dosal, Tesorero Municipal y Vocal Financiero del Consejo; Lcda. Rosa María Becerril Ramiro, Contralora Municipal y Vocal del Consejo; C. Salvador Sánchez Martínez, Director de Gobernación y Vocal del Consejo; C. Rodrigo Reyes Victorio, Director de Desarrollo y Bienestar Social y Vocal del Consejo; C. Salvador Colín Estrada, Vocal del Consejo de Control y Vigilancia y Presidente del COPACI de la Localidad de Palos Amarillos de Yebuciví, así como los Consejeros Presidentes del Comité de Participación Ciudadana de las diferentes localidades del Municipio donde se realizarán las Obras y/o Acciones, bajo el siguiente:

Orden del Día.

1. Bienvenida por parte del Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, Lcdo. Óscar Sánchez García.
2. Lectura y Aprobación de la Orden del Día
3. Apertura de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana, para el Ejercicio Fiscal 2023.
4. Informe del Techo Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, (FAISMUN), del Ejercicio Fiscal 2023.
5. Explicación de las Reglas de Operación del Fondo Público y Obras y/o Acciones a financiar con los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Ejercicio Fiscal 2023.
6. Clausura de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI), del Ejercicio Fiscal 2023.

1. Bienvenida por parte del Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez Estado de México, Lcdo. Óscar Sánchez García.

PRESIDENTE MUNICIPAL:

En uso de la palabra, el Lcdo. Óscar Sánchez García, presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, saluda respetuosamente y da la bienvenida a los asistentes a la Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI), del Ejercicio Fiscal 2023, por lo que instruye al Ing. Felipe de Jesús Moreno Rojas y Secretario Técnico del Consejo, continúe con el siguiente punto.



2. Lectura y Aprobación de la Orden del Día

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COPACI:

Para dar cumplimiento al siguiente punto de la orden del día, se le solicita al Ing. Felipe de Jesús Moreno Rojas, Director de Obras Públicas y Secretario Técnico del Consejo de Participación Ciudadana, dar lectura a la Orden del día de la **Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI), para el Ejercicio Fiscal 2023**, para su correspondiente aprobación.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COPACI:

Señoras y Señores Integrantes del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI), Integrantes del H. Cabildo, Autoridades Municipales, Consejeros Presidentes de las Comunidades del Municipio, me permito dar lectura al Orden del día que contiene los puntos a desarrollar en la **Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI), para el Ejercicio Fiscal 2023**, siendo el siguiente:

1. Bienvenida por parte del Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, Lcdo. Óscar Sánchez García.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día
3. Apertura de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana, para el Ejercicio Fiscal 2023.
4. Informe del Techo Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, (FAISMUN), del Ejercicio Fiscal 2023.
5. Explicación de las Reglas de Operación del Fondo Público y Obras y/o Acciones a financiar con los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Ejercicio Fiscal 2023.
6. Clausura de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI), del Ejercicio Fiscal 2023.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COPACI:

Una vez verificada la lista de asistencia de las personas convocadas a este evento, firmada en el acceso principal de este recinto, se determina que se cuenta con el quorum suficiente y necesario para llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI), para el Ejercicio Fiscal 2023**, por lo anterior, se solicita a todos los presentes manifestar con su voto, la aprobación de la presente Orden del día.

Señor Presidente del Consejo de Participación Ciudadana Lcdo. Óscar Sánchez García, le informo que una vez contabilizada la votación, ha sido aprobada la presente Orden del día para llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI), para el Ejercicio Fiscal 2023**



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México"

3. Apertura de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COPACI:

Se solicita respetuosamente al Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo de Participación Ciudadana, Lcdo. Óscar Sánchez García, realice la apertura formal de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI), para el Ejercicio Fiscal 2023.

PRESIDENTE DEL COPACI:

Señoras y Señores Integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 31 de marzo del año 2023, me permito formalmente aperturar esta **Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI), para el Ejercicio Fiscal 2023**, por lo que instruyo se continúe con el siguiente punto.

4. Informe del Techo Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, (FAISMUN), del Ejercicio Fiscal 2023

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COPACI:

Se solicita respetuosamente al Lic. Juan Carlos Alva Dosal, Tesorero Municipal y Vocal Financiero del Consejo de Participación Ciudadana, dar el informe de este punto No. 4, quien manifiesta lo siguiente:

VOCAL FINANCIERO DEL COPACI:

Buenos días, Señoras y Señores Consejeros Presidentes, me es grato informar que el techo financiero correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, (FAISMUN) para el Ejercicio Fiscal 2023, es de: **\$ 144,679,055.00 (Ciento cuarenta y cuatro millones, seiscientos setenta y nueve mil cincuenta y cinco pesos 00/100 m. n.)**

5. Explicación de las Reglas de Operación del Fondo Público y Obras y/o Acciones a financiar con los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), para el Ejercicio Fiscal 2023

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COPACI:

Para dar cumplimiento al siguiente punto de la orden del día, se le solicita al Ing. Felipe de Jesús Moreno Rojas, Director de Obras Públicas y Secretario Técnico del Consejo de Participación Ciudadana, explique las Reglas de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, (FAISMUN), así como, las obras y/o acciones a financiar con recursos para el Ejercicio Fiscal 2023.



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2022 - 2024



Almoloya
de Juárez
Voluntad y Trabajo Firme
2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México"

SECRETARIO TÉCNICO DEL COPACI:

En uso de la palabra el Ing. Felipe de Jesús Moreno Rojas informa a los presentes que, en atención a los artículos 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Disciplina Financiera, Ley General de Desarrollo Social, el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023, el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social, el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del Municipio de Almoloya de Juárez del año 2022, la información General emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como todo el Marco Legal Aplicable y Vigente, todas estas disposiciones emitidas por el Gobierno Federal, se han distribuido las Obras y Acciones dentro del Territorio Municipal, atendiendo cada una de las disposiciones mencionadas, cumpliendo con la clasificación de las obras del tipo complementaria y directa, el Índice de Rezago Social, la Pobreza, la Pobreza Extrema y hoy de manera particular en las Zonas de Atención Prioritarias.

Es importante mencionar que, respecto a las Zonas de Atención Prioritaria, el Municipio de Almoloya de Juárez, para el año 2022, contaba con 6 Localidades con esta clasificación; sin embargo, para el día 28 de noviembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación, se emite la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023, elevándose el número de Zonas de Atención Prioritaria de 6 a 8, para nuestro Municipio.

Esta Administración Municipal, ha realizado una Planeación de Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, de manera estratégica y responsable, considerando toda la información disponible, para la atención de los rubros que permite dicho Fondo y atendiendo todas y cada una de las Disposiciones Legales Aplicables y Vigentes.

Por lo antes expuesto, la disposición de los Recursos Económicos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), para el ejercicio Fiscal 2023, cantidad que ya fue mencionada por nuestro Vocal Financiero, queda de la siguiente manera:

Monto total asignado del FAISMUN, para el Ejercicio Fiscal 2023. \$ 144,679,055.00

Abono de capital del contrato de apertura de Crédito simple ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. "BANOBRAS" del fondo FISDMF, para el ejercicio 2023 \$ 18,407,643.71

Pago de Intereses del Contrato de apertura de Crédito simple ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. "BANOBRAS" del fondo FISDMF, para el ejercicio 2023 \$ 3,836,576.89

Monto restante para programar obras y/o acciones del FAISMUN para el Ejercicio Fiscal 2023 \$ 122,434,834.40

Por lo que, en esta **Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana, para el Ejercicio Fiscal 2023**, se aprobarán Obras y/o Acciones por un monto de \$ 122,434,834.40, mismas que se presentan a continuación:



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México"



Almoloya
de Juárez
Voluntad y Trabajo Firme
2022 - 2024

Se enlistan las siguientes obras, por número, nombre de la obra, localidad, Incidencia de la obra y monto asignado, las cuales ya fueron comentadas ante la Autoridad Auxiliar (Delegado Municipal) y por el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana de cada localidad, siendo las siguientes:

PROGRAMA DE OBRA DEL FAISMUN, EJERCICIO FISCAL 2023

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INCIDENCIA DE LA OBRA	MONTO ASIGNADO
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD VILLA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ	VILLA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ	COMPLEMENTARIA	\$2,000,000.00
2	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD RINCÓN DEL ALAMO LOMA DE JUÁREZ	RINCÓN DEL ALAMO LOMA DE JUÁREZ	DIRECTA	\$1,500,000.00
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 4 DE OCTUBRE, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TLALCICALPAN	SAN FRANCISCO TLALCICALPAN	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00
4	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD PALOS AMARILLOS (PALOS AMARILLOS YEBUCIVÍ)	PALOS AMARILLOS (PALOS AMARILLOS YEBUCIVÍ)	DIRECTA	\$950,000.00
5	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA TELESECUNDARIA AGUSTIN YAÑEZ CON C.C.T. 15DTVO045U, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TLALCICALPAN	SAN FRANCISCO TLALCICALPAN	DIRECTA	\$1,500,000.00
6	REHABILITACIÓN DE ACCESO A LA UNIDAD DEPORTIVA CON ASFALTO EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, GEOVILLAS EL NEVADO, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TLALCICALPAN	SAN FRANCISCO TLALCICALPAN	COMPLEMENTARIA	\$1,000,000.00
7	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA "GRAL. ALVARO OBREGON" CON C.C.T. 15DPR1780A, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD BARRIO DE LA CABECERA PRIMERA SECCIÓN	BARRIO DE LA CABECERA PRIMERA SECCIÓN	DIRECTA	\$1,500,000.00
8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD MAYORAZGO DE LEÓN (ESTACIÓN RÍO MÉXICO)	MAYORAZGO DE LEÓN (ESTACIÓN RÍO MÉXICO)	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00
9	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CALLE BENITO JUÁREZ, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SANTIAGUITO TLALCICALCALLI	SANTIAGUITO TLALCICALCALLI	COMPLEMENTARIA	\$4,500,000.00
10	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD PAREDÓN CENTRO	PAREDÓN CENTRO	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00
11	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD BESANA ANCHA	BESANA ANCHA	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00
12	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD CASA NUEVA (CASA NUEVA YEBUCIVÍ)	CASA NUEVA (CASA NUEVA YEBUCIVÍ)	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00
13	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD COLONIA LAZARO CÁRDENAS (LA TRAMPA)	COLONIA LAZARO CÁRDENAS (LA TRAMPA)	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00
14	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD LOMA DEL SALITRE (COLONIA LOMA DEL SALITRE)	LOMA DEL SALITRE (COLONIA LOMA DEL SALITRE)	DIRECTA	\$1,000,000.00
15	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD BENITO JUÁREZ	BENITO JUÁREZ	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00
16	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD TABERNILLAS (SANTA CATARINA)	TABERNILLAS (SANTA CATARINA)	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00
17	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SAN AGUSTÍN LAS TABLAS	SAN AGUSTÍN LAS TABLAS	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00
18	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SANTA MARÍA NATIVITAS	SANTA MARÍA NATIVITAS	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

19	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, BARRIO EL PLAN DE SAN MIGUEL, LOCALIDAD EL PLAN	EL PLAN	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00
20	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD EL SANTITO (BARRIO EL SANTITO YEBUCIVÍ)	EL SANTITO (BARRIO EL SANTITO YEBUCIVÍ)	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00
21	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDIN DE NIÑOS MANUEL BERNAL CON C.C.T. 15DJN0190Q, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SANTIAGUITO TLALCICALCALLI	SANTIAGUITO TLALCICALCALLI	DIRECTA	\$600,000.00
107	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUAREZ, LOCALIDAD LOMA DE SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO TLALCICALCALPAN	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00
23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD YEBUCIVÍ CENTRO (YEBUCIVÍ)	YEBUCIVÍ CENTRO (YEBUCIVÍ)	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00
24	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, EN LA ESCUELA PRIMARIA "ADOLFO LOPEZ MATEOS" CON C.C.T. 15DPR2840F, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD BARRIO DEL CARMEN	BARRIO DEL CARMEN	DIRECTA	\$1,200,000.00
25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD BARRIO DEL JACAL DE YEBUCIVÍ	BARRIO DEL JACAL DE YEBUCIVÍ	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00
26	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA CON C.C.T. 15EPR0363G, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD POTEJE NORTE	POTEJE NORTE	DIRECTA	\$1,500,000.00
27	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD COLONIA EJIDO DE SANTA MARÍA NATIVITAS	COLONIA EJIDO DE SANTA MARÍA NATIVITAS	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00
28	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD RÍO FRÍO (RÍO FRÍO YEBUCIVÍ)	RÍO FRÍO (RÍO FRÍO YEBUCIVÍ)	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00
29	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD LA LAGUNITA YEBUCIVÍ	LA LAGUNITA YEBUCIVÍ	DIRECTA	\$1,000,000.00
30	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD MEXTEPEC (EX-HACIENDA MEXTEPEC)	MEXTEPEC (EX-HACIENDA MEXTEPEC)	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00
31	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SANTA JUANA CENTRO (LA PALMA)	SANTA JUANA CENTRO (LA PALMA)	DIRECTA	\$1,500,000.00
32	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SANTA JUANA SEGUNDA SECCIÓN	SANTA JUANA SEGUNDA SECCIÓN	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00
33	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD ARROYO ZARCO	ARROYO ZARCO CENTRO	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00
34	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD LA SOLEDAD OCOYOTEPEC	LA SOLEDAD OCOYOTEPEC	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00
35	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SANTA JUANA PRIMERA SECCIÓN	SANTA JUANA PRIMERA SECCIÓN	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00
36	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD COLONIA BELLAVISTA	COLONIA BELLAVISTA	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00
106	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA, EN LA ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HEROES" CON C.C.T. 15DPR1997Z, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SALITRE DE MAÑONES	SALITRE DE MAÑONES	DIRECTA	\$1,500,000.00
38	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD PAREDÓN EJIDO	PAREDÓN EJIDO	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00
39	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN LA ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NUM. 140 CON C.C.T. 15EBH0267U, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TLALCICALCALPAN	SAN FRANCISCO TLALCICALCALPAN	DIRECTA	\$1,450,462.75



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2022 - 2024

Almoloya
de Juárez
Voluntad y Trabajo Firme
2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México"

40	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD LAGUNA DE TABERNILLAS (EL RESBALOSO)	LAGUNA TABERNILLAS (EL RESBALOSO)	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00
41	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD PAREDÓN EJIDO NORTE	PAREDÓN EJIDO NORTE	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00
42	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD EJIDO SAN DIEGO	EJIDO SAN DIEGO	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00
43	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD LA POSTA	LA POSTA	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00
44	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA TELESECUNDARIA OFTV NU 0150 ISSAC NEWTON CON C.C.T. 15ETV0147Q, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SAN MIGUEL ALMOLOYÁN	SAN MIGUEL ALMOLOYÁN	DIRECTA	\$1,500,000.00
45	REHABILITACIÓN DE LA RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SAN AGUSTÍN CITLALI	SAN AGUSTÍN CITLALI	DIRECTA	\$1,500,000.00
46	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SAN ISIDRO (EL RESERVADO)	SAN ISIDRO (EL RESERVADO)	DIRECTA	\$1,000,000.00
47	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SAN ANTONIO ATOTONILCO	SAN ANTONIO ATOTONILCO	COMPLEMENTARIA	\$1,000,000.00
48	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SAN AGUSTÍN POTEJE CENTRO	SAN AGUSTÍN POTEJE CENTRO	DIRECTA	\$1,000,000.00
49	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, BARRIO LA HORTALIZA, LOCALIDAD LA HORTALIZA	LA HORTALIZA	DIRECTA	\$1,000,000.00
50	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD BENITO JUÁREZ (AMPLIACIÓN BENITO JUÁREZ)	BENITO JUÁREZ	DIRECTA	\$1,000,000.00
51	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD BARRIO LA GALERA (LA GALERA)	BARRIO LA GALERA (LA GALERA)	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00
52	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD BARRIO LOS LAGARTOS YEBUCIVÍ	BARRIO LOS LAGARTOS YEBUCIVÍ	DIRECTA	\$1,000,000.00
53	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA TELESECUNDARIA "CUAUHTEMOC" CON C.C.T. 15DTV025IC, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SAN LORENZO CUAUHTENCO	SAN LORENZO CUAUHTENCO	DIRECTA	\$1,500,000.00
54	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD BUENAVISTA YEBUCIVÍ	BUENAVISTA YEBUCIVÍ	DIRECTA	\$1,000,000.00
55	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD EJIDO SAN ANTONIO OCOYOTEPEC	EJIDO SAN ANTONIO OCOYOTEPEC	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00
56	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SAN NICOLÁS AMEALCO	SAN NICOLÁS AMEALCO	DIRECTA	\$1,000,000.00
57	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD DILATADA SUR (DILATADA)	DILATADA SUR (DILATADA)	DIRECTA	\$1,000,000.00
58	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TLALCILALCIPAN	SAN FRANCISCO TLALCILALCIPAN	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00
59	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, EN LA ESCUELA SECUNDARIA No. 526 ALFREDO DEL MAZO VÉLEZ CON C.C.T. 15EES0101P, LOCALIDAD SAN ANTONIO BUENAVISTA	SAN ANTONIO BUENAVISTA	DIRECTA	\$1,500,000.00
60	REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD BARRIO LA UNIÓN DE OCOYOTEPEC	BARRIO LA UNIÓN DE OCOYOTEPEC	DIRECTA	\$1,000,000.00
61	REHABILITACIÓN DEL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD CIENEGUILLAS DE GUADALUPE	CIENEGUILLAS DE GUADALUPE	DIRECTA	\$1,206,000.00
62	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD LOMA DEL GIGANTE DE SAN AGUSTÍN POTEJE CENTRO	LOMA DEL GIGANTE DE SAN AGUSTÍN POTEJE CENTRO	DIRECTA	\$1,200,000.00
63	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD LA CABECERA (BARRIO LA CABECERA SEGUNDA SECCIÓN)	LA CABECERA (BARRIO LA CABECERA SEGUNDA SECCIÓN)	DIRECTA	\$1,500,000.00



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2022 - 2024



Almoloya
de Juárez
Voluntad y Trabajo Firme
2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México"

64	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN JARDIN DE NIÑOS "ANSELMO CAMACHO" CON C.C.T. 15EJN0336T, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SAN MATEO TLALCHICHILPAN	SAN MATEO TLALCHICHILPAN	DIRECTA	\$1,500,000.00
65	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA "IGNACIO M. ALTAMIRANO" CON C.C.T. 15DPR1182E, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SANTIAGUITO TLALCICALCALLI	SANTIAGUITO TLALCICALCALLI	DIRECTA	\$1,500,000.00
66	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN ESCUELA SECUNDARIA OFTV No. 0229 "HERMANOS FLORES MAGÓN" CON C.C.T. 15ETVD180Y, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD PALOS AMARILLOS (PALOS AMARILLOS YEBUCIV)	PALOS AMARILLOS (PALOS AMARILLOS YEBUCIV)	DIRECTA	\$1,500,000.00
67	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN ESCUELA PRIMARIA "PROFR. CARLOS HANK GONZALEZ" CON C.C.T. 15EPR0894V, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD ROSA MORADA	ROSA MORADA	DIRECTA	\$1,500,000.00
68	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERALIZADA "EMMA GODOY" CON C.C.T. 15DES0361C, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD CONJUNTO URBANO RANCHO SAN JUAN	CONJUNTO URBANO RANCHO SAN JUAN	DIRECTA	\$1,500,000.00
69	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD CIENEGUILLAS DE MAÑONES	CIENEGUILLAS DE MAÑONES	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00
70	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "PROFR. HERMINIO GONZALEZ ROBLES" CON C.C.T. 15EPR0533K, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD BARRIO EL PLAN DE OCOYTEPEC	BARRIO EL PLAN DE OCOYTEPEC	DIRECTA	\$1,500,000.00
71	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA REVOLUCION MEXICANA CON C.C.T. 15EPR2391Q, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD EL TEPETATAL	EL TEPETATAL	DIRECTA	\$1,500,000.00
72	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN ESCUELA PRIMARIA "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ" CON C.C.T. 15EPR1292J, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD LA LIMA	LA LIMA	DIRECTA	\$1,500,000.00
73	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA JUANA DE ASBAJE CON C.C.T. 15EPR4125G, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD CONJUNTO HABITACIONAL ECOLÓGICO SUTEYM	CONJUNTO HABITACIONAL ECOLÓGICO SUTEYM	DIRECTA	\$1,500,000.00
74	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA "HORACIO ZUÑIGA" CON C.C.T. 15EPR2920Q, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD ARROYO ZARCO LA MESA	ARROYO ZARCO LA MESA	DIRECTA	\$1,500,000.00
75	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD LA TINAJA	LA TINAJA	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00
76	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD EL PLAN DE SAN PEDRO	EL PLAN DE SAN PEDRO	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00
77	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD EJIDO DE SANTA MARÍA NATIVITAS (EJIDO TRES BARRANCAS)	EJIDO DE SANTA MARÍA NATIVITAS (EJIDO TRES BARRANCAS)	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00
78	REHABILITACION DE DOS AULAS EN "COBAEM PLANTEL 12" CON C.C.T. 15ECB0023D, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD EJIDO DE SANTA MARÍA NATIVITAS (EJIDO TRES BARRANCAS)	EJIDO DE SANTA MARÍA NATIVITAS (EJIDO TRES BARRANCAS)	DIRECTA	\$500,000.00
79	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD RANCHERÍA DE SAN DIEGO (CIENEGA DE SAN DIEGO)	RANCHERÍA DE SAN DIEGO (CIENEGA DE SAN DIEGO)	COMPLEMENTARIA	\$1,000,000.00
80	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD BARRIO SAN PEDRO (LA CONCEPCIÓN SAN PEDRO)	BARRIO SAN PEDRO (LA CONCEPCIÓN SAN PEDRO)	COMPLEMENTARIA	\$1,550,000.00
81	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD LA CABECERA (BARRIO LA CABECERA SEGUNDA SECCIÓN)	LA CABECERA (BARRIO LA CABECERA SEGUNDA SECCIÓN)	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00
82	REHABILITACIÓN DE CANCHA PÚBLICA, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD VILLA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ	VILLA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2022 - 2024



Almoloya
de Juárez
Voluntad y Trabajo Firme
2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México"

83	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD SAN PEDRO DE LA HORTALIZA (EJIDO ALMOLOYAN)	SAN PEDRO DE LA HORTALIZA (EJIDO ALMOLOYAN)	COMPLEMENTARIA	\$1,500,000.00
105	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN LA ESCUELA SECUNDARIA "RUFINO TAMAYO" CON C.C.T. 15DES0330J, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL SOL	FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL SOL	DIRECTA	\$1,800,000.00
85	GASTOS INDIRECTOS (SERVICIOS INTEGRALES, CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA)	VARIAS COMUNIDADES	COMPLEMENTARIA	\$2,978,371.65
TOTAL				\$122,434,834.40

6.- Clausura de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI) del Ejercicio Fiscal 2023

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COPACI:

Al agotar los puntos de la orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se solicita al Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo de Participación Ciudadana, Lcdo. Óscar Sánchez García, realice la clausura formal de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana, del Ejercicio Fiscal 2023, quien manifiesta lo siguiente:

PRESIDENTE DEL COPACI:

Agradeciendo la amable presencia de todos los asistentes a este tan importante acto para la Administración Municipal 2022 - 2024, siendo las 12:00 horas del día 31 de marzo de 2023, declaro formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI), del Ejercicio Fiscal 2023, en el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México.

Firmando al margen y al calce de la presente Acta, los que en ella intervinieron.



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2022 - 2024



Almoloya
de Juárez
Voluntad y Trabajo Firme
2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México"

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA (COPACI), DEL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.

Lcdo. Óscar Sánchez García
Presidente Municipal Constitucional
y Presidente del COPACI

L. en D. José Vicente Estrada Bernal
Secretario del H. Ayuntamiento
y Secretario Ejecutivo del COPACI

Ing. Felipe de Jesús Moreno Rojas
Director de Obras Públicas
y Secretario Técnico del COPACI

Lic. Juan Carlos Alva Dosal
Tesorero Municipal
y Vocal No. 1 Financiero del COPACI

Lcda. Rosa María Becerril Ramiro
Contralora Municipal
y Vocal No. 2 del COPACI

C. Salvador Sánchez Martínez
Director de Gobernación
y Vocal No. 3 del COPACI

C. Rodrigo Reyes Victorio
Director de Desarrollo y Bienestar Social
y Vocal No. 4 del COPACI

C. Salvador Colín Estrada
Vocal de Control y Vigilancia
y Presidente del COPACI de la comunidad
de Palos Amarillos (Palos Amarillos Yebuciví)



Esta hoja de firmas forma parte de la Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI) del Ejercicio Fiscal 2023, del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, la cual consta de 21 hojas.



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2022 - 2024



Almoloya
de Juárez
Voluntad y Trabajo Firme
2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México"

INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.

Lic. Cecilia Martínez Mendoza
Síndica Municipal

Ing. Alfredo Iván Álvarez Jaime
Primer Regidor

C. Elisa Hernández Rayón
Segunda Regidora

C. Jorge Vega Vieyra
Tercer Regidor

C. Sayuri Dolores Flores
Cuarta Regidora

C. Isidro Araujo Mercado
Quinto Regidor

C. Alberto Meléndez Ramírez
Sexto Regidor

C. José Luis Bastida Ramiro
Séptimo Regidor

C. Ma. Guadalupe González Ramos
Octavo Regidor

C. Teodora Vanessa Estrada González
Novena Regidora



Esta hoja de firmas, forma parte de la Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI) del Ejercicio Fiscal 2023, del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, la cual consta de 21 hojas



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2022 - 2024

Almoloya
de Juárez

Voluntad y Trabajo Firme
2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México"

PRESIDENTES CONSEJEROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (COPACI) DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.

1.- C. Luis Román Arias Quiroz
Presidente del COPACI de la comunidad
de Cabecera Municipal

2.- C. Nahúm Carranza Yaxi
Presidente del COPACI de la comunidad
de San Francisco Tlalcalcalpan

3.- C. María Alondra Álvarez Nava
Presidenta del COPACI de la comunidad
de Arroyo Zarco centro

4.- C. Efigenia Ayllon Mendiola
Presidenta del COPACI de la comunidad
de Barrio la Cabecera Primera Sección.

5.- C. Norma Rosalba Esquivel Bernal
Presidenta del COPACI de la comunidad
de Barrio la Cabecera Segunda Sección.

6.- C. Graciela de Jesús Valdés
Presidenta del COPACI de la comunidad
de Barrio de la Cabecera Tercera Sección

7.- C. Sara Isabel Tejocote Villareal
Presidenta del COPACI de la comunidad
de Barrio San Pedro

8.- C. Norma Patricia Moreno Martínez
Presidenta del COPACI de la comunidad
de Benito Juárez

Esta hoja de firmas, forma parte de la Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI) del Ejercicio Fiscal 2023, del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, la cual consta de 21 hojas.

Página 12/21



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2022 - 2024



Almoloya
de Juárez
Voluntad y Trabajo Firme
2022 - 2024

"2023. Año del Setuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México"

9.- C. Juan Salazar Sánchez
Presidente del COPACI de la comunidad
de Cañada de Guadarrama

10. C. Yobani Mercado Torres
Presidente del COPACI de la comunidad
de Cieneguillas de Guadalupe

11.- C. Luis Orozco Gómora
Presidente del COPACI de la comunidad
de Cieneguillas de Mañones

12.- C. Eloy Guadarrama castro
Presidente del COPACI de la comunidad
de Colonia Bellavista

13.- C. León Agustín Zepeda
Presidente del COPACI de la comunidad
de Dilatada Sur (Dilatada)

14.- C. Eric Carmona Mondragón
Presidente del COPACI de la comunidad
de Ejido San Diego

15.- C. Eliecer Esquivel López
Presidente del COPACI de la comunidad
de Ejido de San Pedro

16.- C. Mario Ocampo González
Presidente del COPACI de la comunidad
de San Pedro de la Hortaliza (Ejido Almoloyan)

17.- C. Verónica Velázquez Sánchez
Presidenta del COPACI de la comunidad
de El Estanco

Esta hoja de firmas, forma parte de la Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI) del Ejercicio Fiscal 2023, del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, la cual consta de 21 Hojas.



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2022 - 2024

Almoloya
de Juárez

Voluntad y Trabajo Firme
2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México"

18.- C. Luis Antonio Sánchez Gil
Presidente del COPACI de la comunidad
de El Tepetatal

19.- C. Marcial Arriaga Contreras
Presidente del COPACI de la comunidad
de El Tulillo

20.- C. Ma. Magdalena Leonor Quiroz Gómora
Presidenta del COPACI de la comunidad
de Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM

21.- C. Ismael Artemio Sánchez Díaz.
Presidente del COPACI de la comunidad
de Ejido la Gavia (San José la Gavia)

22.- C. Raúl Munguía Gómez
Presidente del COPACI de la comunidad
de La Tinaja

23.- C. José Mondragón Díaz
Presidente del COPACI de la comunidad
de Laguna de Tabernillas

24.- C. Ana Soledad Malvaéz Garatachia
Presidenta del COPACI de la comunidad
de Loma Blanca

25.- C. Ignacio Rebollo Vieyra
Presidente del COPACI de la comunidad
de Loma del Salitre (Colonia Loma del Salitre)

26.- C. Alberto Torres Vilchis
Presidente del COPACI de la comunidad
de Mayorazgo de León (Estación Río México)

Esta Hoja de firmas, forma parte de la Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI) del Ejercicio Fiscal 2023, del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, la cual consta de 21 hojas.



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México"



Almoloya
de Juárez
Voluntad y Trabajo Firme
2022 - 2024

27.- C. Ignacio Natera Flores
Presidente del COPACI de la comunidad
de Mextepec (Ex-Hacienda Mextepec)

28.- C. Antonio González Aguilar
Presidente del COPACI de la comunidad
de Mina México

29.- C. Gumecindo Carmona Vieyra
Presidente del COPACI de la comunidad
de Ocoyotepec (Ocoyotepec Centro)

30.- C. Gustavo Sanchez Becerril
Presidente del COPACI de la comunidad
de Paredón Centro

31.- C. Humberto Castillo Contreras
Presidente del COPACI de la comunidad
de Paredón Ejido

32.- C. Beatriz Albarrán Valdez
Presidenta del COPACI de la comunidad
de San Agustín Potejé Centro

33.- C. Bernardo Colín Ramírez
Presidente del COPACI de la comunidad
de San Agustín Potejé Sur

34.- C. María Silvia Arriaga Colín
Presidenta del COPACI de la comunidad
de San Agustín Potejé Norte

Esta hoja de firmas, forma parte de la Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI) del Ejercicio Fiscal 2023, del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, la cual consta de 24 hojas.



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2022 - 2024



Almoloya
de Juárez
Voluntad y Trabajo Firme
2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México"

35.- C. Ignacio López de la Cruz
Presidente del COPACI de la comunidad
de Ranchería San Diego (Ciénega de San Diego)

36.- C. Eugenio Martínez Estévez
Presidente del COPACI de la comunidad
de Río Frio (Río Frio Yebucivi)

37.- C. Ma. Guadalupe García Iturbe
Presidenta del COPACI de la comunidad
de Salitre de Mañones

38.- C. Adai de la Cruz Sánchez.
Presidenta del COPACI de la comunidad
de San Agustín Citlali

39.- C. José Iván López Hernández
Presidente del COPACI de la comunidad
de San Agustín Las Tablas

40.- C. Maricela Mena Álvarez
Presidenta del COPACI de la comunidad
de San Antonio Atotonilco

41.- C. Berenice Zepeda Lozano
Presidenta del COPACI de la comunidad
de San Antonio Buenavista

42.- C. Gregorio Jiménez Brigido
Presidente del COPACI de la comunidad
de San Cristóbal

43.- C. Antonia Hernández Caballero
Presidenta del COPACI de la comunidad
de San Isidro El Reservado

Esta hoja de firmas, forma parte de la Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI) del Ejercicio Fiscal 2023, del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, la cual consta de 21 hojas.

Página 16 de 21



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2022 - 2024

Almoloya
de Juárez
Voluntad y Trabajo Firme
2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México"

44.- C. Alicia Valdés Ortega
Presidenta del COPACI de la comunidad
de San Lorenzo Cuauhtenco

45.- C. Iridiana Robles Guzmán
Presidenta del COPACI de la comunidad
de San Mateo Tlalchichipan

46.- C. Alicia Mauricio Álvarez
Presidenta del COPACI de la comunidad
de San Miguel Almoloyán

47.- C. Inocente Aguirre Rico
Presidente del COPACI de la comunidad
de San Nicolás Amealco

48.- C. Ma. Del Carmen Domínguez Colín
Presidenta del COPACI de la comunidad
de Santa Juana Centro

49.- C. Manuel Sánchez Medina
Presidente del COPACI de la comunidad
de Santa Juana Primera Sección

50.- C. José Luis López Hernández
Presidente del COPACI de la comunidad
de Santa Juana Segunda Sección

51.- C. J. Jesús Reyes Ramírez
Presidente del COPACI de la comunidad
de Santiaguito Tlalcalcalci

52.- C. Fernando Valdés Gonzalez
Presidente del COPACI de la comunidad
de Santa María Nativitas

Esta hoja de firmas, forma parte de la Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI) del Ejercicio Fiscal 2023, del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, la cual consta de 21 hojas.



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2022 - 2024



Almoloya
de Juárez
Voluntad y Trabajo Firme
2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México"

53.- C. Armida Martínez López
Presidenta del COPACI de la comunidad
de Tabernillas (Santa Catarina)

54.- C. Alejandra Colín Contreras
Presidenta del COPACI de la comunidad
de Yebuciví Centro (Yebuciví)

55.- C. Nelson Olaf Arriaga Martínez
Presidente del COPACI de la comunidad
de Besana Ancha

56.- C. Chalino Flores Posadas
Presidente del COPACI de la comunidad
de La Soledad Ocoyotepec

57.- C. Sergio Álvarez de la Cruz
Presidente del COPACI de la comunidad
de Barrio del Carmen

58.- C. Francisco Garduño Alanís
Presidente del COPACI de la comunidad
de Barrio del Jacal de Yebuciví

59.- C. Inocente Araujo Velázquez
Presidente del COPACI de la comunidad
de Barrio El santito Yebuciví

60.- C. Oscar Gómez Vieyra
Presidente del COPACI de la comunidad
de Barrio los Lagartos Yebuciví

61.- C. Tomas Martínez Ayala
Presidente del COPACI de la comunidad
de Buenavista Yebuciví

Esta hoja de firmas, forma parte de la Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI) del Ejercicio Fiscal 2023, del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, la cual consta de 21 hojas.



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2022 - 2024



Almoloya
de Juárez
Voluntad y Trabajo Firme
2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México"

62.- C. Gerardo Garduño Mejía
Presidente del COPACI de la comunidad
de Casa Nueva Yebuciví

63.- C. Josefina Salgado González
Presidenta del COPACI de la comunidad
de La Lagunita Yebuciví

64.- C. Adrián Vega Vieyra
Presidente del COPACI de la comunidad
de Colonia Lázaro Cárdenas (La Trampa)

65.- C. Eleazar Álvarez Reyes
Presidente del COPACI de la comunidad
de Barrio La Unión de Ocoyotepec

66.- C. Brandon Camacho Vieyra
Presidente del COPACI de la comunidad
de Barrio El Plan de Ocoyotepec

67.- C. Luis Bastida Zepeda
Presidente del COPACI de la comunidad
de Ejido El Estanco

68.- C. Eloy Vieyra Martínez
Presidente del COPACI de la comunidad
de Ejido San Antonio Ocoyotepec

69.- C. Mario Arellano de Jesús
Presidente del COPACI de la comunidad
de Ejido de Santa María Nativitas (Ejido Tres Barrancas)

70.- C. Luis Noé Maldonado Rubio
Presidente del COPACI de la comunidad
de Arroyo Zarco La Mesa

Esta hoja de firmas, forma parte de la Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI) del Ejercicio Fiscal 2023, del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, la cual consta de 22 hojas.



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2022 - 2024



Almoloya
de Juárez
Voluntad y Trabajo Firme
2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México"

71.- C. Jorge Rivera Arana
Presidente del COPACI de la comunidad
de La Posta

72.- C. Margarito Nieto Valdes
Presidente del COPACI de la comunidad
de Loma de La Tinaja

73.- C. Anselmo Contreras Montes de Oca
Presidente del COPACI de la comunidad
de Paredón Ejido Norte

74.- C. Antonio Contreras Hernández
Presidente del COPACI de la comunidad
de Rosa Morada

75.- C. Arturo Hernández Hernández
Presidente del COPACI de la comunidad
de Barrio El Plan De San Miguel

76.- C. Rodolfo Malváez Colín
Presidente del COPACI de la comunidad
de Barrio La Galera (La Galera)

77.- C. Daniel López Esquivel
Presidente del COPACI de la comunidad
de Ampliación Benito Juárez

78.- C. Valeria Mondragón Hernández
Presidenta del COPACI de la comunidad
de Barrio La Unión de Cieneguillas de Guadalupe

79.- C. José Álvarez Mondragón
Presidente del COPACI de la comunidad
de Barrio La Hortaliza

Anselmo Contreras

[Signature]

Firma bajo protesta por
reducción en mi presupuesto

[Signature]

[Signature]

Daniel Lopez E

[Signature]

Esta hoja de firmas, forma parte de la Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI) del Ejercicio Fiscal 2023, del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, la cual consta de 21 hojas.



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2022 - 2024



Almoloya
de Juárez
Voluntad y Trabajo Firme
2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México"

2. Lectura y Aprobación de la Orden del Día

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COPACI:

Para dar cumplimiento al siguiente punto de la orden del día, se le solicita al Ing. Felipe de Jesús Moreno Rojas, Director de Obras Públicas y Secretario Técnico del Consejo de Participación Ciudadana, dar lectura a la Orden del día de la **Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI), para el Ejercicio Fiscal 2023**, para su correspondiente aprobación.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COPACI:

Señoras y Señores Integrantes del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI), Integrantes del H. Cabildo, Autoridades Municipales, Consejeros Presidentes de las Comunidades del Municipio, me permito dar lectura al Orden del día que contiene los puntos a desarrollar en la **Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI), para el Ejercicio Fiscal 2023**, siendo el siguiente:

1. Bienvenida por parte del Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, Lcdo. Óscar Sánchez García.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día
3. Apertura de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana, para el Ejercicio Fiscal 2023.
4. Informe del Techo Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, (FAISMUN), del Ejercicio Fiscal 2023.
5. Explicación de las Reglas de Operación del Fondo Público y Obras y/o Acciones a financiar con los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Ejercicio Fiscal 2023.
6. Clausura de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI), del Ejercicio Fiscal 2023.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COPACI:

Una vez verificada la lista de asistencia de las personas convocadas a este evento, firmada en el acceso principal de este recinto, se determina que se cuenta con el quorum suficiente y necesario para llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI), para el Ejercicio Fiscal 2023**, por lo anterior, se solicita a todos los presentes manifestar con su voto, la aprobación de la presente Orden del día.

Señor Presidente del Consejo de Participación Ciudadana Lcdo. Óscar Sánchez García, le informo que una vez contabilizada la votación, ha sido aprobada la presente Orden del día para llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI), para el Ejercicio Fiscal 2023**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

ACTA DE ASAMBLEA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (COPACI), DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.

1.- Presentación del Presídium.

En la Villa de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 9:00 horas del día 10 de noviembre del año 2022, reunidos en la Sala de Cabildos, ubicada en la calle José María Morelos s/n Colonia Centro, C.P. 50900, Almoloya de Juárez, Estado de México, con el fin de celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI), para el Ejercicio Fiscal 2022**, la y los CC. Lcdo. Óscar Sánchez García, Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo de Participación Ciudadana; L. en D. José Vicente Estrada Bernal, Secretario del H. Ayuntamiento y Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana; Ing. Felipe de Jesús Moreno Rojas, Director de Obras Públicas y Secretario Técnico del Consejo de Participación Ciudadana; Lic. Juan Carlos Alva Dosal, Tesorero Municipal y Asesor Financiero del Consejo de Participación Ciudadana; Lcda. Rosa María Becerril Ramiro, Contralora Municipal y Vocal del Consejo de Participación Ciudadana; C. Salvador Sánchez Martínez, Director de Gobernación y Vocal del Consejo de Participación Ciudadana; C. Rodrigo Reyes Victorio, Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo y Bienestar Social y Vocal del Consejo de Participación Ciudadana; C. Salvador Colín Estrada, Presidente del COPACI de la comunidad de Palos Amarillos (Palos Amarillos Yebuciví) y Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Participación Ciudadana; bajo el siguiente:

Orden del Día.

- 1.- Presentación del Presídium.
- 2.- Bienvenida por parte del Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez Estado de México y Presidente del Consejo de Participación Ciudadana, Lcdo. Óscar Sánchez García.
- 3.- Instalación formal de la Tercera Sesión Ordinaria el Consejo de Participación Ciudadana (COPACI)
- 4.- Precisión de la sustitución de integrante del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI), del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México.
- 5.- Modificación y Actualización de obras de la Primera y Segunda Sesiones Ordinarias del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI) para el cierre del Proceso de Planeación de obras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, (FISMDF) Ejercicio Fiscal 2022.
- 6.- Notificación de la Tesorería Municipal a la Dirección de Obra Públicas, sobre los rendimientos financieros generados por la cuenta productiva del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, (FISMDF) Ejercicio Fiscal 2022, a la fecha 31 de octubre de 2022, para programar su destino.
- 7.- Clausura de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI)

Una vez expuesta la Orden del Día, se solicita de manera respetuosa al Señor Presidente, dar la bienvenida formal a los asistentes.



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2022 - 2024

Almoloya de Juárez 2022 - 2024	BIENIDO	\$ 1,249,442.43
	FINQUITO	\$ 1,249,442.43

Almoloya
de Juárez
Voluntad y Trabajo Firme
2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

2.- Bienvenida por parte del Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez Estado de México y Presidente del Consejo de Participación Ciudadana, Lcdo. Óscar Sánchez García.

PRESIDENTE DEL COPACI:

En uso de la palabra, el Lcdo. Óscar Sánchez García, Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez y Presidente del COPACI, saluda respetuosamente y da la bienvenida a los asistentes a la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI), por lo que solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana, continúe con el siguiente punto de la orden del día.

3.- Instalación formal de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI)

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COPACI:

Se solicita respetuosamente al Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo de Participación Ciudadana, Lcdo. Óscar Sánchez García, realice la instalación formal de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI), para el Ejercicio Fiscal 2022.

PRESIDENTE DEL COPACI:

Señoras y Señores Integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 9:15 horas del día 10 de noviembre del año 2022, me permito formalmente instalar esta Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI), para el Ejercicio Fiscal 2022,), por lo que solicito al Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana, continúe con el siguiente punto de la orden del día.

4.- Precisión de la sustitución de integrante del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI), del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COPACI:

Se solicita al Ing. Felipe de Jesús Moreno Rojas, Director de Obras Públicas y Secretario Técnico del Consejo de Participación Ciudadana, dar el informe de este punto.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COPACI:

En uso de la palabra el Ing. Felipe de Jesús Moreno Rojas expone: Derivado de los cambios administrativos del Gobierno Municipal y apegados a la normatividad le corresponde al **C. Rodrigo Reyes Victorio**, nombrado Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo y Bienestar Social, ocupar el cargo de **Vocal** dentro del **Consejo de Participación Ciudadana (COPACI)**, dicho cargo lo ocupó el C. Rubén De Jesús Galván, cuando tenía a su cargo la Dirección de Desarrollo y Bienestar Social.

Cabe mencionar que el cargo de **Vocal** dentro del **Consejo de Participación Ciudadana (COPACI)**, le atribuye los derechos y obligaciones establecidas en el Marco Normativo de las Leyes y Reglamentos que rigen y promueven la Participación Ciudadana.



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2022 - 2024



Almoloya
de Juárez
Voluntad y Trabajo Firme
2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

5.- Modificación y Actualización de obras de la Primera y Segunda Sesiones Ordinarias del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI) para el cierre del Proceso de Planeación de obras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, (FISMDF) Ejercicio Fiscal 2022.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COPACI:

Se solicita respetuosamente al Ing. Felipe de Jesús Moreno Rojas, Director de Obras Públicas y Secretario Técnico del Consejo de Participación Ciudadana, dar el informe de este punto.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COPACI:

En uso de la palabra el Ing. Felipe de Jesús Moreno Rojas, informa a los presentes que, con el objetivo de atender la demanda de los servicios básicos y carencias sociales, asociados al índice de mayor rezago social en las comunidades del territorio municipal y al mismo tiempo para cumplir con los indicadores establecidos en porcentajes para la clasificación de las obras por servicios de incidencia directa: electrificación, drenaje sanitario, agua potable, infraestructura básica a la educación y a su vez para los servicios de incidencia complementaria: pavimentaciones; emitidos por el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), la Secretaría de Bienestar Federal a través de la Dirección General de Desarrollo Regional y la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México y con la finalidad de realizar el cierre total del proceso de Planeación de las obras realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, (FISMDF), Ejercicio Fiscal 2022.

En esta Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI), para el Ejercicio Fiscal 2022, se aprobarán las modificaciones a las siguientes Obras y/o Acciones, para quedar como se expone enseguida:

Obras con modificaciones y/o cambios, incluidas en el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Consejo de Participación Ciudadana (COPACI) 2022, de fecha 06 de mayo de 2022

Dice:

No.	Nombre de la Obra.	Localidad	Incidencia de la obra	Monto Asignado
41/F3/33/2022	Ampliación de Electrificación, en Almoloya de Juárez, Localidad Loma de San Francisco	Loma de San Francisco	Directa	\$ 800,000.00

Debe decir:

No.	Nombre de la Obra.	Localidad	Incidencia de la obra	Monto Asignado
41/F3/33/2022	Ampliación de Electrificación, en Almoloya de Juárez, Localidad Loma de San Francisco	San Francisco Tlalcalcalpan	Directa	\$ 800,000.00



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2022 - 2024



Almoloya
de Juárez
Voluntad y Trabajo Firme
2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

Dice:

No.	Nombre de la Obra.	Localidad	Incidencia de la obra	Monto Asignado
50/F3/33/2022	Ampliación del Sistema de Agua Entubada, en Almoloya de Juárez, Localidad Río Frío (Río Frío Yebucivi)	Río Frío (Río Frío Yebucivi)	Directa	\$ 1,000,000.00

Debe decir:

No.	Nombre de la Obra.	Localidad	Incidencia de la obra	Monto Asignado
50/F3/33/2022	Ampliación del Sistema de Agua Entubada, en Almoloya de Juárez, Localidad Yebucivi Centro (Yebucivi)	Yebucivi Centro (Yebucivi)	Directa	\$ 1,161,580.90

De la acción denominada: Gastos Indirectos.

Dice:

No.	Nombre de la Obra.	Localidad	Incidencia de la obra	Monto Asignado
63/F3/33/2022	Gastos Indirectos (Servicios Integrales, Contratación de Estudios de Consultoría para la realización de Estudios y Evaluación de Proyectos de Obra Pública)	Varias Comunidades	Proyectos	\$ 3,150,000.00

Debe decir:

No.	Nombre de la Obra.	Localidad	Incidencia de la obra	Monto Asignado
63/F3/33/2022	Gastos Indirectos (Servicios Integrales, Contratación de Estudios de Consultoría para la realización de Estudios y Evaluación de Proyectos de Obra Pública)	Varias Comunidades	Proyectos	\$ 2,387,419.10

Obra nueva por autorizar en esta Tercera Sesión Ordinaria de Consejo de Participación Ciudadana (COPACI) 2022

No.	Nombre de la Obra.	Localidad	Incidencia de la obra	Monto Asignado
99/F3/33/2022	Construcción de Aula en la Escuela Primaria Revolución con CCT 15DPR1125N, en Almoloya de Juárez, Localidad Ejido San Diego.	Ejido San Diego.	Directa	\$ 600,000.00



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2022 - 2024



Almoloya
de Juárez
Voluntad y Trabajo Firme
2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

6.- Notificación de la Tesorería Municipal a la Dirección de Obra Públicas, sobre los rendimientos financieros generados por la cuenta productiva del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, (FISMDF) Ejercicio Fiscal 2022, a la fecha 31 de octubre de 2022, para programar su destino.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COPACI:

Se solicita respetuosamente al Ing. Felipe de Jesús Moreno Rojas, Director de Obras Públicas y Secretario Técnico del Consejo de Participación Ciudadana, dar el informe de este punto.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COPACI:

En uso de la palabra el Ing. Felipe de Jesús Moreno Rojas, informa a los presentes que, mediante oficio número: PMAJ/TM/JCAD/1084/2022 de fecha 09 de noviembre de 2022, la Tesorería Municipal informó a la Dirección de Obra Públicas que, de la cuenta productiva del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, (FISMDF) Ejercicio Fiscal 2022, a la fecha 31 de octubre de 2022, se tiene un monto acumulado de rendimientos financieros de **\$ 2,042,271.29** (dos millones cuarenta y dos mil doscientos setenta y un pesos 29/100 M.N.) el cual deberá ser utilizado para realizar obras de infraestructura, para cumplir con los Lineamientos de Aplicación de los recursos del mismo Fondo, por lo anteriormente descrito, este recurso será destinado para realizar la siguiente obra, la cual para poder registrar en la plataforma Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) del total del recurso asignado, debemos usar un monto mínimo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), los cuales se agregarán al monto acumulado de los rendimientos financieros y así realizar el cierre de la programación de los recursos al 100% y de esta forma cumplir con los lineamientos del programa, quedando de la siguiente manera:

Monto acumulado de rendimientos financieros de **\$ 2,042,271.29** (dos millones cuarenta y dos mil doscientos setenta y un pesos 29/100 M.N.)

Saldo mínimo de **\$1,000.00** (un mil pesos 00/100 M.N.) tomado del monto asignado al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, (FISMDF) Ejercicio Fiscal 2022

Haciendo un monto total por ejercer de **\$ 2,043,271.29** (dos millones cuarenta y tres mil doscientos setenta y un pesos 29/100 M.N.) que será utilizado para realizar la siguiente obra:

No.	Nombre de la Obra.	Localidad	Incidencia de la obra	Monto Asignado
100/F3/33/2022	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en Almoloya de Juárez, Localidad La Cabecera (Barrio la Cabecera Segunda Sección)	Barrio la Cabecera Segunda Sección	Complementaria	\$ 2,043,271.29

Una vez expuesto lo anterior, me permito informar a este Consejo de Participación Ciudadana (COPACI) mediante el siguiente resumen el destino de los recursos relativos a los Programas FISMDF, FISMDF BANOBRAS y de los rendimientos financieros generados por la cuenta del FISMDF, para el cierre administrativo del ejercicio fiscal 2022.



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2022 - 2024



Almoloya
de Juárez
Voluntad y Trabajo Firme
2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

Resumen final:

De las obras incluidas y autorizadas en las Actas de la Primera, Segunda Sesiones Ordinarias de COPACI del ejercicio 2022 y de las obras incluidas en la presente Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de COPACI, se concluye lo siguiente:

Del monto asignado de las Aportaciones del FISMDF, para el ejercicio 2022, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el día 31 de Enero de 2022

\$ 109,460,119.00

Desglosado de la siguiente manera:

73 obras de infraestructura con un importe programado de:	\$ 100,399,433.72
1 acción por concepto de Gastos Indirectos, con un importe programado de:	\$ 2,387,419.10
1 acción por concepto de Amortización del crédito BANOBRAS, para el año 2022	\$ 6,673,266.18

Del monto del Adelanto de Aportaciones (Crédito Simple) ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. "BANOBRAS" del FISMDF, para el ejercicio 2022

26 obras de infraestructura con un importe programado de:

\$ 44,610,512.35

Del monto de los rendimientos generados por la cuenta del FISMDF para el ejercicio fiscal 2022, más el monto mínimo tomado del recurso asignado al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, (FISMDF)

1 obra de Infraestructura con un importe programado de:

\$ 2,043,271.29

Monto Total a ejercer en obras y acciones, incluyendo la amortización del Adelanto de Aportaciones (Crédito Simple) ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. "BANOBRAS" de los Programas FISMDF, FISMDF BANOBRAS y de los rendimientos generados por la cuenta del FISMDF para el ejercicio fiscal 2022:

\$ 156,112,902.64

7.- Clausura de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI)

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COPACI:

Al agotar todos los puntos enlistados en la orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se solicita al Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo de Participación Ciudadana, Lcdo. Óscar Sánchez García, realice la clausura formal de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana,

PRESIDENTE DEL COPACI:

En uso de la palabra, el Lcdo. Óscar Sánchez García, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta lo siguiente: Agradeciendo la presencia de todos los asistentes a este acto, siendo las 10:00 horas del día 10 de noviembre de 2022, declaro formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI), Ejercicio Fiscal 2022, en el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México.

Firmando al margen y al calce de la presente Acta, los que en ella intervinieron



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2022 - 2024



Almoloya
de Juárez
Voluntad y Trabajo Firme
2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

LISTA DE ASISTENCIA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (COPACI) EJERCICIO FISCAL 2022
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.

Lcdo. Óscar Sánchez García
Presidente Municipal Constitucional
y Presidente del COPACI



L. en D. José Vicente Estrada Bernal
Secretario del H. Ayuntamiento
y Secretario Ejecutivo del COPACI



Ing. Felipe de Jesús Moreno Rojas
Director de Obras Públicas
y Secretario Técnico del COPACI



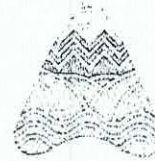
Lic. Juan Carlos Alva Dosal
Tesorero Municipal
y Asesor Financiero del COPACI



Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI), del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Ejercicio Fiscal 2022, la cual consta de 8 hojas



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2022 - 2024



Almoloya
de Juárez
Voluntad y Trabajo Firme
2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

LISTA DE ASISTENCIA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (COPACI) EJERCICIO FISCAL 2022
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.

Lcda. Rosa María Becerril Ramiro
Contralora Municipal
y Vocal del COPACI



C. Salvador Sánchez Martínez
Director de Gobernación
y Vocal del COPACI

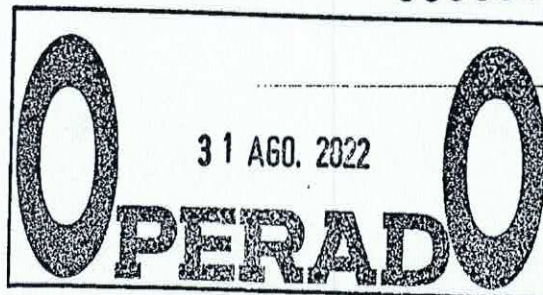


C. Rodrigo Reyes Victorio
Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo
y Bienestar Social y Vocal del COPACI



C. Salvador Colín Estrada
Presidente del COPACI de la comunidad de Palos Amarillos
(Palos Amarillos Yebucivi) y Vocal de Control y Vigilancia

Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI), del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Ejercicio Fiscal 2022, la cual consta de 8 hojas

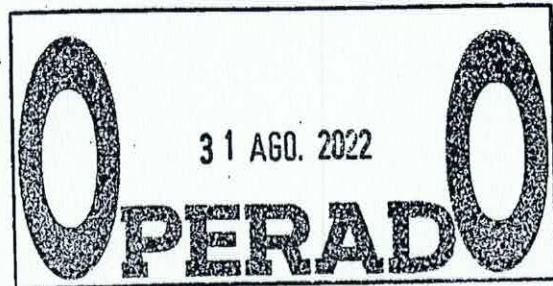


CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE Y EN SU CALIDAD DE ACREDITANTE, EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE LO QUE SE PACTA EN EL PRESENTE CONTRATO, INDISTINTAMENTE ("BANOBRAS" O "EL ACREDITANTE"), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. ALEJANDRA VEGA RUÍZ, GERENTE EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MÉXICO Y APODERADA GENERAL, Y POR LA OTRA PARTE, CON EL CARÁCTER DE ACREDITADO, EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE LO QUE SE PACTA EN EL PRESENTE CONTRATO, INDISTINTAMENTE ("EL ACREDITADO" O "EL MUNICIPIO"), QUE COMPARECE POR CONDUCTO DE SU H. AYUNTAMIENTO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. ÓSCAR SÁNCHEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL; JOSÉ VICENTE ESTRADA BERNAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y JUAN CARLOS ALVA DOSAL, TESORERO MUNICIPAL; CONTRATO QUE SUJETAN AL TENOR DE LO QUE SE ESTABLECE EN LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

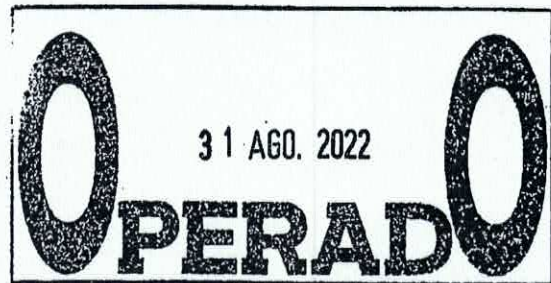
1. DECLARA BANOBRAS, EN SU CARÁCTER DE ACREDITANTE, POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE DEBIDAMENTE FACULTADO, QUE:

- 1.1 Es una Sociedad Nacional de Crédito legalmente constituida que opera como Institución de Banca de Desarrollo conforme a su Ley Orgánica y otros ordenamientos legales conexos.
- 1.2 El artículo 3° de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos precisa que **BANOBRAS** como institución de banca de desarrollo se encuentra facultado para financiar o refinanciar proyectos relacionados directa o indirectamente con inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos, así como con las mismas operaciones coadyuvar al fortalecimiento institucional de los gobiernos Federal, estatales y municipales, con el propósito de contribuir al desarrollo sustentable del país.
- 1.3 La C. Alejandra Vega Ruíz, cuenta con facultades legales suficientes para celebrar el presente **CONTRATO** en representación de **BANOBRAS**, según escritura pública No. 39,063, de fecha 9 de junio de 2021, pasada ante la fe del Lic. Heriberto Castillo Villanueva, Titular de la Notaría Pública Número 69 con ejercicio y residencia en la Ciudad de México cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, bajo el folio mercantil Número 80,259, con fecha 16 de julio de 2021, facultades que no le han sido modificadas, restringidas o revocadas a la fecha de firma de este **CONTRATO**.



000010

- 1.4 Ha resultado ganador en el proceso competitivo que llevó a cabo **EL MUNICIPIO** para la contratación de un crédito simple hasta por **\$44'610,512.35 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 35/100 M.N.) ("EL CRÉDITO")**, según consta en el Acta de Fallo y el comunicado de fecha **27 de mayo de 2022**, al presentar la oferta con las mejores condiciones de mercado, la cual consideró una tasa de interés fija anual de **11.61% (ONCE PUNTO SESENTA Y UNO POR CIENTO)**, sin revisión y ajuste.
- 1.5 Recibió de **EL MUNICIPIO** una solicitud para que **BANOBRAS** le otorgue un crédito simple hasta por la cantidad de **\$44'610,512.35 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 35/100 M.N.) ("EL CRÉDITO")**, cuyo importe deberá destinar **EL MUNICIPIO** precisa y exclusivamente para financiar, incluido el impuesto al valor agregado, obras, acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, de conformidad con lo que dispone el artículo 33, Inciso A, Numeral I, de la Ley de Coordinación Fiscal y lo previsto en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar y publicados en el Diario Oficial de la Federación (el "**DOF**") el **25 de enero de 2022** y cualquier modificación que, en su caso, se realice de tiempo en tiempo; en la inteligencia que las obras, acciones sociales básicas y/o inversiones además deberán recaer dentro de los campos de atención de **BANOBRAS** y ser consideradas inversiones públicas productivas en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 1.6 Mediante Acuerdo **A045/22**, de fecha **7 de marzo de 2022**, autorizó una línea de crédito global para los Municipios del Estado de México, y con base en ella otorgará **EL CRÉDITO** a **EL MUNICIPIO**, en los términos y bajo las condiciones que se pactan en el presente **CONTRATO**.
- 1.7 Hizo del conocimiento de **EL MUNICIPIO** que existen disposiciones legales en materia de transparencia de información y protección de datos personales aplicables a las entidades públicas, como **BANOBRAS**, las cuales imponen el cumplimiento de obligaciones en esa materia, al tiempo que pudieran generarse resoluciones emitidas por autoridad competente que obliguen a **BANOBRAS** a revelar cierta información asociada a **EL CRÉDITO**, que de no hacerlo, pudiera derivar en la imposición de sanciones a la entidad, sus funcionarios y empleados; en tal virtud, **EL MUNICIPIO** ha reconocido y aceptado que existe la posibilidad de que se actualice alguno de los supuestos antes citados y que por lo tanto **BANOBRAS** tendrá que actuar conforme a derecho.



000011

1.8. Conoce los términos de **EL FIDEICOMISO** identificado con el número 796, que fungirá como mecanismo de pago de **EL CRÉDITO**, el cual es a su satisfacción.

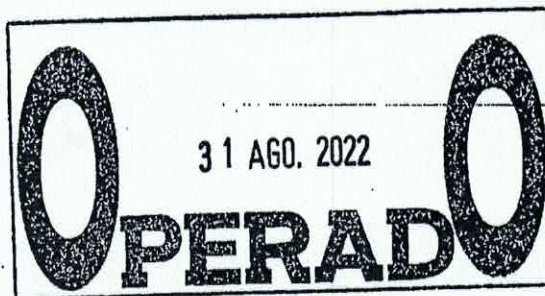
2. DECLARA EL MUNICIPIO, EN SU CALIDAD DE ACREDITADO, POR CONDUCTO DE REPRESENTANTES LEGALMENTE FACULTADOS, QUE:

2.1 Es parte integrante del Estado de México, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, es gobernado, administrado y representado por el H. Ayuntamiento, quien cuenta con facultades legales suficientes para administrar libremente su hacienda, contraer obligaciones constitutivas de deuda pública y destinar para su servicio, un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, previa autorización del H. Congreso del Estado de México, atribuciones que le confieren lo dispuesto en los artículos 115 fracción IV, inciso b), y 117, fracción VIII, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 25 fracción I, 26, 27 y 28 del Código Civil Federal; 22, 23, 25, 26 y demás relativos y aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 61 fracción XXXVII, 112, 113, 122 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2.9, 2.10 fracción I, 2.11 y 2.12, del Código Civil del Estado de México; 256, 257, 259 fracción II, inciso A), 260, 261, 262 fracciones III, IV y VI, 262 Bis, 264 fracciones I y IV, 271 párrafo segundo, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como 1 párrafo segundo, 6, 15, 31 fracciones XVIII y XX, 33 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

2.2 Los **CC. Óscar Sánchez García**, Presidente Municipal; **José Vicente Estrada Bernal**, Secretario del Ayuntamiento, y **Juan Carlos Alva Dosal**, Tesorero Municipal, cuentan con facultades legales suficientes para celebrar el presente **Contrato** en representación de **EL MUNICIPIO** y obligarlo en sus términos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, 117, 121 y 128 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; así como 2, 16, 48 fracciones II y IV, 50, 87 fracciones I y II, 91 fracciones V, 93 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

2.3 El Presidente Municipal acredita la personalidad con la que comparece a celebrar el presente CONTRATO, con copia de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para el Ayuntamiento, expedida el 9 de junio de 2021, y el Secretario del Ayuntamiento y el Tesorero Municipal cada quien con copia del nombramiento expedido por el Presidente Municipal de **Almoloya de Juárez**, Estado de México, el 1 de enero de 2022, respectivamente.

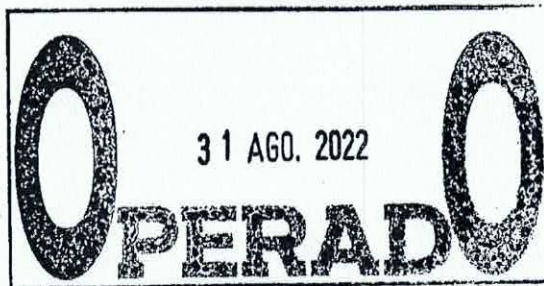
2.4 Cuenta con autorización del H. Congreso del Estado de México para contratar **EL CRÉDITO**, bajo las mejores condiciones de mercado, conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y para



000012

destinar cada año al servicio de la deuda que derive del mismo, en términos de lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho a recibir y los flujos de recursos que le correspondan a **EL MUNICIPIO del FAIS Municipal** según consta en el Decreto No. 22, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México, el 31 de enero de 2022 (la "Autorización del Congreso").

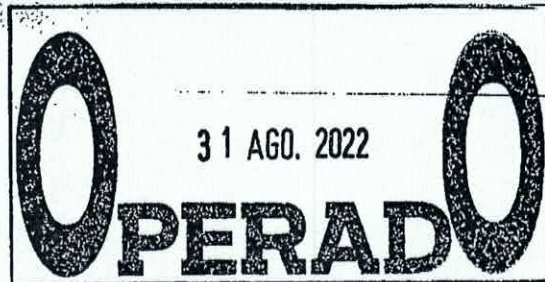
- 2.5 Cuenta con autorización del Cabildo de su H. Ayuntamiento para contratar **EL CRÉDITO**, bajo las mejores condiciones de mercado, conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y para destinar cada año al servicio de la deuda que derive del mismo, en términos de lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho a recibir y los flujos de recursos que le correspondan a **EL MUNICIPIO del FAIS Municipal** según consta en el Acuerdo tomado en la vigésima sesión ordinaria del H. Ayuntamiento celebrada el 12 de mayo de 2022, según consta en la certificación contenida en el oficio PMAJ/SA/JVEB/90/2022 de 20 de mayo de 2022, (la "Autorización del Ayuntamiento").
- 2.6 Las obligaciones que deriven de **EL CRÉDITO** serán cubiertas por **EL ACREDITADO** en varios ejercicios fiscales y podrá, de acuerdo con las facultades que le otorga la legislación federal y estatal aplicable, destinar cada año al servicio de la deuda, un importe equivalente del **25% (VEINTICINCO POR CIENTO)** de los ingresos que deriven del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que haya de recibir **EL MUNICIPIO** durante los ejercicios fiscales **2022 a 2024**, en virtud de la fecha de celebración del presente **Contrato**, en términos de lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- 2.7 En términos de lo que dispone el Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) para el Ejercicio Fiscal **2022**, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México, el 31 de enero de 2022, emitido por el Poder Ejecutivo del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas, **EL MUNICIPIO** recibirá durante dicho ejercicio fiscal 2022, la cantidad **\$109'460,119.00 (CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)**.
- 2.8 Con base en la cifra mencionada en la Declaración 2.7 inmediata anterior, **EL ACREDITADO puede destinar** durante los ejercicios fiscales **2022 a 2024**, para el servicio de la deuda que derive de **EL CRÉDITO**, recursos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, la cantidad anual de **\$27'365,029.75 (VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL VEINTINUEVE PESOS 75/100 M.N.)**, de



000013

conformidad con la facultad que le otorga la legislación estatal y federal aplicable y de acuerdo con lo que se precisa en la declaración 2.7 de este CONTRATO.

- 2.9 El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Finanzas, con fecha 17 de junio de 2010, suscribió, en su carácter de fideicomitente, con IXE Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, IXE Grupo Financiero (actualmente Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte), como fiduciario, el contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago identificado con el número 796, el cual fue re expresado en su totalidad a través del Convenio Modificatorio y de Re expresión total de fecha 22 de abril de 2022, los instrumentos antes citados componen ("EL FIDEICOMISO"), al cual se adherirá **EL MUNICIPIO** para formalizar el mecanismo de pago de **EL CRÉDITO** a efecto de cumplir con todas y cada una de las obligaciones que contrate y de los recursos que disponga con cargo a **EL CRÉDITO**, a cuyo patrimonio afectará de manera irrevocable, el **25% (VEINTICINCO POR CIENTO)** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que equivale a la cantidad de **\$27'365,029.75 (VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL VEINTINUEVE PESOS 75/100 M.N.)**, con cargo a los recursos que le correspondan a **EL MUNICIPIO** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, hasta la total liquidación de **EL CRÉDITO**.
- 2.10 Para efectos de lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, durante el presente ejercicio fiscal **2022** no ha destinado o comprometido recursos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, para el pago del servicio de deuda alguna.
- 2.11 Para efectos de comprobación, rendición de cuentas y transparencia, asume de manera directa, plena y absoluta los compromisos y responsabilidades vinculados con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo, en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación, integración de libros blancos, según corresponda, para cumplir plenamente con las disposiciones aplicables.
- 2.12 Cumplirá con los compromisos y obligaciones asumidas al disponer de recursos federales, mediante el sistema electrónico para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos públicos federales transferidos a las Entidades Federativas; Municipios y Demarcaciones, a que se refieren el artículo 85, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Lineamiento Segundo, fracción IX, de los Lineamientos Generales de Operación para la Entrega de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2008; y en términos de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación



de los Recursos del Ramo General 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013, y cualquier otra modificación que, en su caso, se realice de tiempo en tiempo; así como en términos de Los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2022.

- 2.13 Los recursos con los cuales cubrirá el pago de todas y cada una de las obligaciones que deriven de **EL CRÉDITO**, son y serán de procedencia lícita y provendrán del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y/o de las partidas presupuestales que le correspondan a **EL MUNICIPIO**.
- 2.14 Cuenta y, en caso necesario, exhibirá conforme a la legislación aplicable, los estudios de factibilidad técnica y financiera, así como los proyectos ejecutivos de las obras que se financiarán con recursos de **EL CRÉDITO**; conforme a lo previsto en la legislación aplicable, asimismo, declara contar con la capacidad necesaria para la adecuada ejecución de las acciones contenidas en su plan de inversión.
- 2.15 Bajo su más estricta responsabilidad observará toda la normativa que resulte aplicable para la contratación, incluido lo relativo al proceso competitivo al que alude la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás regulación secundaria; uso y destino de los recursos objeto de **EL CRÉDITO** y su fuente de pago, de acuerdo con lo que se establece en el presente **CONTRATO**, en la normativa aplicable y regulación establecida.
3. **DECLARAN BANOBRAS Y EL ACREDITADO CONJUNTAMENTE ("LAS PARTES"), POR CONDUCTO DE REPRESENTANTES LEGALES O APODERADO DEBIDAMENTE FACULTADOS, SEGÚN APLIQUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE:**
- 3.1 **BANOBRAS** ha hecho del conocimiento de **EL ACREDITADO** y éste manifiesta estar enterado, tanto de la naturaleza como del alcance de la información contenida en la base de datos de la sociedad de información crediticia consultada por **BANOBRAS** previamente a la celebración del presente **Contrato** y que el cumplimiento o incumplimiento total o parcial de sus obligaciones de pago derivadas de la formalización y disposición de **EL CRÉDITO**, se registrará con claves de prevención establecidas en los reportes de crédito emitidos por la citada sociedad de información crediticia, las cuales pueden afectar el historial crediticio de **EL MUNICIPIO**.
- 3.2 Previamente a la celebración de este **CONTRATO** han obtenido todas y cada una de las autorizaciones requeridas para ello y cumplido con los requisitos normativos para su formalización y que sus representantes cuentan con la capacidad necesaria y las facultades legales suficientes para tal efecto, las cuales no les han sido limitadas, modificadas o revocadas en forma alguna a la fecha de celebración del presente **CONTRATO**. Asimismo, reconocen

000015

31 AGO. 2022

OPERADO

mutuamente la personalidad jurídica de sus representadas y admiten como suyas, en lo que les correspondan, todas y cada una de las declaraciones anteriores; en consecuencia, están de acuerdo en obligarse de conformidad con lo que se establece en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- MONTO DEL CRÉDITO. BANOBRAS, en su carácter de ACREDITANTE, otorga al MUNICIPIO, en su calidad de ACREDITADO, un crédito simple y pone a su disposición hasta la cantidad de \$44'610,512.35 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 35/100 M.N.), en el entendido que, para efectos de lo que se pacta en el presente CONTRATO a la cantidad que disponga EL ACREDITADO se le denominará EL CRÉDITO, acorde con lo señalado en los Numerales 1.4 y 1.5 del apartado de Declaraciones del presente CONTRATO.

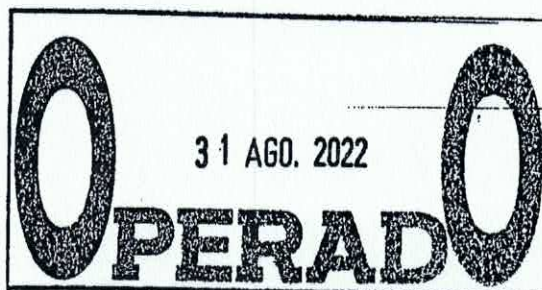
EL CRÉDITO no tiene el carácter de revolvente, por lo tanto, EL ACREDITADO no podrá volver a disponer de los montos pagados a BANOBRAS.

En el importe de EL CRÉDITO no se encuentran comprendidos los intereses, comisiones, costos, gastos u otras cantidades que EL ACREDITADO deba pagar al ACREDITANTE en relación con EL CRÉDITO, que se causen en términos de lo pactado en el presente CONTRATO, en el entendido de que cualquier concepto adicional que se genere a cargo de EL ACREDITADO con motivo de la contratación y disposición de EL CRÉDITO, el MUNICIPIO deberá cubrirlo con recursos ajenos al mismo.

SEGUNDA.- DESTINO EL ACREDITADO se obliga a destinar el importe de EL CRÉDITO precisa y exclusivamente para financiar, incluido en su caso, el impuesto al valor agregado, obras, acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, de conformidad con lo que dispone el artículo 33, Inciso A, Numeral I, de la Ley de Coordinación Fiscal y lo previsto en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar publicados en el Diario Oficial de la Federación (el "DOF") el 25 de enero de 2022, y cualquier modificación que, en su caso, se realice de tiempo en tiempo; en la inteligencia que las obras, acciones sociales básicas y/o inversiones además deberán recaer en los campos de atención de BANOBRAS y ser consideradas inversiones públicas productivas en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

000016

31 AGO. 2022



TERCERA.- CONDICIONES SUSPENSIVAS. Para que **EL ACREDITADO** pueda disponer de **EL CRÉDITO**, deberá cumplir o hacer que se cumplan previamente y a satisfacción de **BANOBRAS**, las condiciones siguientes:

- 3.1 Que **EL ACREDITADO** entregue a **BANOBRAS** un ejemplar original del presente **CONTRATO** debidamente firmado por **LAS PARTES** e inscrito en el Registro de Deuda Pública del Estado de México, a cargo de la Secretaría de Finanzas, y ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de lo que establecen las disposiciones legales y administrativas aplicables.
- 3.2 Que **EL ACREDITADO** entregue a **BANOBRAS** un ejemplar original de la constancia que acredite que el Fiduciario de **EL FIDEICOMISO** ha efectuado la inscripción que otorgue a **BANOBRAS** la calidad de Fideicomisario en Primer Lugar (según este término se define en **EL FIDEICOMISO**), respecto del porcentaje o cantidad anual que derive de los ingresos que le correspondan a **EL MUNICIPIO** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se afecte como fuente de pago de **EL CRÉDITO**.
- 3.3 Que **EL ACREDITADO** entregue a **BANOBRAS** un ejemplar original del instrumento legal que celebre para adherirse a **EL FIDEICOMISO** y obtener la calidad de Fideicomitente Adherente (según este término se encuentre definido en **EL FIDEICOMISO**).
- 3.4 Que **EL ACREDITADO** se encuentre al corriente en el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas con anterioridad a la firma del presente **CONTRATO**, que sean a su cargo y a favor de **EL ACREDITANTE**, y aquellas que deriven de la formalización del presente **CONTRATO**, considerando las diferentes ventanillas crediticias de **BANOBRAS**.

Las condiciones suspensivas a que se refiere la presente cláusula deberán quedar cumplidas a más tardar el día 2 de agosto de 2022; esto es, 5 (Cinco) Días Hábiles Bancarios previos a aquel en que **EL ACREDITADO** deba ejercer la única disposición de recursos con cargo a **EL CRÉDITO**. Sin perjuicio de lo anterior, de manera excepcional, podrán quedar cumplidas las condiciones señaladas hasta 1 (un) día hábil previo a la fecha de disposición, siempre y cuando **BANOBRAS** autorice dicha prórroga por escrito al **ACREDITADO**, exclusivamente para el caso en que **EL CRÉDITO** se encuentre en proceso de inscripción ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para lo cual deberá presentarse debidamente justificada la solicitud por **EL MUNICIPIO**, previo a su vencimiento, siempre y cuando no se modifique el monto contratado de la operación, la fecha de disposición de recursos y la Tabla de Abonos de Capital y Pago de Intereses.

000017

31 AGO. 2022

OPERADO

CUARTA.- OBLIGACIONES DIVERSAS A CARGO DEL MUNICIPIO. Durante la vigencia del presente Contrato, **EL ACREDITADO** se obliga con **BANOBRAS** a:

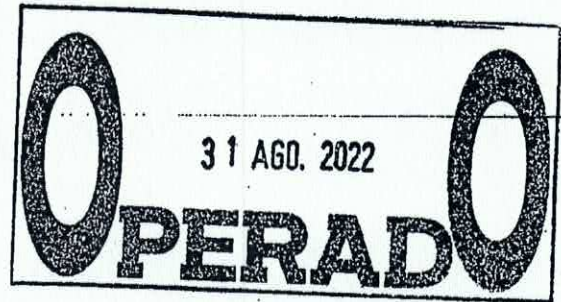
- 4.1 Incluir anualmente en su Presupuesto de Egresos, la partida o partidas necesarias para cubrir los pagos de capital, intereses, comisiones y demás accesorios financieros que se originen por el ejercicio de **EL CRÉDITO**.
- 4.2 En el supuesto de que el importe de **EL CRÉDITO** no sea suficiente para cubrir los conceptos que se precisan en la Cláusula Segunda del presente **CONTRATO**, relativa al Destino, **EL ACREDITADO** se obliga a cubrir los faltantes respectivos con recursos ajenos a **EL CRÉDITO**, hasta la total terminación de: (i) los proyectos y/u obras, o (ii) los pagos pendientes del bien adquirido, en el caso de adquisiciones.
- 4.3 Proporcionar, cuando así lo solicite **BANOBRAS**, todo tipo de información asociada a **EL CRÉDITO**, incluida la relacionada con su situación financiera.
- 4.4 Cumplir con los procedimientos de contratación de obras y adquisiciones que establecen las disposiciones legales y administrativas aplicables.
- 4.5 Otorgar a **BANOBRAS** las facilidades requeridas para que, en su caso, realice las inspecciones que resulten necesarias, incluida la visita física de los proyectos financiados, a efecto de verificar que **EL ACREDITADO** ha cumplido en su totalidad con las acciones asociadas al destino de **EL CRÉDITO**.
- 4.6 Abstenerse de otorgar su consentimiento para modificar, cancelar, extinguir, revocar o de cualquier forma dejar sin efecto el convenio que haya celebrado para adherirse a **EL FIDEICOMISO** y obtener la calidad de Fideicomitente Adherente (según este término se encuentra definido en **EL FIDEICOMISO**), y/o la afectación al patrimonio de **EL FIDEICOMISO** de las aportaciones federales que constituyan la fuente de pago de **EL CRÉDITO**; sin la autorización previa y por escrito otorgada por **BANOBRAS**, a través de funcionario(s) con facultades legales suficientes para tal efecto, en virtud de que se trata de los instrumentos formalizados para constituir la fuente de pago de las obligaciones a su cargo que deriven de **EL CRÉDITO**.

QUINTA.- DISPOSICIÓN. Una vez que se encuentren cumplidas las condiciones suspensivas que se precisan en la Cláusula Tercera del presente **CONTRATO**, **EL ACREDITADO** deberá ejercer el importe de **EL CRÉDITO** en 1 (una) sola disposición, en el entendido que desde este momento **EL MUNICIPIO** instruye a **BANOBRAS** para que, sin mediar solicitud adicional, realice el depósito de los recursos de la única disposición de **EL CRÉDITO**, el día 9 de agosto de 2022, por la cantidad de **\$44'610,512.35** (CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 35/100 M.N.).

Los recursos de la única disposición que ejercerá el **ACREDITADO** con cargo a **EL CRÉDITO** le serán entregados mediante depósito bancario que realice **BANOBRAS**

000018

31 AGO. 2022



en la Cuenta Número 1191440532, en Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE), Sucursal Adolfo López Mateos 2417, o bien, mediante transferencia interbancaria con la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) 072420011914405327, a nombre del Municipio de Almoloya de Juárez.

El **ACREDITADO** acepta que la entrega de los recursos de la única disposición que ejercerá con cargo a **EL CRÉDITO** la realice **BANOBRAS** a través de depósito bancario o transferencia interbancaria con el número de cuenta o la clave bancaria estandarizada que se precisan en el párrafo inmediato anterior, en el entendido que para todos los efectos legales a que haya lugar, la entrega y depósito de los recursos se entenderán realizados a entera satisfacción de **EL MUNICIPIO** y constituirán en consecuencia obligaciones válidas y exigibles a su cargo y a favor de **BANOBRAS**; en tal virtud, **EL ACREDITADO** acepta que lo estipulado en esta cláusula no constituirá en ninguna circunstancia, materia de impugnación presente o futura de lo que se pacta en este **CONTRATO**.

Cualquier cambio que **EL ACREDITADO** desee realizar para proporcionar a **BANOBRAS** un nuevo número de cuenta o de clave bancaria estandarizada (**CLABE**) para que éste realice las entregas y los depósitos de los recursos de la única disposición que ejercerá con cargo a **EL CRÉDITO**, deberá notificarlo a **BANOBRAS** por escrito debidamente firmado por funcionario(s) legalmente facultado(s) para representar a **EL MUNICIPIO**, con al menos 5 (Cinco) Días Hábiles Bancarios de anticipación a la fecha establecida para que **BANOBRAS** realice el desembolso de **EL CRÉDITO**, según resulte aplicable, en la inteligencia que sin esa notificación la entrega y el depósito se realizará en términos de lo previsto en la presente cláusula y se entenderá válidamente hecho para todos los efectos a que haya lugar; en tal virtud, **EL ACREDITADO** acepta que lo estipulado en esta cláusula no constituirá, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia, materia de impugnación presente o futura de lo que se pacta en este **CONTRATO**.

SEXTA.- AMORTIZACIÓN. **EL ACREDITADO** se obliga a cubrir a **BANOBRAS** el importe de **EL CRÉDITO** dispuesto con base en el presente Contrato, en un plazo que no excederá del día 1 de noviembre de 2024, mediante pagos que incluyen amortizaciones de capital más intereses sobre el saldo insoluto de **EL CRÉDITO**, en las fechas y por los montos que se precisan en el documento que contiene la Tabla de Abonos de Capital y Pago de Intereses, el cual se agrega al presente Contrato en calidad de **ANEXO "A"** para formar parte integrante del mismo. Las fechas de vencimiento para el pago de capital siempre deberán coincidir con las fechas de vencimiento para el pago de los intereses.

La suma de los pagos que realice **EL ACREDITADO** cada año para cubrir el servicio de la deuda que derive de **EL CRÉDITO**, incluido el capital e intereses, en ningún caso, excederá de la cantidad que resulte mayor entre aplicar el 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) a los ingresos que correspondan a **EL MUNICIPIO** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social durante el ejercicio fiscal 2022, o bien, en el año que se encuentre transcurriendo, de acuerdo con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el entendido que si estos ingresos del Fondo

000019

31 AGO. 2022

OPERADO

de Aportaciones para la Infraestructura Social resultaren insuficientes, **EL ACREDITADO** deberá cubrir la cantidad faltante con cargo a cualquier otra fuente de recursos a los que tenga derecho y que se encuentren previstos en su hacienda pública.

Todos los pagos que deba efectuar **EL ACREDITADO** a favor de **BANOBRAS** los hará directamente, o bien, a través del fiduciario de **EL FIDEICOMISO**, en las fechas que correspondan conforme a lo dispuesto en el **ANEXO "A"** del presente **CONTRATO** y en términos de lo establecido en la Cláusula Décima Séptima del presente instrumento, relativa a Lugar y Forma de Pago, sin necesidad de que **BANOBRAS** le requiera previamente el pago.

SÉPTIMA.- INTERESES DEL CRÉDITO. **EL ACREDITADO** pagará a **BANOBRAS** desde la fecha en que ejerza la única disposición de recursos de **EL CRÉDITO** y hasta la total liquidación del mismo, **INTERESES ORDINARIOS QUE SERÁN CALCULADOS SOBRE EL SALDO INSOLUTO DE EL CRÉDITO A UNA TASA FIJA ANUAL DE 11.61% (ONCE PUNTO SESENTA Y UNO POR CIENTO)**, con la periodicidad y por los montos que se precisan en el documento que contiene la Tabla de Abonos de Capital y Pago de Intereses que debidamente rubricado por **LAS PARTES** se agrega al presente **CONTRATO**, en calidad de **ANEXO "A"**.

Las fechas de vencimiento para el pago de intereses siempre deberán coincidir con las fechas de vencimiento para el pago de capital.

Para efectos de lo que se establece en la presente cláusula se entenderá por:

Periodos de Intereses. Los periodos para el cómputo de los intereses sobre el saldo insoluto de **EL CRÉDITO**.

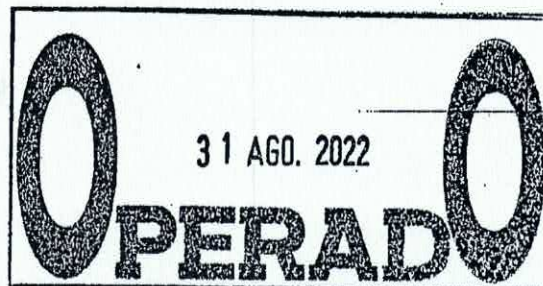
En términos de lo que establece el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales y se entera mensualmente a los municipios, en los primeros 10 (diez) meses del año.

En este contexto, los periodos de intereses se regirán por las reglas siguientes:

El primer periodo para el cómputo de los intereses sobre el saldo insoluto de **EL CRÉDITO**, iniciará el día en que **EL ACREDITADO** ejerza la única disposición del mismo y terminará el primer Día Hábil Bancario del mes inmediato siguiente, o bien, en la primera fecha de pago conforme el calendario establecido en el documento que contiene la Tabla de Abonos de Capital y Pago de Intereses que se acompaña al presente **CONTRATO**, en calidad de **ANEXO "A"**.

Los subsecuentes periodos de intereses iniciarán el mismo día en que termine el periodo inmediato anterior y concluirán en la fecha de pago inmediata siguiente, conforme al calendario establecido en el documento que contiene la Tabla de

000020



Abonos de Capital y Pago de Intereses que se acompaña al presente **CONTRATO**, en calidad de **ANEXO "A"**, para formar parte integrante del mismo.

Cada periodo de intereses que termine en un día que no sea Día Hábil Bancario deberá prorrogarse al Día Hábil Bancario inmediato siguiente y el plazo transcurrido se tomará en consideración a efecto de calcular los intereses que en cada caso correspondan.

Día Hábil Bancario. Los días en que las instituciones de crédito mexicanas no se encuentren autorizadas a cerrar sus puertas al público y suspender sus operaciones, conforme lo determine la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

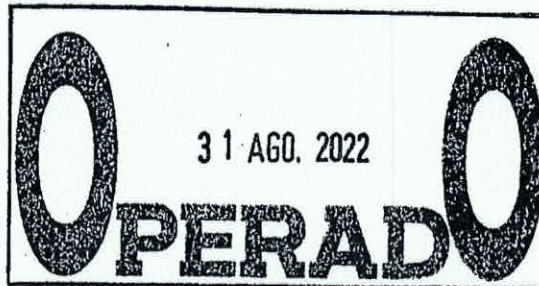
La tasa de interés se expresará en forma anual y los intereses se calcularán dividiendo la tasa aplicable entre **360 (trescientos sesenta)** y multiplicando el resultado obtenido por los días efectivamente transcurridos durante el periodo en el cual se devenguen los intereses a la tasa que corresponda y el producto que se obtenga, se multiplicará por el saldo insoluto de **EL CRÉDITO**.

Los intereses que se generen serán cubiertos por **EL ACREDITADO** con recursos ajenos a **EL CRÉDITO**, en términos de lo previsto en la presente cláusula, con la periodicidad y por los montos que se establecen en el documento que contiene la Tabla de Abonos de Capital y Pago de Intereses que debidamente rubricado por **LAS PARTES** se agrega al presente **CONTRATO** en calidad de **ANEXO "A"**, para formar parte integrante del mismo.

Por falta de cumplimiento oportuno en cualquiera de las amortizaciones de **EL CRÉDITO**, **EL ACREDITADO** deberá cubrir a **BANOBAS INTERESES MORATORIOS A RAZÓN DE UNA TASA IGUAL A 1.5 (UNO PUNTO CINCO) VECES LA TASA DE EL CRÉDITO**, vigente en la fecha en que **EL ACREDITADO** debió haber cubierto su obligación, conforme a lo siguiente:

- a) Hasta por **3 (tres)** ocasiones, durante la vigencia de **EL CRÉDITO**, **BANOBAS** no cobrará intereses moratorios a **EL ACREDITADO** siempre que la obligación vencida se liquide a más tardar en la fecha de pago inmediata siguiente a aquella en que se presente la falta de pago. En el supuesto que **EL ACREDITADO** no realice el pago en la fecha antes señalada, se generarán intereses moratorios que deberá cubrir **EL MUNICIPIO** a partir de la fecha de pago inmediata siguiente a aquella en que se haya actualizado el incumplimiento de que se trate y hasta la total liquidación de la obligación vencida.
- b) A partir de la cuarta ocasión, se generarán intereses moratorios desde la fecha en que se actualice el incumplimiento de que se trate y hasta la total liquidación de la obligación vencida; en tal virtud, no se considerará que hubo incumplimiento por parte de **EL ACREDITADO** en las **3 (tres)** primeras ocasiones mencionadas en el párrafo inmediato anterior.

000021



Los intereses moratorios se calcularán sobre capital vencido, de conformidad con lo previsto en la presente cláusula para el cálculo de intereses.

Los intereses moratorios que, en su caso, se generen serán cubiertos por **EL ACREDITADO** con recursos ajenos a **EL CRÉDITO**, en términos de lo previsto en la presente cláusula.

OCTAVA.- COMISIÓN POR PAGO ANTICIPADO. **EL ACREDITADO** deberá cubrir a **BANOBRAS** con recursos ajenos a **EL CRÉDITO** y en la fecha en que realice el pago anticipado de que se trate, una comisión sobre el monto del prepago, más el impuesto al valor agregado correspondiente, de acuerdo al porcentaje que deba pagar según el período en que se efectúe el pago anticipado, tal como se determina en la tabla siguiente:

Periodo en que EL ACREDITADO realice el prepago anticipado o adelantado	Porcentaje aplicable al monto del pago anticipado o adelantado
Del mes 01 al mes 12	1.80%
Del mes 13 al mes 24	1.25%
Del mes 25 en adelante	0.85%

La comisión pactada en la presente cláusula, no tendrá carácter devolutivo, en tal virtud, **EL ACREDITADO** no podrá solicitar a **BANOBRAS** el reembolso de ningún importe que hubiere pagado por cualquiera de estos conceptos.

NOVENA.- PLAZO MÁXIMO DE EL CRÉDITO Y FECHA DE VENCIMIENTO DE EL CRÉDITO. El plazo máximo de **EL CRÉDITO** será de hasta 864 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO) días contados a partir de la fecha de formalización del presente instrumento jurídico, sin exceder para su vencimiento del 1 de noviembre de 2024, o antes si se actualiza cualquiera de los supuestos previstos en las Cláusulas Décima Primera, Décima Segunda, Décima Tercera y/o Décima Cuarta de este **CONTRATO**, relativas a Pagos Anticipados, Vencimiento Anticipado, Comprobación de Recursos y Restricción y Denuncia, respectivamente.

No obstante su terminación, el presente **CONTRATO** surtirá todos los efectos legales entre **LAS PARTES** hasta que **EL ACREDITADO** haya cumplido con todas y cada una de las obligaciones contraídas con la celebración del mismo.

DÉCIMA.- APLICACIÓN DE PAGOS. Los pagos que reciba **BANOBRAS**, serán aplicados en el siguiente orden:

- 1) Los gastos en que haya incurrido **BANOBRAS** para la recuperación de **EL CRÉDITO**, más los impuestos que, en su caso, se generen conforme a las disposiciones fiscales vigentes;

000022

31 AGO. 2022

OPERADO

- 2) La comisión y gastos generados pactados en el presente **CONTRATO**, más los impuestos que, en su caso, se generen conforme a las disposiciones fiscales vigentes;
- 3) Los intereses moratorios, más los impuestos que, en su caso, se generen conforme a las disposiciones fiscales vigentes;
- 4) Los intereses vencidos y no pagados, más los impuestos que, en su caso, se generen conforme a las disposiciones fiscales vigentes;
- 5) El capital vencido y no pagado, partiendo de la amortización más antigua a la más reciente;
- 6) Los intereses devengados en el periodo, más los impuestos que, en su caso, se generen conforme a las disposiciones fiscales vigentes;
- 7) La amortización del periodo correspondiente; y,

Si hubiere alguna cantidad remanente, su importe se aplicará en la fecha de pago que corresponda al vencimiento de la amortización inmediata siguiente y se abonará al capital de **EL CRÉDITO** de acuerdo con lo que se señala en la Cláusula Décima Primera inmediata siguiente, relativa a Pagos Anticipados o Adelantados: (i) con aplicación en orden decreciente a partir de la última amortización, para reducir el plazo de amortización y el saldo insoluto de **EL CRÉDITO** y mantener el monto de las amortizaciones, o bien (ii) **EL ACREDITADO** podrá solicitar que se disminuya el monto de las amortizaciones restantes y se mantenga el plazo de amortización originalmente pactado; sin perjuicio del pago de la comisión por pago anticipado prevista en la Cláusula Octava del presente **CONTRATO**, para cualquiera de los dos supuestos. Si la cantidad remanente no fuera suficiente para cubrir el pago de una amortización completa, se registrará en una cuenta acreedora para ser aplicado al vencimiento del mes inmediato siguiente.

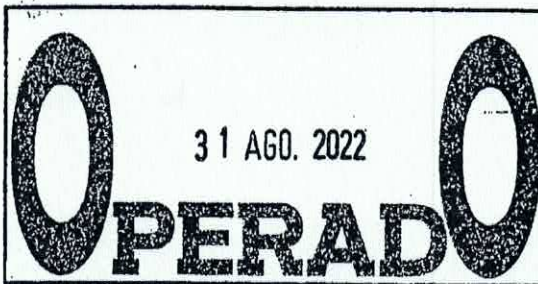
DÉCIMA PRIMERA.- PAGOS ANTICIPADOS O ADELANTADOS. En cualquiera de las fechas en que **EL ACREDITADO** deba realizar las amortizaciones de **EL CRÉDITO**, en términos de lo previsto en la Cláusula Sexta del presente **CONTRATO**, podrá efectuar pagos anticipados o adelantados, cubriendo al efecto el importe de la comisión pactada en la Cláusula Octava del presente **CONTRATO**, los cuales deberán equivaler al monto exacto para el pago de una o más amortizaciones por concepto de capital. En el supuesto de que **EL MUNICIPIO** realice el pago anticipado o adelantado en fecha diferente a la establecida para el cumplimiento de su obligación, el importe del prepago se registrará en una cuenta acreedora, hasta el día en que **EL ACREDITADO** deba realizar una nueva amortización de **EL CRÉDITO**, fecha en la que será aplicado.

El importe de los pagos anticipados o adelantados que, en su caso, realice **EL MUNICIPIO** se aplicará el día de vencimiento establecido y se abonará al capital de **EL CRÉDITO**, de acuerdo con lo siguiente:

- 11.1 Con cada pago anticipado o adelantado que realice **EL MUNICIPIO** podrá reducirse el plazo para la amortización y el saldo insoluto de **EL CRÉDITO** y mantenerse el monto de las amortizaciones, con la aplicación del importe de

000023

31 AGO. 2022



cada pago anticipado o adelantado en orden decreciente a partir de la última amortización, o bien,

11.2 EL ACREDITADO podrá solicitar que se mantenga el plazo para la amortización de **EL CRÉDITO**, de acuerdo con lo pactado en la Cláusula Sexta del presente **CONTRATO**, y cada pago anticipado o adelantado podrá aplicarse a reducir el monto de las amortizaciones restantes.

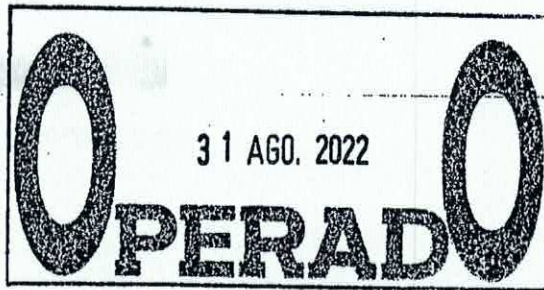
La intención de realizar algún pago anticipado o adelantado deberá notificarla **EL ACREDITADO** a **BANOBRAS** mediante escrito firmado por funcionario(s) legalmente facultado(s) para representar a **EL MUNICIPIO**, con al menos 15 (quince) días naturales previos a la fecha en que **EL ACREDITADO** pretenda efectuar el pago anticipado de que se trate, siempre y cuando se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de pago.

DÉCIMA SEGUNDA.- VENCIMIENTO ANTICIPADO. En el supuesto que **EL ACREDITADO** incumpla con cualquiera de las obligaciones que expresamente contrae con la celebración del presente **CONTRATO**, **BANOBRAS** podrá anticipar el vencimiento de los plazos pactados en este instrumento y exigir de inmediato a **EL ACREDITADO** el pago total de lo que adeude por concepto de capital, intereses ordinarios o moratorios, comisiones y demás accesorios financieros. En este supuesto, **BANOBRAS** notificará por escrito a **EL ACREDITADO** la(s) obligación(es) incumplida(s) que haya(n) originado el vencimiento anticipado del presente **Contrato** y de **EL CRÉDITO** y, en su caso, la decisión de anticipar el vencimiento de los plazos pactados en el presente **CONTRATO**.

EL MUNICIPIO dispondrá de un plazo de 15 (Quince) días naturales a partir de la fecha en que reciba la notificación que realice **BANOBRAS**, para manifestar lo que a su derecho convenga o resarcir el incumplimiento de la(s) obligación(es) incumplida(s) que haya(n) originado la causa de vencimiento anticipado de que se trate y la decisión de **BANOBRAS** de anticipar el vencimiento del presente **CONTRATO** y de **EL CRÉDITO**. Si concluido este plazo no ha(n) sido resarcida(s) la(s) obligación(es) que haya(n) originado la causa de vencimiento anticipado de que se trate y **EL ACREDITADO** no ha llegado a un acuerdo con **BANOBRAS**, el vencimiento anticipado del presente **CONTRATO** y de **EL CRÉDITO** surtirá efectos al día siguiente, fecha en la cual **EL ACREDITADO** deberá cubrir a **EL ACREDITANTE** todos los conceptos que adeude, en términos de lo pactado en el presente **CONTRATO**, incluida la comisión por pago anticipado que resulte de aplicar lo previsto en la Cláusula Octava de este instrumento.

DÉCIMA TERCERA.- COMPROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE EL CRÉDITO. **EL ACREDITADO** se obliga a comprobar la aplicación de los recursos ejercidos con cargo al **EL CRÉDITO**, en un plazo de hasta 120 (ciento veinte) días naturales posteriores a la fecha en que **BANOBRAS** haya realizado el único desembolso, con la entrega de oficio signado por el titular del órgano interno de control de **EL MUNICIPIO** o funcionario legalmente facultado para tal efecto, en el que certifique que los recursos ejercidos fueron aplicados en

000024



términos de lo pactado en el presente Contrato y que las obras y/o adquisiciones financiadas con recursos de **EL CRÉDITO** fueron contratadas conforme a lo que establece la legislación aplicable, en la inteligencia que **EL MUNICIPIO** deberá realizar la comprobación en términos sustancialmente similares a los establecidos en el **ANEXO "B"** de este Contrato.

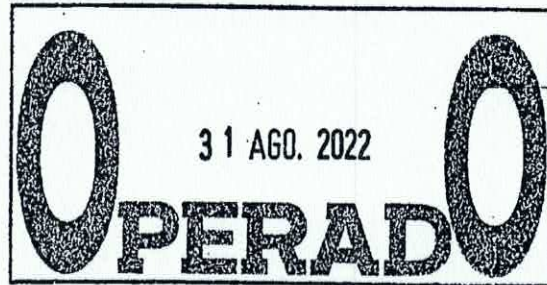
BANOBRAS podrá prorrogar, por única vez, el plazo de hasta **120 (ciento veinte)** días naturales a que se refiere el párrafo inmediato anterior, hasta por un período igual al inicialmente autorizado, siempre y cuando se actualicen los supuestos siguientes: (i) que **EL MUNICIPIO** presente a **BANOBRAS** solicitud por escrito firmada por funcionario(s) legalmente facultado(s) para representarlo y que ésta incluya la justificación correspondiente, (ii) que **BANOBRAS** reciba la solicitud con al menos **10 (diez)** días naturales de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo originalmente otorgado, y (iii) que la prórroga que haya de autorizar **BANOBRAS** concluya cuando menos **2 (dos)** meses antes del plazo máximo de **EL CRÉDITO**, establecido en el Cláusula Novena del presente **CONTRATO**.

En caso de incumplimiento, se dará vista a los órganos fiscalizadores competentes con copia al Órgano Interno de Control de **EL ACREDITADO**, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha en que debió entregarse la comprobación de recursos, incluso habiendo entregado dicha comprobación de recursos, en el caso de que **BANOBRAS** detecte alguna inconsistencia o desviación a la misma, podrá dar vista a los órganos fiscalizadores competentes con copia al Órgano Interno de Control durante toda la vigencia de **EL CRÉDITO**.

DÉCIMA CUARTA.- RESTRICCIÓN Y DENUNCIA. **BANOBRAS** se reserva expresamente la facultad de restringir en cualquier tiempo el importe de **EL CRÉDITO** y el plazo en que **EL ACREDITADO** tiene derecho a ejercerlo y a denunciar el presente **CONTRATO** y **EL CRÉDITO**, atento a lo que dispone el artículo 294 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. En su caso, **BANOBRAS** notificará esta medida a **EL ACREDITADO** mediante escrito que le envíe con al menos **5 (cinco)** días naturales previos a la fecha en que deba surtir efectos el supuesto de que se trate.

DÉCIMA QUINTA.- FUENTE DE PAGO. Como fuente de pago de las obligaciones que deriven de **EL CRÉDITO**, **EL ACREDITADO** afectará de manera irrevocable, a través de **EL FIDEICOMISO** a favor de **BANOBRAS**, el ingreso y el derecho a recibir el **25% (VEINTICINCO POR CIENTO)** con cargo a los recursos que le correspondan a **EL ACREDITADO** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que equivalente a la cantidad anual de **\$27'365,029.75 (VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL VEINTINUEVE PESOS 75/100 M.N.)**, para el pago de **EL CRÉDITO**, mientras exista saldo a su cargo que provenga de la contratación y disposición de **EL CRÉDITO**, con la finalidad de destinarlo para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de pago que contrae con la celebración del presente **CONTRATO**, en términos de lo que establece el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, compromiso y obligación que deberá inscribirse en el Registro de Deuda Pública del Estado de México, a cargo de la Secretaría de

000025



Finanzas, y en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de lo que establecen las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El mecanismo para instrumentar la afectación de la cantidad anual a que se refiere la presente cláusula, se formalizará con la adhesión de **EL ACREDITADO** a **EL FIDEICOMISO**, en el que **BANOBRAS** tendrá el carácter de Fideicomisario en Primer Lugar, respecto del porcentaje o cantidad anual de los ingresos que le correspondan a **EL MUNICIPIO** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se afecté como fuente de pago de **EL CRÉDITO**.

Sin perjuicio de la fuente de pago antes señalada, **EL ACREDITADO** responderá con todos sus bienes del cumplimiento de las obligaciones que contrae con la celebración del presente instrumento, en términos de lo dispuesto por el artículo 2964 del Código Civil Federal.

DÉCIMA SEXTA.- INFORMES. Sin perjuicio de lo estipulado en otras cláusulas del presente Contrato, durante la vigencia de **EL CRÉDITO**, **EL ACREDITADO** deberá rendir a **BANOBRAS** por escrito, cuando éste así lo solicite y en el plazo que al efecto le señale, informes sobre:

16.1 Su posición financiera;

16.2 Cualquier información que se encuentre relacionada con **EL CRÉDITO**.

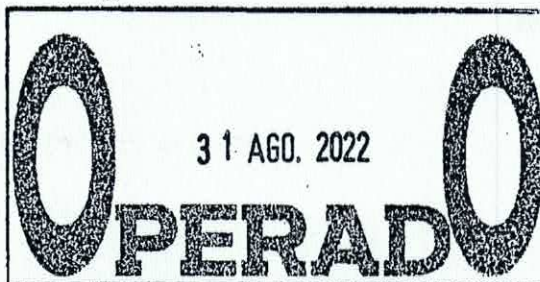
En todo caso, **EL ACREDITADO** deberá informar a **BANOBRAS** cualquier evento extraordinario que afecte sustancialmente a su organización, operación y/o patrimonio a más tardar dentro del plazo de 5 (cinco) Días Hábiles Bancarios siguientes a la fecha en que se presente el acontecimiento de que se trate.

DÉCIMA SÉPTIMA.- LUGAR Y FORMA DE PAGO. **EL ACREDITADO** se obliga a pagar las obligaciones contraídas con **BANOBRAS** con la celebración del presente CONTRATO y la disposición de **EL CRÉDITO**, directamente o a través del Fiduciario de **EL FIDEICOMISO**, por las cantidades y en las fechas previstas en el ANEXO "A" de este Contrato, el día en que deba realizarse cada amortización de **EL CRÉDITO**, antes de las 14:00 (catorce) horas (horario del centro de México), en la inteligencia que deberá utilizar para ello la referencia alfanumérica que identifique **EL CRÉDITO**, la cual se proporcionará a **EL ACREDITADO** impresa en el estado de cuenta que **BANOBRAS** pondrá a su disposición, en términos de lo que se establece en la Cláusula Décima Novena del presente CONTRATO y contará para tales efectos con las siguientes opciones:

- a) Mediante transferencia electrónica a través del portal de **BANOBRAS** ubicado bajo el nombre de dominio mundial de Internet www.banobras.gob.mx considerando para estos efectos los términos y condiciones del Convenio de

000026

31 AGO. 2022



Prestación de Servicios para el Uso del Portal de **BANOBRAS**, incluido en el **ANEXO "C"** del presente Contrato;

- b) En cualquier sucursal del Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex (**BANAMEX**), a través de cualquier forma de pago con abono a la cuenta número **571557**, Sucursal **870**, Plaza **001**, a nombre de **Banobras, S.N.C., Rec Cartera Estados y Municipios**; o
- c) Mediante transferencia interbancaria o **SPEI** desde cualquier otro banco, con Clave Bancaria Estandarizada **CLABE 002180087005715574**, a nombre de **Banobras, S.N.C., Rec Cartera Estados y Municipios**.

Los pagos que se realicen después de las **14:00 (catorce)** horas (horario del centro de México), se considerarán efectuados el Día Hábil Bancario inmediato siguiente y la prórroga respectiva se tomará en consideración a efecto de calcular los intereses correspondientes.

BANOBRAS se reserva el derecho de cambiar el lugar y/o la forma de pago descritos en la presente cláusula, mediante aviso por escrito que envíe a **EL ACREDITADO** con al menos **15 (quince)** días naturales de anticipación a la fecha de entrega del próximo estado de cuenta.

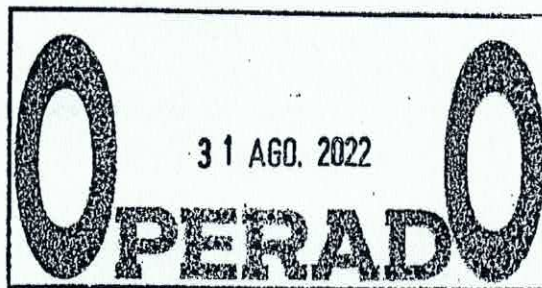
El hecho de que **BANOBRAS** reciba algún pago en otro lugar, no implicará novación del lugar de pago pactado, en la inteligencia que para efectos de lo dispuesto en el artículo 2220 del Código Civil Federal, la presente estipulación constituye reserva expresa de novación para todos los efectos a que haya lugar.

DÉCIMA OCTAVA.- DOMICILIOS. LAS PARTES señalan para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con las obligaciones que derivan de la formalización del presente Contrato, los domicilios siguientes:

EL ACREDITADO:	Calle Morelos sin número, Colonia Centro, Código Postal 50900, Almoloya de Juárez, Estado de México. Dirección de Correo Electrónico: tesoreria.hmaj@gmail.com
BANOBRAS:	Avenida Andrés Quintana Roo Norte, No. 109, Primer Piso, Col. La Merced y Alameda, C.P. 50080, Toluca de Lerdo, Estado de México. Dirección de Correo Electrónico: alejandra.vega@banobras.gob.mx

Cualquier cambio de domicilio deberá ser notificado por escrito a la otra **PORTE** con al menos **10 (diez)** días naturales de anticipación a la fecha en que deba surtir efectos la notificación correspondiente, en caso contrario todas las comunicaciones se entenderán válidamente hechas en los domicilios que se precisan en la presente cláusula.

000027



DÉCIMA NOVENA.- ESTADOS DE CUENTA. Durante la vigencia del presente **CONTRATO, BANOBRAS:** (i) pondrá a disposición de **EL ACREDITADO** los estados de cuenta de **EL CRÉDITO** en un Portal de Comprobantes Fiscales Digitales (el "**Portal**"), y (ii) le informará a través de la dirección de correo electrónico prevista en la cláusula inmediata anterior, dentro de los primeros **10 (diez)** días naturales posteriores al inicio de cada período de intereses, el procedimiento a seguir para acceder al **Portal** y consultar por medios electrónicos el estado de cuenta del período que corresponda, en el entendido que cualquier cambio de dirección de correo electrónico deberá ser notificado a **BANOBRAS** mediante escrito firmado por el funcionario(s) facultado(s) para representar a **EL ACREDITADO**, con al menos **10 (diez)** días naturales de anticipación a la fecha en que deba surtir efectos la notificación, en caso contrario la información para consultar los estados de cuenta se entenderá válidamente entregada en la última dirección de correo electrónico que hubiera proporcionado **EL ACREDITADO** a **BANOBRAS**.

EL ACREDITADO dispondrá de un plazo de **10 (diez)** días naturales a partir de la fecha en que reciba la información para: (i) consultar por medios electrónicos el estado de cuenta del período que corresponda, y (ii) formular por escrito sus objeciones al mismo, en caso contrario, se entenderá consentido en sus términos, en el entendido que los estados de cuenta tendrán el carácter de Comprobantes Fiscales Digitales, en términos de lo que establece la legislación aplicable.

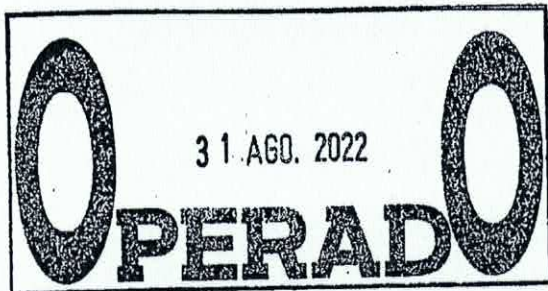
VIGÉSIMA.- ANEXOS. Forman parte integrante del presente **Contrato** los documentos que se acompañan en calidad de **ANEXOS "A", "B" y "C"**, los cuales se describen a continuación:

ANEXO "A". Contiene la Tabla de Abonos de Capital y Pago de Intereses conforme a la cual se determinan las amortizaciones de capital y pago de intereses de **EL CRÉDITO**, según lo dispuesto en las Cláusulas Sexta y Séptima del presente **CONTRATO**.

ANEXO "B". Contiene el formato para que **EL ACREDITADO** compruebe la aplicación de los recursos ejercidos con cargo a **EL CRÉDITO**, en términos de lo que se establece en la Cláusula Décima Tercera del presente **CONTRATO**.

ANEXO "C". Contiene los términos y condiciones para el uso del portal de **BANOBRAS**, para efectos de lo previsto en el inciso a) de la Cláusula Décima Séptima del presente **CONTRATO**.

VIGÉSIMA PRIMERA.- SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA. LAS PARTES acuerdan que toda reclamación o controversia relacionada con la información contenida en el reporte de crédito rendido previamente a la fecha de la celebración del presente **CONTRATO** por la sociedad de información crediticia a que se refiere la declaración 3.1 de este instrumento, la cual obra en su base de datos, podrá ser ventilada, si así lo desea **EL ACREDITADO**, a través de un proceso



000028

arbitral de amigable composición ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), sin perjuicio del derecho que asiste a **EL ACREDITADO** de acudir ante los órganos jurisdiccionales para promover las acciones que considere procedentes.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- AUTORIZACIÓN PARA DIVULGAR INFORMACIÓN. **EL ACREDITADO** faculta y autoriza a **EL ACREDITANTE** para divulgar o revelar todo o parte de la información relativa y que derive de la operación objeto del presente **CONTRATO**, sin responsabilidad alguna para **BANOBRAS**, por determinación de autoridad competente y/o por disposición constitucional o legal presente o futura. En el hipotético caso de que se actualice alguno de los supuestos anteriores, **BANOBRAS** se compromete a revelar únicamente la información que se encuentre obligado a divulgar y a notificar por escrito a **EL ACREDITADO** de la información que haya tenido que revelar.

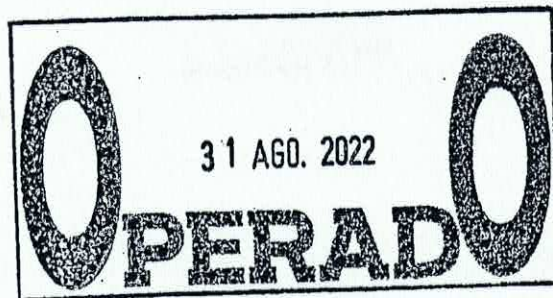
VIGÉSIMA TERCERA.- LAVADO DE DINERO. Bajo protesta de decir verdad, el **ACREDITADO** declara y se obliga a que: (i) los recursos que le sean otorgados por virtud de la celebración del presente **Contrato** serán utilizados para un fin lícito y en ningún momento serán utilizados para llevar a cabo o alentar alguna actividad ilícita, y (ii) está actuando a nombre y por cuenta propia, es decir, los beneficios derivados de este **CONTRATO** y de cada operación relacionada con el mismo no se realizan ni realizarán a nombre y por cuenta de un tercero distinto al **ACREDITADO** que reciba los beneficios de este **CONTRATO**.

VIGÉSIMA CUARTA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. **LAS PARTES** se comprometen a poner a disposición de los titulares de los datos personales el aviso de privacidad previo al tratamiento de dichos datos, y a garantizar la protección de los datos personales de conformidad con las finalidades establecidas en los respectivos avisos de privacidad, en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. En caso de que se modifiquen las finalidades para el tratamiento de los datos personales, las **PARTES** deberán actualizar los avisos de privacidad correspondientes e informar a los titulares de los datos personales.

VIGÉSIMA QUINTA.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN. **LAS PARTES** acuerdan que para la interpretación, cumplimiento, controversia, litigio o reclamación de cualquier tipo o naturaleza y para todo lo relativo a lo declarado y pactado en el presente **CONTRATO**, están conformes en someterse a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes radicados en la Ciudad de México, en consecuencia, renuncian expresamente a cualquier jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

LAS PARTES han leído y comprendido el contenido del presente **CONTRATO** y enteradas de su valor, alcance y fuerza legal, lo suscriben de conformidad y lo firman para constancia en 4 (Cuatro) ejemplares originales, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el 22 de junio de 2022.

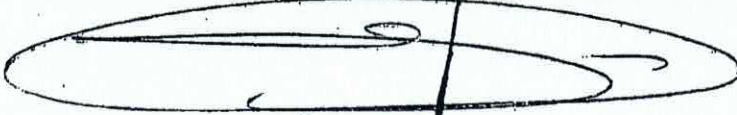
000029



EL ACREDITANTE
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.,
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO

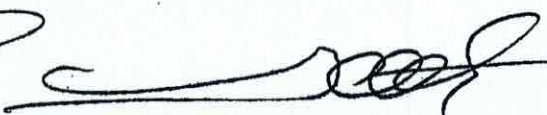

C. ALEJANDRA VEGA RUÍZ
GERENTE EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MÉXICO
Y APODERADA GENERAL

EL ACREDITADO
MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO



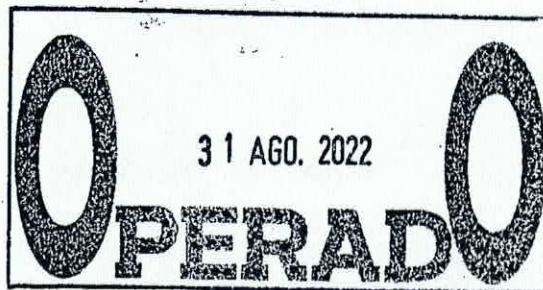
C. ÓSCAR SÁNCHEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. JOSÉ VICENTE ESTRADA BERNAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. JUAN CARLOS ALVA DOSAL
TESORERO MUNICIPAL

NOTA.- LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO EN SU CÁRACTER DE ACREDITANTE Y EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, EN SU CALIDAD DE ACREDITADO, PARA FORMALIZAR UN CRÉDITO SIMPLE QUE BANOBRAS OTORGA AL ACREDITADO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$44'610,512.35 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 35/100 M.N.).

[Resto de la página sin texto]



000030

ANEXO "A" DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO EN SU CARÁCTER DE ACREDITANTE Y EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, EN SU CALIDAD DE ACREDITADO, PARA FORMALIZAR UN CRÉDITO SIMPLE QUE BANOBRAS OTORGA AL ACREDITADO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$44'610,512.35 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 35/100 M.N.).

**TABLA DE ABONOS DE CAPITAL
Y PAGOS DE INTERESES**

Fechas de vencimiento	Saldo insoluto	Amortizaciones de capital	Intereses ordinarios	Amortizaciones de capital y pagos de intereses ordinarios
01/09/2022	\$44,610,512.35	\$1,893,523.58	\$330,898.48	\$2,224,422.06
03/10/2022	\$42,716,988.77	\$1,783,582.73	\$440,839.33	\$2,224,422.06
01/11/2022	\$40,933,406.04	\$1,841,592.38	\$382,829.68	\$2,224,422.06
01/12/2022	\$39,091,813.66			\$0.00
02/01/2023	\$39,091,813.66			\$0.00
01/02/2023	\$39,091,813.66	\$1,064,567.94	\$1,159,854.12	\$2,224,422.06
01/03/2023	\$38,027,245.72	\$1,881,036.03	\$343,386.03	\$2,224,422.06
03/04/2023	\$36,146,209.69	\$1,839,736.02	\$384,686.04	\$2,224,422.06
02/05/2023	\$34,306,473.67	\$1,903,570.76	\$320,851.30	\$2,224,422.06
01/06/2023	\$32,402,902.91	\$1,910,923.97	\$313,498.09	\$2,224,422.06
03/07/2023	\$30,491,978.94	\$1,909,744.84	\$314,677.22	\$2,224,422.06
01/08/2023	\$28,582,234.10	\$1,957,106.72	\$267,315.34	\$2,224,422.06
01/09/2023	\$26,625,127.38	\$1,958,237.35	\$266,184.71	\$2,224,422.06
02/10/2023	\$24,666,890.03	\$1,977,814.83	\$246,607.23	\$2,224,422.06
01/11/2023	\$22,689,075.20	\$2,004,905.25	\$219,516.81	\$2,224,422.06
01/12/2023	\$20,684,169.95			\$0.00
02/01/2024	\$20,684,169.95			\$0.00
01/02/2024	\$20,684,169.95	\$1,610,722.75	\$613,699.31	\$2,224,422.06
01/03/2024	\$19,073,447.20	\$2,046,037.64	\$178,384.42	\$2,224,422.06
01/04/2024	\$17,027,409.56	\$2,054,190.53	\$170,231.53	\$2,224,422.06
02/05/2024	\$14,973,219.03	\$2,074,727.30	\$149,694.76	\$2,224,422.06
03/06/2024	\$12,898,491.73	\$2,091,309.63	\$133,112.43	\$2,224,422.06
01/07/2024	\$10,807,182.10	\$2,126,833.20	\$97,588.86	\$2,224,422.06
01/08/2024	\$8,680,348.90	\$2,137,640.27	\$86,781.79	\$2,224,422.06
02/09/2024	\$6,542,708.63	\$2,156,901.30	\$67,520.76	\$2,224,422.06
01/10/2024	\$4,385,807.33	\$2,183,403.80	\$41,018.26	\$2,224,422.06
01/11/2024	\$2,202,403.53	\$2,202,403.53	\$22,018.53	\$2,224,422.06
Totales		\$44,610,512.35	\$6,551,195.03	\$51,161,707.38



POLIZA DE INGRESOS

MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 0102

FEBRERO DE 2023

No. de Póliza: I 22		Status de la Póliza: C N				Fecha de la Póliza: 28/02/2023		Capturó: super	
REN	CTA	SCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO		DEBE	HABER
1.00	1112	000000005	00000000000000000010		I 221	BANCO BANORTE ADMON 2022-2024 CUENTA 1214261748 FISMDF 2023		12,243,483.94	0.00
						Flujo de Efectivo:			
2.00	4212	000000001	00000000000000000001	0001	I 22	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		0.00	14,467,906.00
3.00	8140	000004212	00000000000000000001	0001	I 22	LEY DE INGRESOS DEVENGADA Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		0.00	14,467,906.00
4.00	8120	000004212	00000000000000000001	0001	I 22	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		14,467,906.00	0.00
5.00	8150	000004212	00000000000000000001	0001	I 22	LEY DE INGRESOS RECAUDADA Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		0.00	14,467,906.00
6.00	8140	000004212	00000000000000000001	0001	I 22	LEY DE INGRESOS DEVENGADA Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		14,467,906.00	0.00
7.00	2233	000000001	00000000000000000001	0001	I 22	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo Credito Banobras		1,064,567.94	0.00
8.00	8244	F00124000	040101010202250101	9111	I 22	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital		1,064,567.94	0.00
9.00	8224	F00124000	040101010202250101	9111	I 22	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital		0.00	1,064,567.94
10.00	8254	F00124000	040101010202250101	9111	I 22	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital		1,064,567.94	0.00
11.00	8244	F00124000	040101010202250101	9111	I 22	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital		0.00	1,064,567.94
12.00	8274	F00124000	040101010202250101	9111	I 22	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública Amortización de capital		1,064,567.94	0.00
13.00	8254	F00124000	040101010202250101	9111	I 22	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital		0.00	1,064,567.94
14.00	5400	F00124000	040101010203250101	9211	I 22	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Intereses de la deuda		1,159,854.12	0.00
15.00	8244	F00124000	040101010203250101	9211	I 22	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda		1,159,854.12	0.00
16.00	8224	F00124000	040101010203250101	9211	I 22	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda		0.00	1,159,854.12
17.00	8254	F00124000	040101010203250101	9211	I 22	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda		1,159,854.12	0.00
18.00	8244	F00124000	040101010203250101	9211	I 22	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda		0.00	1,159,854.12
19.00	8274	F00124000	040101010203250101	9211	I 22	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública Intereses de la deuda		1,159,854.12	0.00
20.00	8254	F00124000	040101010203250101	9211	I 22	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda		0.00	1,159,854.12

POLIZA DE INGRESOS

MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 0102

FEBRERO DE 2023

No. de Póliza: 122		Status de la Póliza: C N		Fecha de la Póliza: 28/02/2023		Capturó: super	
REN	CTA	SCTA	SSSCTA	SSSCTA	REF.	CONCEPTO	HABER
TOTAL POLIZA						50,076,984.18	50,076,984.18

DESCRIPCION:
REGISTRO DE LA MINISTRACION DEL FISMDF 2023, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2023

28 FEB. 2023
OPERADO

0000002



TESORERO

LIC. JUAN CARLOS ALVA DOSAL

ELABORO

C.P. FRANCISCO GONZALEZ FRANCO

REVISO

C.P. ALEJANDRO CASTILLO FLORES

000003



MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PALACIO MUNICIPAL SN, ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO, MEXICO CP.
50900. R.F.C. MAJ8501015A8



Almoloya
de Juárez
Voluntad y Justicia
2017 - 2021

Recibo Oficial de Pago

JB077294

603 (Personas Morales con Fines no Lucrativos)

Tipo de comprobante: I (Ingreso)

Folio Fiscal Versión 4.0

283f7b22-9b9a-4da4-8c3e-47892220480

No. de Serie del Certificado del CSD emisor

00001000000512204058

Lugar, fecha y hora de emisión

50900, 2023-04-03T14:58:56

Receptor

R.F.C.: GEM850101BJ3

Uso CFDI: S01 (Sin efectos fiscales)

Nombre: GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Régimen: 603 (Personas Morales con Fines no Lucrativos)

Dirección: LERDO PONIENTE NUM 300, PRIMER PISO, COL. CENTRO TOLUCA C.P. 50000

TOLUCA MÉXICO MÉXICO CP Fiscal: 50000

Información adicional

Usuario: GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Clave Catastral:

PERIODO DE PAGO: 01-2023 12-2023

Superficie:

Ubicación: LERDO PONIENTE NUM 300, PRIMER PISO, COL. CENTRO

Cant	Clave U. Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe	Déscuento	Impuesto
1.00	C62	93161700 - FONDO DE APORT. INFRAESTRUC SOC. MPAL. - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMF), MINISTRACION ENERO 2023, 4212-01-01-01	14,467,905.50	14,467,905.50		
Forma de pago: 03 (Transferencia electrónica de fondos)				Subtotal:		14,467,905.50
Método de pago: PUE (Pago en una sola exhibición)						
Total con letra: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 50/100 MXN				Déscuento (0.00) :		0.00
				Total:		14,467,905.50

Sello Digital del CFDI

awe7hqd/lzGho4Aq43ocShxJlLvQul9jD+llqbcdv3ztXkpyJGgFRXd3PwsGszVQESVSD6TKOnyxe1Po2Vcu2gBSih7Lsle9rcNBsbUq+uS1/2JPDWY5
hho2o0jQgMH7/ld2hf13CyojzLVKZYMA3nQ7NkULuuX5Ur7crYyRznj/SF2aLyNWk0w3n4xm1yxqpsk9C/792blJgIkbsZmABlh6zvQZoSoV+UxLuE
Rv1rombOV43xmQvCy/FOhUp7gnkwy7FhbBu1xSxNMpk1O65xuJAofBN2j76f9GOy0PTHKE0ddhspzhIEZjTsjHkNqWa5X5q3wXDpXTgOEEJA==

Sello Digital del SAT

T094KKIye1ENUedABWW6/QERMUjK9dgP5KwF6eP+pEvnj4RNRWgXGNJoeguljms1GtEMyE1INGJS+7DZ1rMdJ5xtJrXajvPs/kLNmLfrUGFZ76qp
nv3eMZOeValR7nSRzQMeNJRyd/Nq1u7qrh91V4//lxUgGRg7i7M54EiUVNuwF8JHqI67WBUb/HvFBTQAWO2bOWDLyqSI5oDnlw3Osbw8GxiMP
TDuxHO4R8X7CwKbT0qR0KCre8zCgtKVB7M6y+SQIczap+eCoxkP0/UhsrqZ14MRINQzBHPixGI+meR0k3Q2EzWWlrmr275mse9raQ3APDxC7YJ
RR4Xcmg==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

1.11283f7b22-9b9a-4da4-8c3e-47892220480|2023-04-03T14:59:27|LSO1306189R5lawe7hqd/lzGho4Aq43ocShxJlLvQul9jD+llqbcdv3ztXkpyJGgFRXd3PwsGszVQESVSD6TKOnyxe1Po2Vcu2gBSih7Ls
le9rcNBsbUq+uS1/2JPDWY5hho2o0jQgMH7/ld2hf13CyojzLVKZYMA3nQ7NkULuuX5Ur7crYyRznj/SF2aLyNWk0w3n4xm1yxqpsk9C/792blJgIkbsZmABlh6zvQZoSoV+UxLuE
Rv1rombOV43xmQvCy/FOhUp7gnkwy7FhbBu1xSxNMpk1O65xuJAofBN2j76f9GOy0PTHKE0ddhspzhIEZjTsjHkNqWa5X5q3wXDpXTgOEEJA==I00001000000509846663|

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000509846663

Fecha y hora de certificación: 2023-04-03T14:59:27

COBRO REALIZADO EN BASE AL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS

Certificación y firma de cajero

Caja: 13: JESSICA BRENDA GONZALEZ RODRIG

28 FEB. 2023

OPERADO

Este documento es una representación impresa de un CFDI

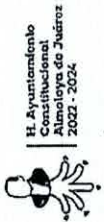


POLIZA DE INGRESOS

MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 0102

No. de Póliza: I 23		Status de la Póliza: C N				Fecha de la Póliza: 28/02/2023		Capturó: super	
REN	CTA	SCTA	SSSCTA	SSSCTA	REF.	CONCEPTO		DEBE	HABER
1.00	1112	000000005	00000000000000000010	Flujo de Efectivo: 9.00	I 23	BANCO BANORTE ADMON 2022-2024 CUENTA 1214261748 FISDMF 2023		12,243,483.94	0.00
2.00	4212	000000001	00000000000000000001	0001	I 23	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		0.00	14,467,906.00
3.00	8140	000004212	00000000000000000001	0001	I 23	LEY DE INGRESOS DEVENGADA Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		0.00	14,467,906.00
4.00	8120	000004212	00000000000000000001	0001	I 23	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		14,467,906.00	0.00
5.00	8150	000004212	00000000000000000001	0001	I 23	LEY DE INGRESOS RECAUDADA Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		0.00	14,467,906.00
6.00	8140	000004212	00000000000000000001	0001	I 23	LEY DE INGRESOS DEVENGADA Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		14,467,906.00	0.00
6.10	2233	000000001	00000000000000000001	0001	I 23	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo Credito Banobras		1,881,036.03	0.00
8.00	8244	F00124000	040101010202250101	9111	I 23	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital		1,881,063.03	0.00
9.00	8224	F00124000	040101010202250101	9111	I 23	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital		0.00	1,881,063.03
10.00	8254	F00124000	040101010202250101	9111	I 23	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital		1,881,063.03	0.00
11.00	8244	F00124000	040101010202250101	9111	I 23	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital		0.00	1,881,063.03
12.00	8274	F00124000	040101010202250101	9111	I 23	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública Amortización de capital		1,881,063.03	0.00
13.00	8254	F00124000	040101010202250101	9111	I 23	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital		0.00	1,881,063.03
14.00	5400	F00124000	040101010203250101	9211	I 23	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Intereses de la deuda		343,386.03	0.00
15.00	8244	F00124000	040101010203250101	9211	I 23	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda		343,386.03	0.00
16.00	8224	F00124000	040101010203250101	9211	I 23	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda		0.00	343,386.03
17.00	8254	F00124000	040101010203250101	9211	I 23	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda		343,386.03	0.00
18.00	8244	F00124000	040101010203250101	9211	I 23	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda		0.00	343,386.03
19.00	8274	F00124000	040101010203250101	9211	I 23	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública Intereses de la deuda		343,386.03	0.00
20.00	8254	F00124000	040101010203250101	9211	I 23	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda		0.00	343,386.03

000001



POLIZA DE INGRESOS

MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 0102

FEBRERO DE 2023

No. de Póliza: 123		Status de la Póliza: C N		Fecha de la Póliza: 28/02/2023		Capturó: super	
REN	CTA	SCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	
						TOTAL POLIZA	50,077,065.18
						DEBE	50,077,065.18
						HABER	50,077,065.18

DESCRIPCION:
REGISTRO DE LA MINISTRACION DEL FISMDF 2023, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2023

28 FEB. 2023
OPERADO

000002



TESORERO

LIC. JUAN CARLOS ALVA DOSAL

FECHA DE ELABORACION: 28/02/2023 Hoja: 2 de 2

REWSO

C.P. ALEJANDRO CASTILLO FLORES

ELABORO

C.P. FRANCISCO GONZALEZ FRANCO

000003



MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PALACIO MUNICIPAL SN, ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO, MEXICO CP.
50900. R.F.C. MAJ8501015A8



Almoloya
de Juárez
Voluntad y Justicia
1912 - 2004

Recibo Oficial de Pago

JB077293

603 (Personas Morales con Fines no Lucrativos)

Tipo de comprobante: I (Ingreso)

Receptor:
R.F.C.: GEM850101BJ3
Nombre: GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Régimen: 603 (Personas Morales con Fines no Lucrativos)
Dirección: LERDO PONIENTE NUM 300, PRIMER PISO, COL. CENTRO TOLUCA C.P. 50000
TOLUCA MÉXICO MÉXICO CP Fiscal: 50000
Información adicional:
Usuario: GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
Clave Catastral: PERIODO DE PAGO: 01-2023 12-2023
Superficie:
Ubicación: LERDO PONIENTE NUM 300, PRIMER PISO, COL. CENTRO

Folio Fiscal Versión 4.0
967750c4-4eb1-4273-8d88-3dfea43ee102

No. de Serie del Certificado del CSD emisor
00001000000512204058

Lugar, fecha y hora de emisión
50900, 2023-04-03T14:54:38

Cant	Clave U. Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe	Descuento	Impuesto
1.00	C62	93161700 - FONDO DE APORT. INFRAESTRUC SOC. MPAL. - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), MINISTRACION FEBRERO 2023, 4212-01-01-01	14,467,905.50	14,467,905.50		
Forma de pago: 03 (Transferencia electrónica de fondos)				Subtotal:		14,467,905.50
Método de pago: PUE (Pago en una sola exhibición)				Descuento (0.00) :		0.00
Total con letra: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 50/100 MXN				Total:		14,467,905.50

Sello Digital del CFDI

L7AC4614LD26BaMfU59J/SiktyRUCazKw5xa7Xz/WE6vCq0IEZuEiYajLKetSI070J2WvECpC3EDieG8S8QYBMPIHIDyV5kiETQXihA1zS3SIH3Tg8z5m14k0sNINLQMqIRbYzDwpXhp63gxu+MxfR4q18mqEsKLbKWWT4wvrrWgbwQ+rwsWcVb+rAOevto8ol3tHyZzKp4aW427jpBAA5tGinOY3a4/LAIPjGD9YjTgUrFirYo/cy53P23atyR/gcH5Sy38N9VmacGUJBcnSolM0biraS4rsPYuaRxG4h71sDKCdsP67qPPPPPosAji9NHSiGFnxUoU4I95w==

Sello Digital del SAT

n4o3JL8ooq08I2kaNIAa6TlwFaCld+cZvFS22LGX2IYb8xXCuoCeKrtqp9CV8mn76coh4wSGa84IKjfy4gNuPeax4aAoQplv3OyUjtb8v1vTrREXUIFYdsDVckMeaUeBJOAwWIXC4rks+TaeTUQVUjBXFUyEl7w/kU8YeDxBVzQLGogkntfxfGINOgvZsN8czITfxjeUuNnY7OF3pE+J1ClosjPH3f8hMIQwLsg1fBFnn2Geqp1BlcrLC3Dmbdihz+17bXFZFXdaNm5PIRZzLgLiWQN/HULCt2A7EpYDqzJfK+K1TBe3r3J1/0q18r85R6BCjUIFAHYZhsWQ==

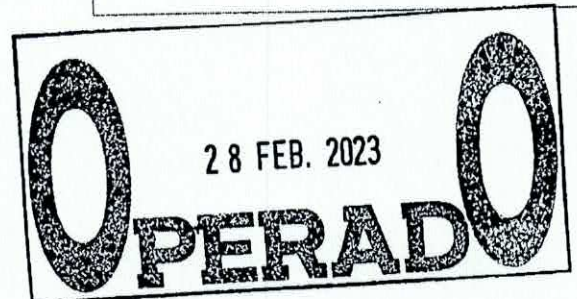
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

1.1|967750c4-4eb1-4273-8d88-3dfea43ee102|2023-04-03T14:55:07|LSO1306189R6IL7AC4614LD26BaMfU59J/SiktyRUCazKw5xa7Xz/WE6vCq0IEZuEiYajLKetSI070J2WvECpC3EDieG8S8QYBMPIHIDyV5kiETQXihA1zS3SIH3Tg8z5m14k0sNINLQMqIRbYzDwpXhp63gxu+MxfR4q18mqEsKLbKWWT4wvrrWgbwQ+rwsWcVb+rAOevto8ol3tHyZzKp4aW427jpBAA5tGinOY3a4/LAIPjGD9YjTgUrFirYo/cy53P23atyR/gcH5Sy38N9VmacGUJBcnSolM0biraS4rsPYuaRxG4h71sDKCdsP67qPPPPPosAji9NHSiGFnxUoU4I95w==|00001000000509846663||

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000509846663
Fecha y hora de certificación: 2023-04-03T14:55:07

COBRO REALIZADO EN BASE AL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS

Certificación y firma de cajero
Caja: 13: JESSICA BRENDA GONZALEZ RODRIG



000004

FISM 2023

MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
AVENIDA AVENIDA MORELOS SN

CENTRO ALMOLOYA DE JUAREZ

ALMOLOYA DE JUAREZ MEX. C.P. 50900

SUCURSAL: 2417 ADOLFO LOPEZ MATEOS MEXICO

TIPO DE ENVIO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 10359232

RFC: MAJ8501015A8

DATOS DE SUCURSAL:

PLAZA: 9611 PLAZA TOLUCA II

DIRECCIÓN: ADOLFO LOPEZ MATEOS 1606 SAN MATEO OXTOTILAN

TELÉFONO: 2785272

INFORMACIÓN DEL PERÍODO

Periodo Del 01/Febrero/2023 al 28/Febrero/2023

Fecha de corte 28/Febrero/2023

Moneda PESOS

RESUMEN INTEGRAL

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1214261748	072 420 01214261748 1	\$0.00	\$24,489,730.47
INVERSION ENLACE NEGOCIOS	1214261757	072 420 01214261757 5	\$0.00	\$0.00
TOTAL			\$0.00	\$24,489,730.47

DETALLE

ENLACE GLOBAL PM C/INT.

INVERSION ENLACE NEGOCIOS

Resumen del periodo

Saldo inicial del periodo	\$ 0.00	\$0.00
+ Total de depósitos	\$ 24,486,968.88	\$0.00
- Total de retiros	\$ 0.00	\$0.00
+ Intereses Netos Ganados	\$ 2,761.59	\$0.00
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas	\$ 0.00	\$0.00
- IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00	\$0.00
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00	\$0.00
Saldo actual	\$ 24,489,730.47	\$0.00
Saldo disponible al día*	\$ 24,489,730.47	\$0.00

Saldo Promedio

Saldo promedio mínimo	\$ 0.00	\$0.00
En el Periodo 01 Feb al 28 Feb:	\$ 12,680,752.15	\$0.00
Días que comprende el periodo	28	28

Intereses devengados

Tasa Bruta Anual	0.28%	0.00%
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 2,761.59	\$0.00
Retención de ISR	\$ 0.00	\$0.00
INTERESES NETOS GANADOS	\$ 2,761.59	\$0.00

Saldo no disponible al día

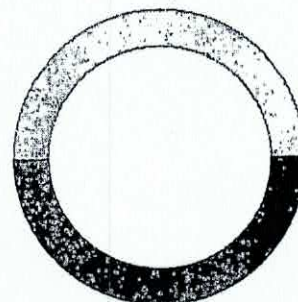
Depósitos de Cheques S.B.C.	\$0.00
Ret. Garantía Líquida	\$
Comisiones pendientes de aplicar	\$0.00
Compras no aplicadas	\$0.00
TOTAL	\$0.00

Resumen de comisiones

Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
Otras comisiones	\$ 0.00

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES

(Saldo inicial de \$0.00)



DEPÓSITOS	\$24,486,968.88
RETIROS	\$0.00
COMISIONES	\$0.00
OTROS CARGOS	\$0.00
SALDO FINAL	\$24,489,730.47

28 FEB. 2023

OPERADO

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com
 Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia La Primavera C.P.64830, Municipio Monterrey
 Nuevo Leon. RFC BMN930209927

000005

DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) ▾

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
31-ENE-23	SALDO ANTERIOR			0.00
01-FEB-23	2302010167107427211 SPEI RECIBIDO, BCO:0127 AZTECA HR LIQ: 12:54:08 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DE LA CLABE 127180001236742497 CON RFC GEM850101BJ3 CONCEPTO: 2023412301102 REFERENCIA: 3080230 CVE RAST: 2302010167107427211	12,243,483.94		12,243,483.94
03-FEB-23	DEFEECTIVO	1.00		12,243,484.94
28-FEB-23	2302280169339590601 SPEI RECIBIDO, BCO:0127 AZTECA HR LIQ: 14:37:33 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DE LA CLABE 127180001236742497 CON RFC GEM850101BJ3 CONCEPTO: 2023412302102 REFERENCIA: 3080230 CVE RAST: 2302280169339590601	12,243,483.94		24,486,968.88
28-FEB-23	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2023-02-28	2,761.59		24,489,730.47

INVERSION ENLACE NEGOCIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
31-ENE-23	SALDO ANTERIOR			0.00
	SIN MOVIMIENTOS			

OTROS ▾

Ganancia Anual Total (GAT)

NO. DE CUENTA	GAT NOMINAL ¹	GAT REAL ²	(+) INTERESES APLICABLES	(-) TOTAL DE COMISIONES
1214261757	0.00 %	-4.65 %	\$0.00	\$0.00

¹ Antes de Impuestos² La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

Advertencia: Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.

El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra cuenta a partir del siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en el presente estado de cuenta, de lo contrario se asumirá su conformidad al respecto.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que, si así lo decide, tiene derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación recibida, sin responsabilidad alguna a su cargo cubriendo, en su caso, los adeudos que se hayan generado a la fecha.

Aviso de privacidad

Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en www.banorte.com en el entendido de que su información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

Consultas, Reclamaciones, y Aclaraciones

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Correo electrónico: une@banorte.com, o al Teléfono: 800 627 2292 así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de requerir consultar y/o comparar información sobre comisiones podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx con número telefónico de atención en la Ciudad de México (55) 5340 0999 y desde el interior de la República el 800 999 8080.

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com
Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia La Primavera C.P.64830, Municipio Monterrey
Nuevo Leon. RFC BMN930209927

000006

Referencia de Abreviaturas

ABO	Abono	COM	Comisión	EDO	Estado	O/B	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	I.S.R	Impuesto Sobre la Renta	PZO	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	I.V.A	Impuesto al Valor Agregado	R.F.C	Registro Federal de Causantes
CAM	Cámara de compensación	CTA	Cuenta	INT	Interés (es)	REV	Reverso
CAP	Capital	DEP	Depósito	INTBC	Interbancaria	S.B.C	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	INV	Inversión	VEN	Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersión	LIQ	Liquidación (Pago)		



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDI por cliente, por institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Vista la página www.ipab.org.mx

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL

1214261748 - ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES

Folio Fiscal: C95576CD-7CE7-4008-8C21-EF692C905334

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000507237013

No de Serie del Certificado del Emisor: 00001000000504876057

Fecha y hora de certificación: 2023-03-02T15:44:55

Lugar y fecha de elaboración: 64830 2023-02-28

Forma de pago: 03-Transferencia electrónica de fondos

Sello Digital del CFDI:

nsTvUgQbr9xMwmrhdZt/O98gnuR/xyQsN5J1rde+Zi/D9qChEN3+L5IZuS7pvNesU54I3B87jBX8y3r/q7o31ezjG3zcqQe3t4JybyeQdy3oil+OZMGafoc/BSd29RjLTvVaXoPyZiFE/WaMbaLaVJjfmQMS+ZtW0a3qp/K9wE4r9w7+RrdjhlK1yNy/vsVPgTzEwTVHCjldzrUaYTOTYlbgxeS20laVGH3aKthHxHm6oXVAHGmiGjleASSFTHxypK2KLqeYzDUXYIGVmc2sUaO1CioJ6H3M0xjCZcLOlaNjqUYqkFnxFbIdiYlcqBg8Tc/3XICgit1HDWhh9feQ==

Sello del SAT:

dG/+6ikHs2HR3gVy3904TXbltrULGg3juouUuTqn+9RRmY9zGhArPVsju9AOqvY/rzUJZGfZupQKijEydb52J2CuE3pSdA8/n4kutfUnvBZF6nb6yJmldij3AU6H8AgLBN9yU1JmBfBu5KLFEV6L5EGNF9TX8mrBP6QOjeBDXVTnxRSpex9qrq87bfqXh77kYAhfSz7cQC5Dx2EyDBdRniK3jEcxLNQNVqWVMdZru/dZlwSukKNY2a2zDaUWe0ZTOWFx2hG5PYJRKCYWjiVm4+hsExrNyg6nlut2H55V8HlhwgQQv5M8gf5ej+X7gkK1/levXMISSuMJRnaK8g==



Cadena original del complemento de certificación:

||1.1|C95576CD-7CE7-4008-8C21-EF692C905334|2023-03-02T15:44:55|DCD090706E42||nsTvUgQbr9xMwmrhdZt/O98gnuR/xyQsN5J1rde+Zi/D9qChEN3+L5IZuS7pvNesU54I3B87jBX8y3r/q7o31ezjG3zcqQe3t4JybyeQdy3oil+OZMGafoc/BSd29RjLTvVaXoPyZiFE/WaMbaLaVJjfmQMS+ZtW0a3qp/K9wE4r9w7+RrdjhlK1yNy/vsVPgTzEwTVHCjldzrUaYTOTYlbgxeS20laVGH3aKthHxHm6oXVAHGmiGjleASSFTHxypK2KLqeYzDUXYIGVmc2sUaO1CioJ6H3M0xjCZcLOlaNjqUYqkFnxFbIdiYlcqBg8Tc/3XICgit1HDWhh9feQ==|00001000000507237013||

Versión CFDI: 4.0

Importe Total: CERO PESOS 0/100 M.N.

Unidad de Medida: E48-Unidad de servicio

Método de Pago: PUE-Pago en una sola exhibición

Lugar de Expedición: 64830

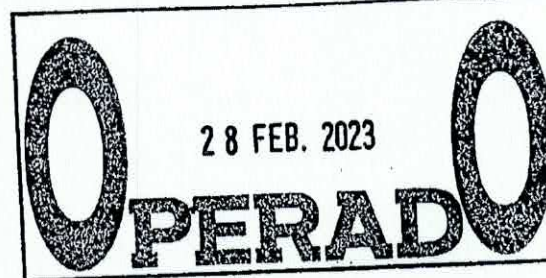
Régimen Fiscal: 601-General de Ley Personas Morales

Código Postal del Receptor: 50900

Régimen Fiscal del Receptor: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Uso del CFDI: G03-Gastos en general

Este documento es una representación impresa de un CFDI



31 MAR. 2023
OPERADO

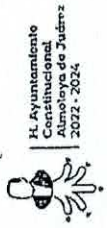
POLIZA DE INGRESOS

MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 0102

MARZO DE 2023

No. de Póliza: 1 25		Status de la Póliza: C N				Fecha de la Póliza: 31/03/2023		
REN	CTA	SCTA	SSSCTA	SSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	1112	000000005	00000000000000000010		I 25	BANCO BANORTE ADMON 2022-2024 CUENTA 1214261748 FISMDF 2023	12,243,483.94	0.00
Flujo de Efectivo:								
2.00	4212	000000001	00000000000000000001	0001	I 25	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	14,467,906.00
3.00	8140	000004212	00000000000000000001	0001	I 25	LEY DE INGRESOS DEVENGADA Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	14,467,906.00
4.00	8120	000004212	00000000000000000001	0001	I 25	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	14,467,906.00	0.00
5.00	8150	000004212	00000000000000000001	0001	I 25	LEY DE INGRESOS RECAUDADA Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	14,467,906.00
6.00	8140	000004212	00000000000000000001	0001	I 25	LEY DE INGRESOS DEVENGADA Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	14,467,906.00	0.00
7.00	2233	000000001	00000000000000000001	0001	I 25	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo Crédito Banobras	1,839,736.02	0.00
8.00	8244	F00124000	040101010202250101	9111	I 25	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	1,839,736.02	0.00
9.00	8224	F00124000	040101010202250101	9111	I 25	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	0.00	1,839,736.02
10.00	8254	F00124000	040101010202250101	9111	I 25	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	1,839,736.02	0.00
11.00	8244	F00124000	040101010202250101	9111	I 25	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	0.00	1,839,736.02
12.00	8274	F00124000	040101010202250101	9111	I 25	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública Amortización de capital	1,839,736.02	0.00
13.00	8254	F00124000	040101010202250101	9111	I 25	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	0.00	1,839,736.02
14.00	5400	F00124000	040101010203250101	9211	I 25	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Intereses de la deuda	384,686.04	0.00
15.00	8244	F00124000	040101010203250101	9211	I 25	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda	384,686.04	0.00
16.00	8224	F00124000	040101010203250101	9211	I 25	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda	0.00	384,686.04
17.00	8254	F00124000	040101010203250101	9211	I 25	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda	384,686.04	0.00
18.00	8244	F00124000	040101010203250101	9211	I 25	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda	0.00	384,686.04
19.00	8274	F00124000	040101010203250101	9211	I 25	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública Intereses de la deuda	384,686.04	0.00
20.00	8254	F00124000	040101010203250101	9211	I 25	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda	0.00	384,686.04

00000001



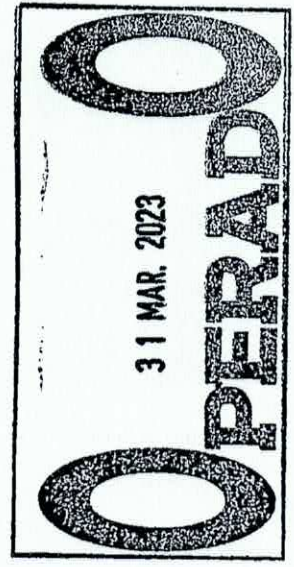
POLIZA DE INGRESOS

MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 0102

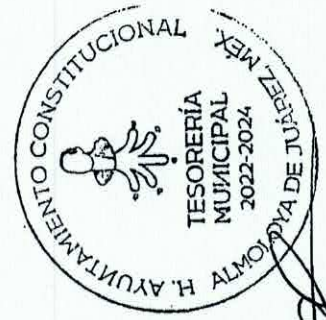
MARZO DE 2023

No. de Póliza: 125		Status de la Póliza: C N		Fecha de la Póliza: 31/03/2023		Capturó: super	
REN	CTA	SCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	TOTAL POLIZA
							50,076,984.18
							50,076,984.18
							50,076,984.18

DESCRIPCION:
REGISTRO DE LA MINISTRACIÓN DEL FISMDF 2023 CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2023



00000002



TESORERO

REVISOR

LIC. JUAN CARLOS ALVA DOSAL

ELABORADOR
C.P. FRANCISCO GONZALEZ FRANCO

C.P. ALEJANDRO CASTILLO FLORES

FISM 2023
MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
AVENIDA AVENIDA MORELOS SN
CENTRO ALMOLOYA DE JUAREZ
ALMOLOYA DE JUAREZ MEX. C.P. 50900
SUCURSAL: 2417 ADOLFO LOPEZ MATEOS MEXICO
TIPO DE ENVIO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 10359232
RFC: MAJ8501015A8

DATOS DE SUCURSAL:
PLAZA: 9611 PLAZA TOLUCA II
DIRECCIÓN: ADOLFO LOPEZ MATEOS 1606 SAN MATEO OXTOTITLAN
TELÉFONO: 2785272

INFORMACIÓN DEL PERIODO

Periodo Del 01/Marzo/2023 al 31/Marzo/2023

Fecha de corte 31/Marzo/2023

Moneda PESOS

0000003

RESUMEN INTEGRAL

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1214261748	072 420 01214261748 1	\$24,489,730.47	\$36,739,214.38
INVERSION ENLACE NEGOCIOS	1214261757	072 420 01214261757 5	\$0.00	\$0.00
TOTAL			\$24,489,730.47	\$36,739,214.38

DETALLE

ENLACE GLOBAL PM C/INT

INVERSION ENLACE NEGOCIOS

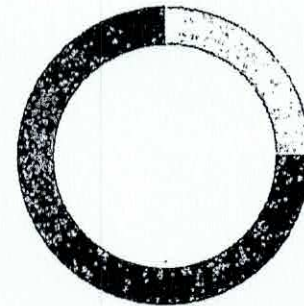
Resumen del periodo		
Saldo inicial del periodo	\$ 24,489,730.47	\$0.00
+ Total de depósitos	\$ 12,243,483.94	\$0.00
- Total de retiros	\$ 0.00	\$0.00
+ Intereses Netos Ganados	\$ 5,999.97	\$0.00
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas	\$ 0.00	\$0.00
- IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00	\$0.00
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00	\$0.00
Saldo actual	\$ 36,739,214.38	\$0.00
Saldo disponible al día*	\$ 36,739,214.38	\$0.00
Saldo Promedio		
Saldo promedio mínimo	\$ 0.00	\$0.00
En el Periodo 01 Mar al 31 Mar:	\$ 24,884,681.56	\$0.00
Días que comprende el periodo	31	31

Intereses devueltos		
Tasa Bruta Anual	0.28%	0.00%
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 5,999.97	\$0.00
Retención de ISR	\$ 0.00	\$0.00
INTERESES NETOS GANADOS	\$ 5,999.97	\$0.00

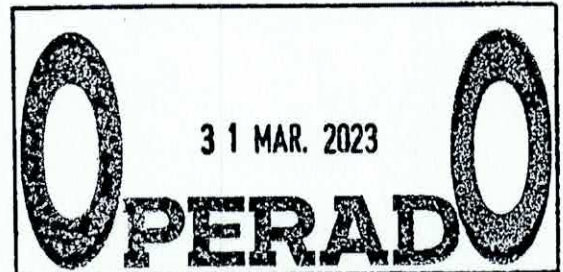
Saldo no disponible a la	
Depósitos de Cheques S.B.C.	\$0.00
Ret. Garantía Líquida	\$
Comisiones pendientes de aplicar	\$0.00
Compras no aplicadas	\$0.00
TOTAL	\$0.00

Resumen de comisiones	
Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
Otras comisiones	\$ 0.00

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES
(Saldo inicial de \$24,489,730.47)



DEPOSITOS	\$12,243,483.94
RETIROS	\$0.00
COMISIONES	\$0.00
OTROS CARGOS	\$0.00
SALDO FINAL	\$36,739,214.38



Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com
Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia La Primavera C.P.64830, Municipio Monterrey
Nuevo Leon. RFC BMN930209927

DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS)				
Enlace Global PM C/Intereses				
FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
28-FEB-23	SALDO ANTERIOR			24,489,730.47
31-MAR-23	2303310172124396251 SPEI RECIBIDO, BCO:0127 AZTECA HR LIQ: 13:53:31 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DE LA CLABE 127180001236742497 CON RFC GEM850101BJ3 CONCEPTO: 2023412303102 REFERENCIA: 3080230 CVE RAST: 2303310172124396251	12,243,483.94		36,733,214.41
31-MAR-23	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2023-03-31	5,999.97		36,739,214.38
INVERSION EN ENLACE NEGOCIOS				
FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
28-FEB-23	SALDO ANTERIOR			0.00
	SIN MOVIMIENTOS			
OTROS				
Ganancia Anual Total (GAT)				
NO. DE CUENTA	GAT NOMINAL ¹	GAT REAL ²	(+) INTERESES APLICABLES	(-) TOTAL DE COMISIONES
1214261757	0.00 %	-4.53 %	\$0.00	\$0.00

¹ Antes de Impuestos

² La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

0000004

Advertencia: Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.
El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

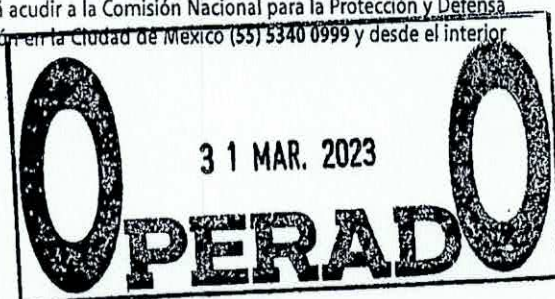
En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que, si así lo decide, tiene derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación recibida, sin responsabilidad alguna a su cargo cubriendo, en su caso, los adeudos que se hayan generado a la fecha.

Aviso de privacidad

Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en www.banorte.com en el entendido de que su información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

Consultas, Reclamaciones, y Aclaraciones

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Correo electrónico: une@banorte.com, o al Teléfono: 800 627 2292 así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de requerir consultar y/o comparar información sobre comisiones podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx con número telefónico de atención en la Ciudad de México (55) 5340 0999 y desde el interior de la República el 800 999 8080.



Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com
Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia La Primavera C.P.64830, Municipio Monterrey
Nuevo Leon. RFC BMN930209927

Referencia de Abreviaturas

ABO	Abono	COM	Comisión	EDO	Estado	O/B	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	I.S.R	Impuesto Sobre la Renta	PZO	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	I.V.A	Impuesto al Valor Agregado	R.F.C	Registro Federal de Causantes
CAM	Cámara de compensación	CTA	Cuenta	INT	Interés (es)	REV	Reverso
CAP	Capital	DEP	Depósito	INTBC	Interbancaria	S.B.C	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	INV	Inversión	VEN	Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersión	LIQ	Liquidación (Pago)		



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDI por cliente, por Institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Vista la página www.ipab.org.mx

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL

1214261748 - ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES

Folio Fiscal: 373810FB-3C5C-475E-A4F8-CFA15871CF3D

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000507237013

No de Serie del Certificado del Emisor: 00001000000504876057

Fecha y hora de certificación: 2023-04-01T23:25:03

Lugar y fecha de elaboración: 64830 2023-03-31

Forma de pago: 03-Transferencia electrónica de fondos

0000005

Sello Digital del CFDI:

Z0zUc4ZsZPGxwWJVYb3Tru/0VzdH5c2ZwKF7lwSAWfMgw0X/PUY3RwFAqWskkl8PGFJm3HqwIRIAUhstekJteOs1ZiGJR7nR/wWkHreCp+O0DO1pPyUwOkMxHPoZOQVYEFipIGeo3XPVZfmv2EewwQDHHEA8wgQPBH6MUFum+dgPwYILCI6Js3WjPSNkoll5dn0GMmFjkWS2GTicq5VPQXY3DGx6+NTWC3D4imEYSUJHGW090mnFfm8SOPHO3R8+ZGwx8Q9MYnls9ttTXku5ySGQZ17TPvS326rtk9JeOXXSdPJuT+GjLkmbfeomYNNqqQa9vYdCOTx3lkf8wz2Q==

Sello del SAT:

B3Coda+fcJ9f9eNDLERaYr2KIMxQNKv3gT9ILCrhU7KPQku2Hu76SAPtPjUhyZZ1P4xmlueAb4GDMeGyxQzKn9VEULCpS6JoYckU4T773swCztQvtlsvsGeBi+bTxGyqJVvBB2siFE5YCbKr5TDYXJ1/AhEt32jncX8m1Nqvjkq7zliOdy6qvl4dKdHkzjbRXkOIAiFsl+wiQT7xEa1iq7dL+Pnr0/QU5/nN/14y2hV4ZECxuydLcmTj0w9ZPGFFs3RT0jGGZtf2WqWitqF8CwMrWjporhbs8MgRZdR53ymoDfAx9hY/b7tCcgqklIPrdQYv9jT8wRn9QFM4un0w==



Cadena original del complemento de certificación:

||1.1|373810FB-3C5C-475E-A4F8-CFA15871CF3D|2023-04-01T23:25:03|DCD090706E42||Z0zUc4ZsZPGxwWJVYb3Tru/0VzdH5c2ZwKF7lwSAWfMgw0X/PUY3RwFAqWskkl8PGFJm3HqwIRIAUhstekJteOs1ZiGJR7nR/wWkHreCp+O0DO1pPyUwOkMxHPoZOQVYEFipIGeo3XPVZfmv2EewwQDHHEA8wgQPBH6MUFum+dgPwYILCI6Js3WjPSNkoll5dn0GMmFjkWS2GTicq5VPQXY3DGx6+NTWC3D4imEYSUJHGW090mnFfm8SOPHO3R8+ZGwx8Q9MYnls9ttTXku5ySGQZ17TPvS326rtk9JeOXXSdPJuT+GjLkmbfeomYNNqqQa9vYdCOTx3lkf8wz2Q==|00001000000507237013||

Versión CFDI: 4.0

Importe Total: CERO PESOS 0/100 M.N.

Unidad de Medida: E48-Unidad de servicio

Método de Pago: PUE-Pago en una sola exhibición

Lugar de Expedición: 64830

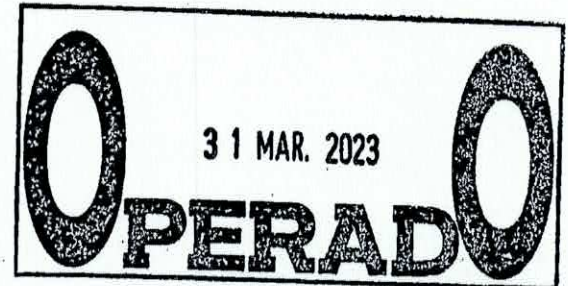
Régimen Fiscal: 601-General de Ley Personas Morales

Código Postal del Receptor: 50900

Régimen Fiscal del Receptor: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

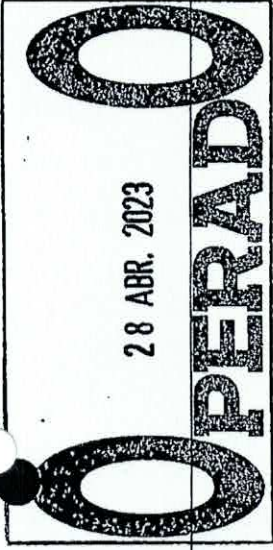
Uso del CFDI: G03-Gastos en general

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com
Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia La Primavera C.P.64830, Municipio Monterrey
Nuevo Leon. RFC BMN930209927



28 ABR. 2023

POLIZA DE INGRESOS

MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 0102

ABRIL DE 2023

No. de Póliza: 122 Status de la Póliza: C A

Fecha de la Póliza: 28/04/2023
Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.10	1112	0000000005	00000000000000000010	Flujo de Efectivo: 9.00	12,243,483.94	BANCO BANORTE ADMON 2022-2024 CUENTA 1214261748 FISMDF 2023	12,243,483.94	0.00
2.00	4212	0000000001	00000000000000000001	0001	0.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	14,467,906.00
3.00	8140	000004212	00000000000000000001	0001	0.00	LEY DE INGRESOS DEVENGADA Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	14,467,906.00
4.00	8120	000004212	00000000000000000001	0001	0.00	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	14,467,906.00	0.00
5.00	8150	000004212	00000000000000000001	0001	0.00	LEY DE INGRESOS RECAUDADA Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	14,467,906.00
6.00	8140	000004212	00000000000000000001	0001	0.00	LEY DE INGRESOS DEVENGADA Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	14,467,906.00	0.00
7.00	4212	0000000001	00000000000000000001	0001	0.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	0.00
8.00	8150	000004212	00000000000000000001	0001	0.00	LEY DE INGRESOS RECAUDADA Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	0.00
9.00	8120	000004212	00000000000000000001	0001	0.00	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	0.00
10.00	2233	0000000001	00000000000000000001	0001	0.00	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo Crédito Banobras	1,903,570.76	0.00
11.00	8244	F00124000	040101010202250101	9111	0.00	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	1,903,570.76	0.00
12.00	8224	F00124000	040101010202250101	9111	0.00	Amortización de capital	0.00	1,903,570.76
13.00	8254	F00124000	040101010202250101	9111	0.00	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	0.00	1,903,570.76
14.00	8244	F00124000	040101010202250101	9111	0.00	Amortización de capital	1,903,570.76	0.00
15.00	8274	F00124000	040101010202250101	9111	0.00	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	0.00	1,903,570.76
16.00	8254	F00124000	040101010202250101	9111	0.00	Amortización de capital	1,903,570.76	0.00
17.00	5400	F00124000	040101010203250101	9211	0.00	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública Amortización de capital	0.00	1,903,570.76
18.00	8244	F00124000	040101010203250101	9211	0.00	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Intereses de la deuda	320,851.30	0.00
19.00	8224	F00124000	040101010203250101	9211	0.00	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	320,851.30	0.00
20.00	8254	F00124000	040101010203250101	9211	0.00	Intereses de la deuda	0.00	320,851.30
21.00	8244	F00124000	040101010203250101	9211	0.00	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda	320,851.30	0.00
22.00	8274	F00124000	040101010203250101	9211	0.00	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	0.00	320,851.30
23.00	8254	F00124000	040101010203250101	9211	0.00	Intereses de la deuda	320,851.30	0.00

POLIZA DE INGRESOS

MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 0102

No. de Póliza: 122 Status de la Póliza: CA

ABRIL DE 2023

Fecha de la Póliza: 28/04/2023

Capturó: super

HABER

DEBE

50,076,984.18

TOTAL POLIZA

CONCEPTO

DESCRIPCION:
REGISTRO DE LA MINISTRACIÓN DEL FISIMDF CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2023

28 ABR. 2023
OPERADO



REVISOR

ELABORADOR

TESORERO

LIC. JUAN CARLOS ALVA DOSAL

C.P. ALEJANDRO CASTILLO FLORES

C.P. FRANCISCO GONZALEZ FRANCO

2-22

FISM 2023
MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
AVENIDA AVENIDA MORELOS SN
CENTRO ALMOLOYA DE JUAREZ
ALMOLOYA DE JUAREZ MEX. C.P. 50900
SUCURSAL: 2417 ADOLFO LOPEZ MATEOS MEXICO
TIPO DE ENVIO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 10359232
RFC: MAJ8501015A8

DATOS DE SUCURSAL:
PLAZA: 9611 PLAZA TOLUCA II
DIRECCIÓN: ADOLFO LOPEZ MATEOS 1606 SAN MATEO OXTOTILAN
TELÉFONO: 2785272

INFORMACIÓN DEL PERIODO	
Periodo	Del 01/Abril/2023 al 30/Abril/2023
Fecha de corte	30/Abril/2023
Moneda	PESOS

0000003

RESUMEN INTEGRAL				
Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1214261748	072 420 01214261748 1	\$36,739,214.38	\$48,991,556.48
INVERSION ENLACE NEGOCIOS	1214261757	072 420 01214261757 5	\$0.00	\$0.00
TOTAL			\$36,739,214.38	\$48,991,556.48

DETALLE ENLACE GLOBAL PM C/INT. INVERSION ENLACE NEGOCIOS

Resumen del periodo		
Saldo inicial del periodo	\$ 36,739,214.38	\$0.00
+ Total de depósitos	\$ 12,243,483.94	\$0.00
- Total de retiros	\$ 0.00	\$0.00
+ Intereses Netos Ganados	\$ 8,858.16	\$0.00
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas	\$ 0.00	\$0.00
- IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00	\$0.00
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00	\$0.00
Saldo actual	\$ 48,991,556.48	\$0.00
Saldo disponible al día*	\$ 48,991,556.48	\$0.00

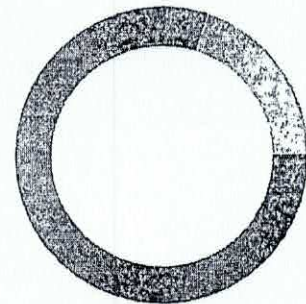
Saldo Promedio		
Saldo promedio mínimo	\$ 0.00	\$0.00
En el Periodo 01 Abr al 30 Abr:	\$ 37,963,562.77	\$0.00
Días que comprende el periodo	30	30

Intereses devengados		
Tasa Bruta Anual	0.28%	0.00%
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 8,858.16	\$0.00
Retención de ISR	\$ 0.00	\$0.00
INTERESES NETOS GANADOS	\$ 8,858.16	\$0.00

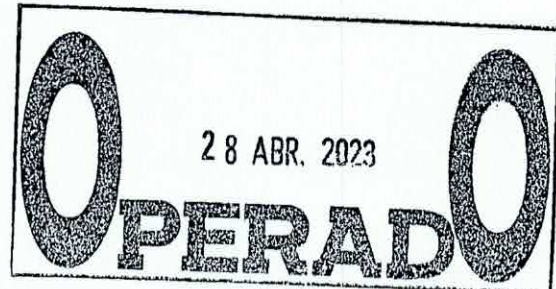
Saldo no disponible al día	
Depósitos de Cheques S.B.C.	\$0.00
Ret. Garantía Líquida	\$
Comisiones pendientes de aplicar	\$0.00
Compras no aplicadas	\$0.00
TOTAL	\$0.00

Resumen de comisiones	
Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
Otras comisiones	\$ 0.00

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES
(Saldo inicial de \$36,739,214.38)



DEPÓSITOS	\$12,243,483.94
RETIROS	\$0.00
COMISIONES	\$0.00
OTROS CARGOS	\$0.00
SALDO FINAL	\$48,991,556.48



Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com
Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia La Primavera C.P.64830, Municipio Monterrey
Nuevo Leon. RFC BMN930209927

DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS)

Enlace Global PM C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
31-MAR-23	SALDO ANTERIOR			36,739,214.38
28-ABR-23	2304280174538229021 SPEI RECIBIDO, BCO:0127 AZTECA HR LIQ: 13:43:40 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DE LA CLABE 127180001236742497 CON RFC GEM850101BJ3 CONCEPTO: 2023412304102 REFERENCIA: 3080230 CVE RAST: 2304280174538229021	12,243,483.94		48,982,698.32
28-ABR-23	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2023-04-30	8,858.16		48,991,556.48

INVERSIÓN ENLACE NEGOCIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
31-MAR-23	SALDO ANTERIOR			0.00
	SIN MOVIMIENTOS			

OTROS

Informe de Depósitos en efectivo (IDE) mayores a \$15,000 pesos

Mes:	ABRIL de 2023
Excedentes de depósitos	\$ 5,432.80
Tipo de Cambio	\$ 18.1030
Resumen por cliente del ejercicio 2023	
Monto de excedente de depósitos	\$ 5,432.80

00000004

*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo titularidad del cliente dentro de un mes calendario.

Ganancia Anual Total (GAT)

NO. DE CUENTA	GAT NOMINAL ¹	GAT REAL ²	(+) INTERESES APLICABLES	(-) TOTAL DE COMISIONES
1214261757	0.00 %	-4.54 %	\$0.00	\$0.00

¹ Antes de Impuestos

² La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

**Advertencia: Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.
El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.**

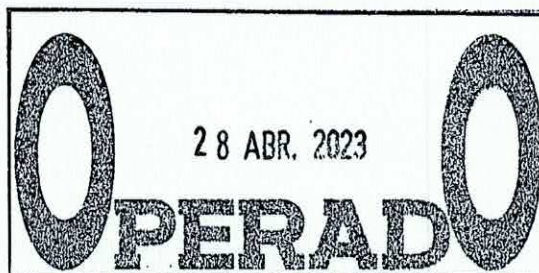
La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que, si así lo decide, tiene derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación recibida, sin responsabilidad alguna a su cargo cubriendo, en su caso, los adeudos que se hayan generado a la fecha.

Aviso de privacidad

Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en www.banorte.com en el entendido de que su información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.



Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com
 Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia La Primavera C.P.64830, Municipio Monterrey
 Nuevo Leon, RFC BMN930209927

Consultas, Reclamaciones, y Aclaraciones

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su **Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)**, ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Correo electrónico: une@banorte.com, o al Teléfono: **800 627 2292** así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de requerir consultar y/o comparar información sobre comisiones podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx con número telefónico de atención en la Ciudad de México **(55) 5340 0999** y desde el interior de la República el **800 999 8080**.

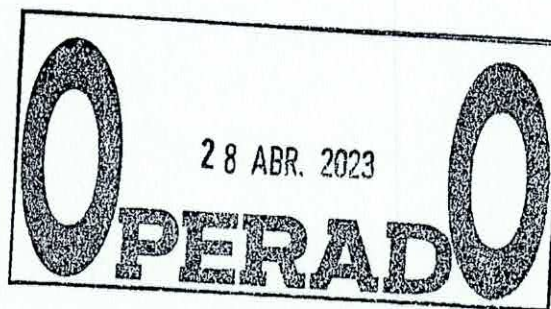
Referencia de Abreviaturas

ABO	Abono	COM	Comisión	EDO	Estado	O/B	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	I.S.R	Impuesto Sobre la Renta	PZO	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	I.V.A	Impuesto al Valor Agregado	R.F.C	Registro Federal de Causantes
CAM	Cámara de compensación	CTA	Cuenta	INT	Interés (es)	REV	Reverso
CAP	Capital	DEP	Depósito	INTBC	Interbancaria	S.B.C	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	INV	Inversión	VEN	Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersión	LIQ	Liquidación (Pago)		



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDI por cliente, por Institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Vista la página www.ipab.org.mx

0000005

**Línea Directa para su empresa:**

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com
Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia La Primavera C.P.64830, Municipio Monterrey
Nuevo Leon. RFC BMN930209927

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL

1212261748 - ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES

Folio Fiscal: DE6D031B-B733-42B5-9B4C-F525FFB68217
No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000507237013
No de Serie del Certificado del Emisor: 00001000000504876057
Fecha y hora de certificación: 2023-05-01T10:18:28
Lugar y fecha de elaboración: 64830 2023-04-30
Forma de pago: 03-Transferencia electrónica de fondos

0000006

Sello Digital del CFDI:

jwZBh8RwaMcd3lslM1tAxPpFg+vyRm18pXs0Ksf4Pa/P+bhsrfJU6mMQX3JAoksDwAmx+tDs7Uo3cJ2e/r41fkvl4Co7wCBjtv57EVL340Vw8C2WIKX4anHhkjFv9iJOtj5/Pv5SC0bWQalzxsyG93zxQ44T0027rtcxjqezVVIN39nsTMIRdB0zxD/S0d4g0/tVgNYd1Ugxaz/qdIVTdfaOf9DSx/7AepEPnWYPBvBJl1VgTX5slGzkwllQH/ITFhZ7WtmN7nqkA/4YjHYl6knjwWfkV4s2P1HIPhFhF02H+V4/wUDyGikRttTm++qmSkyRoeC3P5Xjxfr/jn0HA==

Sello del SAT:

CDzKFcdZXe/Ns/FkWnsbvmFnHjW6kCMgmknxwc3zEiLnKCwdiq5oJx7B3XQqthQVmfHsMCKn8HY1B7TFPflK8CTByBipeOEf5pzYsFfDwMawl5XT05/9xkiRNu2SjHglw2pMX1K9yeMVPamhmYXEmM///PVcg40K61QW0BCKYU1jhtlca79a2qqEKqu2KbX0eORVmUgfZDDOkU9yXwOCY/E8W/XF/RkCQGNZwCeriUaEk5ifaiR8ZDMY0rCuatW/JZwMyrsYJ8Vq/IVidwrtcfecWV0ZPEfEB0RuErZHQE7fuPXGFeL+90EOGbL4+4mTucqN5PDScanZYYBw==



Cadena original del complemento de certificación:

||1.1|DE6D031B-B733-42B5-9B4C-F525FFB68217|2023-05-01T10:18:28|DCD090706E42||jwZBh8RwaMcd3lslM1tAxPpFg+vyRm18pXs0Ksf4Pa/P+bhsrfJU6mMQX3JAoksDwAmx+tDs7Uo3cJ2e/r41fkvl4Co7wCBjtv57EVL340Vw8C2WIKX4anHhkjFv9iJOtj5/Pv5SC0bWQalzxsyG93zxQ44T0027rtcxjqezVVIN39nsTMIRdB0zxD/S0d4g0/tVgNYd1Ugxaz/qdIVTdfaOf9DSx/7AepEPnWYPBvBJl1VgTX5slGzkwllQH/ITFhZ7WtmN7nqkA/4YjHYl6knjwWfkV4s2P1HIPhFhF02H+V4/wUDyGikRttTm++qmSkyRoeC3P5Xjxfr/jn0HA==|00001000000507237013||

Versión CFDI: 4.0

Importe Total: CERO PESOS 0/100 M.N.

Unidad de Medida: E48-Unidad de servicio

Método de Pago: PUE-Pago en una sola exhibición

Lugar de Expedición: 64830

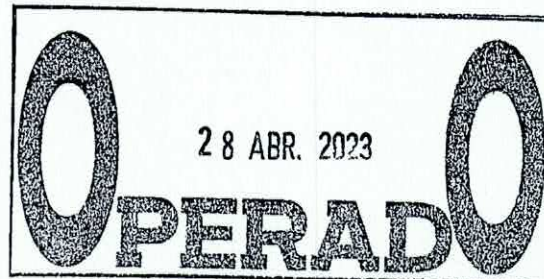
Régimen Fiscal: 601-General de Ley Personas Morales

Código Postal del Receptor: 50900

Régimen Fiscal del Receptor: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Uso del CFDI: G03-Gastos en general

Este documento es una representación impresa de un CFDI





MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PALACIO MUNICIPAL SN, ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO, MEXICO CP.
50900. R.F.C. MAJ8501015A8



Almoloya
de Juárez
Vicaría y Titular Fiscal
2022 - 2024

Recibo Oficial de Pago

JB078721

603 (Personas Morales con Fines no Lucrativos)

Tipo de comprobante: I (Ingreso)

Receptor:
R.F.C.: GEM850101BJ3 Uso CFDI: S01 (Sin efectos fiscales)
Nombre: GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Régimen: 603 (Personas Morales con Fines no Lucrativos)
Dirección: LERDO PONIENTE NUM 300, PRIMER PISO, COL. CENTRO TOLUCA C.P. 50000
TOLUCA MÉXICO MÉXICO CP Fiscal: 50000
Información adicional:
Usuario: GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
Clave Catastral: PERIODO DE PAGO: 01-2023 12-2023
Superficie:
Ubicación: LERDO PONIENTE NUM 300, PRIMER PISO, COL. CENTRO

Folio Fiscal Versión 4.0
56fb6441-50db-4f8e-8d31-4eebe5dba4fd
No. de Serie del Certificado del CSD emisor
00001000000512204058
Lugar, fecha y hora de emisión:
50900, 2023-05-22T17:11:42
0000007

Cant	Clave U. Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe	Descuento	Impuesto
1.00	C62	93161700 - FONDO DE APORT. INFRAESTRUC SOC. MPAL. - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF), MINISTRACION ABRIL 2023, 4212-01-01-01	14,467,906.00	14,467,906.00		
Forma de pago: 03 (Transferencia electrónica de fondos)				Subtotal:		14,467,906.00
Método de pago: PUE (Pago en una sola exhibición)				Descuento (0.00):		0.00
Total con letra: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 00/100 MXN				Total:		14,467,906.00

Sello Digital del CFDI

K3FyXKH7NTrG/KLnTe+hkyD5mJ0/0u/OoiAbOyGvt+52Li2Ep21ydSo73wET8L8vcRAUph48PUKQFVOR/CuPLyM4S9866UVPlfg3UKd9RywKiwp/GNvCoriKRPOeXJ9ZhrjCBtEgmtmWwOy9Ey0XM5/IW1/Shmbi3P8CB+CtCwWGSgMg1GEINQvli8b5VS3+BbMEfaVmWhIzhwPoQ5IJxyRsSuXmWipPEDSzb1fOh0O4DL6cSzaOQRZBrGwbWoGSiAmhqzg4vx/kLRODAwpcDXBWarLE0i6ArDSwvJdzUsFbXkVd7JVTJwKsn8MAaOYTN7ypkc7eUhmR/BHmHpkQCA==

Sello Digital del SAT

GhU9K8ZTSBoK+CnGe7lv3mTbHAjwGb5o2Pi7bkf/3Q3rp4y2lIFLRSsGtHlcwrv2x7360JtjbJaplokPFQ9Ugfl12b5SdBCLiIpsk0zaqWldXQOmu77yHKS09275RT1qo+8DqU4IEE2arzScE1s4DXWFP1DIHDCDKIK5aITayAUuvlaHaBwSW5mXSh+KzkLd7RCdZULh6OXKjKpP3Ok8KKuLbi7/9NRKatlis9/GB/atA3TWO6cNrZomyo24t0ckbNdmju0wy36bkmdDcFA6n24loZmLh5xVRGe6lkqHKuE3GpDXJwY6PHM/FriR+re5b/z3A4Xo9SC9ZkMqw==



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

111.1156fb6441-50db-4f8e-8d31-4eebe5dba4fd|2023-05-22T17:11:49|LSO1306189R5IK3FyXKH7NTrG/KLnTe+hkyD5mJ0/0u/OoiAbOyGvt+52Li2Ep21ydSo73wET8L8vcRAUph48PUKQFVOR/CuPLyM4S9866UVPlfg3UKd9RywKiwp/GNvCoriKRPOeXJ9ZhrjCBtEgmtmWwOy9Ey0XM5/IW1/Shmbi3P8CB+CtCwWGSgMg1GEINQvli8b5VS3+BbMEfaVmWhIzhwPoQ5IJxyRsSuXmWipPEDSzb1fOh0O4DL6cSzaOQRZBrGwbWoGSiAmhqzg4vx/kLRODAwpcDXBWarLE0i6ArDSwvJdzUsFbXkVd7JVTJwKsn8MAaOYTN7ypkc7eUhmR/BHmHpkQCA==|00001000000509846663|

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000509846663
Fecha y hora de certificación: 2023-05-22T17:11:49

Certificación y firma de cajero
Caja: 13: JESSICA BRENDA GONZALEZ RODRIG

COBRO REALIZADO EN BASE AL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS



000001

POLIZA DE INGRESOS

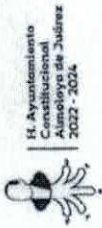
MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 0102

JUNIO DE 2023

No. de Poliza: I 26 Status de la Poliza: C A

Fecha de la Poliza: 30/06/2023
Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSSCTA	SSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	1112	000000005	00000000000000000010	Flujo de Efectivo:	I 26	BANCO BANORTE ADMON 2022-2024 CUENTA 1214261748 FISMDF 2023	12,243,483.94	0.00
2.00	4212	000000001	00000000000000000001	0001	I 26	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	14,467,906.00
3.00	8140	000004212	00000000000000000001	0001	I 26	LEY DE INGRESOS DEVENGADA Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	14,467,906.00
4.00	8120	000004212	00000000000000000001	0001	I 26	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	14,467,906.00	0.00
5.00	8150	000004212	00000000000000000001	0001	I 26	LEY DE INGRESOS RECAUDADA Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	14,467,906.00
6.00	8140	000004212	00000000000000000001	0001	I 26	LEY DE INGRESOS DEVENGADA Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	14,467,906.00	0.00
7.00	2233	000000001	00000000000000000001	0001	I 26	JUNIO 2023/Prestamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo Credito Banobras	1,910,923.97	0.00
8.00	8244	F00124000	040101010202250101	9111	I 26	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	1,910,923.97	0.00
9.00	8224	F00124000	040101010202250101	9111	I 26	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	0.00	1,910,923.97
10.00	8254	F00124000	040101010202250101	9111	I 26	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	1,910,923.97	0.00
11.00	8244	F00124000	040101010202250101	9111	I 26	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	0.00	1,910,923.97
12.00	8274	F00124000	040101010202250101	9111	I 26	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública Amortización de capital	1,910,923.97	0.00
13.00	8254	F00124000	040101010202250101	9111	I 26	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	0.00	1,910,923.97
14.00	5400	F00124000	040101010203250101	9211	I 26	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Intereses de la deuda	313,498.09	0.00
15.00	8244	F00124000	040101010203250101	9211	I 26	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda	313,498.09	0.00
16.00	8224	F00124000	040101010203250101	9211	I 26	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda	0.00	313,498.09
17.00	8254	F00124000	040101010203250101	9211	I 26	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda	313,498.09	0.00
18.00	8244	F00124000	040101010203250101	9211	I 26	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda	0.00	313,498.09
19.00	8274	F00124000	040101010203250101	9211	I 26	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública Intereses de la deuda	313,498.09	0.00
20.00	8254	F00124000	040101010203250101	9211	I 26	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda	0.00	313,498.09



000002

POLIZA DE INGRESOS

MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 0102

JUNIO DE 2023

No. de Poliza: I 26		Status de la Póliza: C A		Fecha de la Póliza: 30/06/2023		Capturó: super	
REN	CTA	SCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE
						TOTAL POLIZA	50,076,984.18
							HABER
							50,076,984.18

DESCRIPCION:
REGISTRO DE LAS MINISTRACIONES DEL FISM 2023 CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2023



TESORERO

LIC. JUAN CARLOS ALVA DOSAL

ELABORO

LIC. JESUS ALEJANDRO AVILA RIVERA

FISM 2023

MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
AVENIDA AVENIDA MORELOS SNCENTRO ALMOLOYA DE JUAREZ
ALMOLOYA DE JUAREZ MEX. C.P. 50900

SUCURSAL: 2417 ADOLFO LOPEZ MATEOS MEXICO

TIPO DE ENVÍO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 10359232

RFC: MAJ8501015A8

DATOS DE SUCURSAL:

PLAZA: 9611 PLAZA TOLUCA II

DIRECCIÓN: ADOLFO LOPEZ MATEOS 1606 SAN MATEO OXTOTITLAN

TELÉFONO: 2785272

000003

INFORMACIÓN DEL PERIODO

Periodo Del 01/Junio/2023 al 30/Junio/2023

Fecha de corte 30/Junio/2023

Moneda PESOS

RESUMEN INTEGRAL

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1214261748	072 420 01214261748 1	\$61,246,948.06	\$13,240,145.44
INVERSION ENLACE NEGOCIOS	1214261757	072 420 01214261757 5	\$0.00	\$0.00
CONTRATO SCAT	0507795041		\$0.00	\$53,389,959.68
TOTAL			\$61,246,948.06	\$66,630,105.12

DETALLE

ENLACE GLOBAL PM C/INT. ▼

INVERSION ENLACE NEGOCIOS ▼

Resumen del periodo

Saldo inicial del periodo	\$ 61,246,948.06	\$0.00
+ Total de depósitos	\$ 19,343,495.96	\$0.00
- Total de retiros	\$ 67,350,747.28	\$0.00
+ Intereses Netos Ganados	\$ 483.50	\$0.00
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas	\$ 30.00	\$0.00
- IVA sobre comisiones (16%)	\$ 4.80	\$0.00
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00	\$0.00
Saldo actual	\$ 13,240,145.44	\$0.00
Saldo disponible al día*	\$ 13,240,145.44	\$0.00

Saldo Promedio

Saldo promedio mínimo	\$ 0.00	\$0.00
En el Periodo 01 Jun al 30 Jun:	\$ 2,072,145.87	\$0.00
Días que comprende el periodo	30	30

Intereses devengados

Tasa Bruta Anual	0.28%	0.00%
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 483.50	\$0.00
Retención de ISR	\$ 0.00	\$0.00
INTERESES NETOS GANADOS	\$ 483.50	\$0.00

Saldo no disponible al día

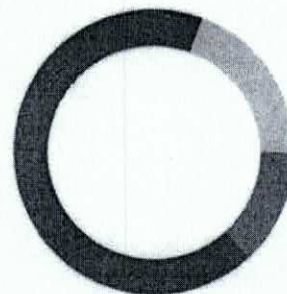
Depósitos de Cheques S.B.C.	\$0.00
Ret. Garantía Líquida	\$
Comisiones pendientes de aplicar	\$0.00
Compras no aplicadas	\$0.00
TOTAL	\$0.00

Resumen de comisiones

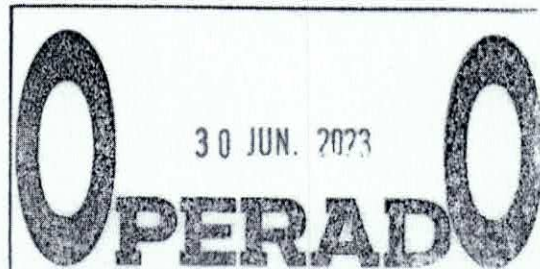
Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
Otras comisiones	\$ 30.00

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES

(Saldo inicial de \$61,246,948.06)



DEPÓSITOS	\$19,343,495.96
RETIROS	\$67,350,747.28
COMISIONES	\$30.00
OTROS CARGOS	\$4.80
SALDO FINAL	\$13,240,145.44



Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia La Primavera C.P. 64830, Municipio Monterrey

Nuevo León. RFC BMN930209927

000004

DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) ▼				
Enlace Global Pm C/Intereses				
FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
31-MAY-23	SALDO ANTERIOR			61,246,948.06
01-JUN-23	CPA FONDOS DE INV. 0507795041 01/06 NTEGUB M4		59,999,984.90	1,246,963.16
15-JUN-23	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000503 IVA:00000000.00, A LA CUENTA: 0812852143 CONSTRUCCION PAVIMENTACION AL R.F.C. JBC110201CX2		749,996.18	496,966.98
15-JUN-23	VTA FONDOS DE INV. 0507795041 15/06 NTEGUB M4	5,000,001.86		5,496,968.84
15-JUN-23	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0001825 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012420001453664372, BEM SPEI BCO:012 BENEF:ORISSA CONSTRUCCIONES SA DE C (DATO NO VERIF POR ESTA INST), PAVIMENTACION CONCRETO HIDRAULICO CVE RASTREO: 8846APR1202306152349793721 RFC: OC0990415QM6 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 11:17:31		749,994.00	4,746,974.84
15-JUN-23	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0001825		5.00	4,746,969.84
15-JUN-23	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0001825		0.80	4,746,969.04
19-JUN-23	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0000232 =REFERENCIA CTA/CLABE: 002422700862403417, BEM SPEI BCO:002 BENEF:JOSE FRANCISCO SANCHEZ LOPE (DATO NO VERIF POR ESTA INST), CONSTRUCCION DE TECHUMBRE CVE RASTREO: 8846APR2202306192358627230 RFC: SALF830806K48 IVA: 000000000000.00 BANAMEX HORA LIQ: 17:18:01		749,968.20	3,997,000.84
19-JUN-23	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000232		5.00	3,996,995.84
19-JUN-23	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000232		0.80	3,996,995.04
19-JUN-23	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000039 IVA:00000000.00, A LA CUENTA: 1195132125 PAVIMENTACION PAREDON EJIDO NORTE AL R.F.C. PIC210913FH0		749,496.46	3,247,498.58
19-JUN-23	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000040 IVA:00000000.00, A LA CUENTA: 1195132125 PAVIMENTACION PAREDON CENTRO AL R.F.C. PIC210913FH0		749,489.13	2,498,009.45
19-JUN-23	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000041 IVA:00000000.00, A LA CUENTA: 1195132125 PAVIMENTACION PAREDON EJIDO AL R.F.C. PIC210913FH0		749,469.69	1,748,539.76
21-JUN-23	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0001827 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012420001453664372, BEM SPEI BCO:012 BENEF:ORISSA CONSTRUCCIONES SA DE C (DATO NO VERIF POR ESTA INST), PAVIMENTACION SN ATONIO OCOYOTEPEC CVE RASTREO: 8846APR220230612361823531 RFC: OC0990415QM6 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 16:54:23		749,974.22	998,565.54
21-JUN-23	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0001827		5.00	998,560.54
21-JUN-23	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0001827		0.80	998,559.74
28-JUN-23	VTA FONDOS DE INV. 0507795041 28/06 NTEGUB M4	2,100,010.16		3,098,569.90
28-JUN-23	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0000022 =REFERENCIA CTA/CLABE: 002422700862403417, BEM SPEI BCO:002 BENEF:JOSE FRANCISCO SANCHEZ LOPE (DATO NO VERIF POR ESTA INST), REHABILITACION POZO LOC CIENEGUILLAS CVE RASTREO: 8846APR1202306282372434310 RFC: SALF830806K48 IVA: 000000000000.00 BANAMEX HORA LIQ: 11:31:00		602,722.16	2,495,847.74
28-JUN-23	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000022		5.00	2,495,842.74
28-JUN-23	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000022		0.80	2,495,841.94
28-JUN-23	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0000015 =REFERENCIA CTA/CLABE: 002422700862403417, BEM SPEI BCO:002 BENEF:JOSE FRANCISCO SANCHEZ LOPE (DATO NO VERIF POR ESTA INST), TECHUMBRE ESC TELESEC CCT 15ETV0147Q CVE RASTREO: 8846APR1202306282372434314 RFC: SALF830806K48 IVA: 000000000000.00 BANAMEX HORA LIQ: 11:31:00		749,839.65	1,746,002.29
28-JUN-23	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000015		5.00	1,745,997.29
28-JUN-23	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000015		0.80	1,745,996.49
28-JUN-23	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0000053 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012420001163297990, BEM SPEI BCO:012 BENEF:MANTENIMIENTO INDUSTRIAL MEXIQU (DATO NO VERIF POR ESTA INST), TECHUMBRE ESC SEC CCT 15DES0361C CVE RASTREO: 8846APR1202306282372434318 RFC: MIM171018160 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 11:31:00		749,812.69	996,183.80
28-JUN-23	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000053		5.00	996,178.80
28-JUN-23	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000053		0.80	996,178.00
30-JUN-23	2306300180480234101 SPEI RECIBIDO, BCO:0127 AZTECA HR LIQ: 13:33:03 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DE LA CLABE 127180001236742497 CON RFC GEM850101B CONCEPTO: 2023412306102 REFERENCIA: 3080230 CVE RAST: 2306300180480234101		13,243,483.94	13,239,661.94
30-JUN-23	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2023-06-30	483.50		13,240,145.44

OPERADO
 30 JUN. 2023

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com
 Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia La Primavera C.P.64830, Municipio Monterrey
 Nuevo Leon. RFC BMN930209927

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL ▼

1214261748 - ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES

Folio Fiscal: 27E5C22E-0476-4C0D-9526-342032A178CD

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000507237013

No de Serie del Certificado del Emisor: 00001000000504876057

Fecha y hora de certificación: 2023-07-01T14:57:47

Lugar y fecha de elaboración: 64830 2023-06-30

Forma de pago: 03-Transferencia electrónica de fondos

Sello Digital del CFDI:

jb1Z8mXwnzmH6nlx7iE+vGxwyDdNuO6Af/6M7BjhenqVhf8f+HL5G3ht9ISuKOZBZswdQT1k4h3siwBBB0m9q030j4l3XxZjbhR5Pn5Tmg/Uo05zirtUpmP5pFTqV3NI/8GAeAlegnEAI5q+k7bmTHtYfHRT8Qb2TAYBa4cAF7BHTCCIVtO5RtQlsl5+gnvPQ2L88A4uDzY8sWEqP6Kyrqm8kQ6rt7iL4wxWssi+reLEa/aaCUPf7tEfXjYoX2PF1NADkFEAsntC56Xutzg78PsIRqGNtq5t/cEO0kkXs9/d/7Qe0IVD+pRgLdOF3fKXsB1Re2w2B86wo1qvB0zQg==

Sello del SAT:

KIGjRT44B0sBxJ9Jo/J5o7gFxOUP/7nIRqQHITNyVNu39KUO56veTesVP0bUazZX1VxXWASCTa7/6MXOQbG1RjZHhe5OYeuxs18YQiMoRVWkw8fCI5L01RlyAcDXsKoQ/kn44napdXN/V+Pt7HpXoa4FE4bbKonsempMzpf1K5907INbyUSzRq8Tcb9zBXfwh7C59hnwca5jflzbW3jcnEZk6nCI14vSUA+tOQNS5M+dJJdE+LC0mje83zL8TTzDJ64SQ54Lm+XuiLMDhTEmb4gayjKfjwTwNViBrtwtw38XVQDZp3Mi0GHJYIY/H/gewhBvZeldS7Bkd+8xF76mA==



Cadena original del complemento de certificación:

||1.1|27E5C22E-0476-4C0D-9526-342032A178CD|2023-07-

01T14:57:47|DCD090706E42||jb1Z8mXwnzmH6nlx7iE+vGxwyDdNuO6Af/6M7BjhenqVhf8f+HL5G3ht9ISuKOZBZswdQT1k4h3siwBBB0m9q030j4l3XxZjbhR5Pn5Tmg/Uo05zirtUpmP5pFTqV3NI/8GAeAlegnEAI5q+k7bmTHtYfHRT8Qb2TAYBa4cAF7BHTCCIVtO5RtQlsl5+gnvPQ2L88A4uDzY8sWEqP6Kyrqm8kQ6rt7iL4wxWssi+reLEa/aaCUPf7tEfXjYoX2PF1NADkFEAsntC56Xutzg78PsIRqGNtq5t/cEO0kkXs9/d/7Qe0IVD+pRgLdOF3fKXsB1Re2w2B86wo1qvB0zQg==|00001000000507237013||

Versión CFDI: 4.0

Importe Total: TREINTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.

Unidad de Medida: E48-Unidad de servicio

Método de Pago: PUE-Pago en una sola exhibición

Lugar de Expedición: 64830

Régimen Fiscal: 601-General de Ley Personas Morales

Código Postal del Receptor: 50900

Régimen Fiscal del Receptor: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Uso del CFDI: G03-Gastos en general

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com
Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia La Primavera C.P. 64830, Municipio Monterrey
Nuevo León, RFC BMN930209927



POLIZA DE INGRESOS

MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 0102

JULIO DE 2023

No. de Póliza: 1 25		Status de la Póliza: C N				Fecha de la Póliza: 31/07/2023		Capturó: super	
REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER	
1.00	1112	000000005	000000000000000000010	13.00	12,243,483.94	BANCO BANOORTE ADMON 2022-2024 CUENTA 1214281748 FISMDF 2023	12,243,483.94	0.00	
Flujo de Efectivo:									
2.00	4212	000000001	000000000000000000001	0001	1 25	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	14,467,906.00	
3.00	8140	000004212	000000000000000000001	0001	1 25	LEY DE INGRESOS DEVENGADA Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	14,467,906.00	
4.00	8120	000004212	000000000000000000001	0001	1 25	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	14,467,906.00	0.00	
5.00	8150	000004212	000000000000000000001	0001	1 25	LEY DE INGRESOS RECAUDADA Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	14,467,906.00	
6.00	8140	000004212	000000000000000000001	0001	1 25	LEY DE INGRESOS DEVENGADA Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	14,467,906.00	0.00	
7.00	2233	000000001	000000000000000000001	0001	1 25	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo Crédito Banobras	1,909,744.84	0.00	
8.00	8244	F00124000	040101010202250101	9111	1 25	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	1,909,744.87	0.00	
9.00	8224	F00124000	040101010202250101	9111	1 25	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	0.00	1,909,744.87	
10.00	8254	F00124000	040101010202250101	9111	1 25	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	1,909,744.87	0.00	
11.00	8244	F00124000	040101010202250101	9111	1 25	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	0.00	1,909,744.87	
12.00	8274	F00124000	040101010202250101	9111	1 25	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública Amortización de capital	1,909,744.87	0.00	
13.00	8254	F00124000	040101010202250101	9111	1 25	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	0.00	1,909,744.87	
14.00	5400	F00124000	040101010202250101	9111	1 25	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Amortización de capital	314,677.22	0.00	
15.00	8244	F00124000	040101010202250101	9111	1 25	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	314,677.22	0.00	
16.00	8224	F00124000	040101010202250101	9111	1 25	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	0.00	314,677.22	
17.00	8254	F00124000	040101010202250101	9111	1 25	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	314,677.22	0.00	
18.00	8244	F00124000	040101010202250101	9111	1 25	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	0.00	314,677.22	
19.00	8274	F00124000	040101010202250101	9111	1 25	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública Amortización de capital	314,677.22	0.00	
20.00	8254	F00124000	040101010202250101	9111	1 25	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	0.00	314,677.22	

0000001



POLIZA DE INGRESOS

JULIO DE 2023

MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 0102

No. de Póliza: 125		Status de la Póliza: C N		Fecha de la Póliza: 31/07/2023		Capturó: super	
REN	CTA	SCTA	SSSCTA	SSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE
						TOTAL POLIZA	50,076,984.27
							HABER
							50,076,984.27

DESCRIPCION:
REGISTRO DE LAS MINISTRACIONES DEL FISM 2023 CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2023

0000002



TESORERO

LIC. JUAN CARLOS ALVA DOSAL

ELABORO

LIC. JESUS ALEJANDRO AVILA RIVERA

C.P. ALEJANDRO CASTILLO FLORES

R3.25

000003

FISM 2023

MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
AVENIDA AVENIDA MORELOS SNCENTRO ALMOLOYA DE JUAREZ
ALMOLOYA DE JUAREZ MEX. C.P. 50900SUCURSAL: 2417 ADOLFO LOPEZ MATEOS MEXICO
TIPO DE ENVIO: CORREONO. DE CLIENTE: 10359232
RFC: MAJ8501015A8DATOS DE SUCURSAL:
PLAZA: 9611 PLAZA TOLUCA II
DIRECCIÓN: ADOLFO LOPEZ MATEOS 1606 SAN MATEO OXTOTITLAN
TELÉFONO: 2785272

INFORMACIÓN DEL PERÍODO

Periodo Del 01/Julio/2023 al 31/Julio/2023

Fecha de corte 31/Julio/2023

Moneda PESOS

RESUMEN INTEGRAL

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1214261748	072 420 01214261748 1	\$13,240,145.44	\$13,165,345.25
INVERSION ENLACE NEGOCIOS	1214261757	072 420 01214261757 5	\$0.00	\$0.00
CONTRATO SCAT	0507795041		\$53,389,959.68	\$60,948,768.95
TOTAL			\$66,630,105.12	\$74,114,114.20

DETALLE

ENLACE GLOBAL PM C/INT.

INVERSION ENLACE NEGOCIOS

Resumen del periodo		
Saldo inicial del periodo	\$ 13,240,145.44	\$0.00
+ Total de depósitos	\$ 15,243,497.93	\$0.00
- Total de retiros	\$ 15,318,940.34	\$0.00
+ Intereses Netos Ganados	\$ 665.42	\$0.00
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas	\$ 20.00	\$0.00
- IVA sobre comisiones (16%)	\$ 3.20	\$0.00
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00	\$0.00
Saldo actual	\$ 13,165,345.25	\$0.00
Saldo disponible al día*	\$ 13,165,345.25	\$0.00

Saldo Promedio		
Saldo promedio mínimo	\$ 0.00	\$0.00
En el Periodo 01 Jul al 31 Jul:	\$ 2,759,796.06	\$0.00
Días que comprende el periodo	31	31

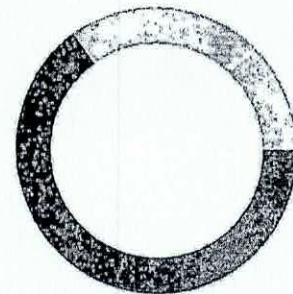
Intereses devengados		
Tasa Bruta Anual	0.28%	0.00%
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 665.42	\$0.00
Retención de ISR	\$ 0.00	\$0.00
INTERESES NETOS GANADOS	\$ 665.42	\$0.00

Saldo no disponible al día	
Depósitos de Cheques S.B.C.	\$0.00
Ret. Garantía Líquida	\$
Comisiones pendientes de aplicar	\$0.00
Compras no aplicadas	\$0.00
TOTAL	\$0.00

Resumen de comisiones	
Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
Otras comisiones	\$ 20.00

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES

(Saldo inicial de \$13,240,145.44)



DEPÓSITOS	\$15,243,497.93
RETIROS	\$15,318,940.34
COMISIONES	\$20.00
OTROS CARGOS	\$3.20
SALDO FINAL	\$13,165,345.25

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com
 Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia La Primavera C.P.64830, Municipio Monterrey
 Nuevo Leon. RFC: BMN930209927

000004

DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS)				
Enlace Global Pm C/Intereses				
FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
30-JUN-23	SALDO ANTERIOR			13,240,145.44
03-JUL-23	CPA FONDOS DE INV. 0507795041 03/07 NTEGUB M4		9,999,997.90	3,240,147.54
07-JUL-23	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000334 IVA:00000000.00, A LA CUENTA: 0424991931 TECHUMBRE ESC PRIM CCT 15EPR2391Q AL R.F.C. GAFD931103UT7		749,756.33	2,490,391.21
07-JUL-23	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000509 IVA:00000000.00, A LA CUENTA: 0812852143 REAHABILITACION DE CANCHA AL R.F.C. JBC110201CX2		449,483.54	2,040,907.67
10-JUL-23	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0001831 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012420001453664372, BEM SPEI BCO:012 BENEF:ORISSA CONSTRUCCIONES SA DE C (DATO NO VERIF POR ESTA INST), PAVIMENTACION COL LAZARO CARDENAS CVE RASTREO: 8846APR2202307102398157535 RFC: OC0990415QM6 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 19:59:27		583,046.89	1,457,860.78
10-JUL-23	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0001831		5.00	1,457,855.78
10-JUL-23	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0001831		0.80	1,457,854.98
13-JUL-23	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000335 IVA:00000000.00, A LA CUENTA: 0424991931 TECHUMBRE JARDIN CCT 15EJN0336T AL R.F.C. GAFD931103UT7		749,828.16	708,026.82
14-JUL-23	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0001832 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012420001453664372, BEM SPEI BCO:012 BENEF:ORISSA CONSTRUCCIONES SA DE C (DATO NO VERIF POR ESTA INST), PAVIMENTACION LOC EJIDO ST ANT OCOYO CVE RASTREO: 8846APR2202307142407482369 RFC: OC0990415QM6 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 20:17:57		577,451.65	130,575.17
14-JUL-23	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0001832		5.00	130,570.17
14-JUL-23	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0001832		0.80	130,569.37
17-JUL-23	VTA FONDOS DE INV. 0507795041 17/07 NTEGUB M4	3,000,013.99		3,130,583.36
19-JUL-23	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0000081 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012438001176124356, BEM SPEI BCO:012 BENEF:JUAROS CONSTRUCCIONES SA DE C (DATO NO VERIF POR ESTA INST), PAVIMENTACION VILLA DE ALMOLOYA CVE RASTREO: 8846APR1202307192416084361 RFC: JC0140923254 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 19:01:56		1,632,727.83	1,497,855.53
19-JUL-23	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000081		5.00	1,497,850.53
19-JUL-23	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000081		0.80	1,497,849.73
26-JUL-23	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0000037 =REFERENCIA CTA/CLABE: 002422700862403417, BEM SPEI BCO:002 BENEF:JOSE FRANCISCO SANCHEZ LOPE (DATO NO VERIF POR ESTA INST), TECHUMBRE ESC PRIM CCT 15EPR4125G CVE RASTREO: 8846APR1202307262426619281 RFC: SALF830806K48 IVA: 000000000000.00 BANAMEX HORA LIQ: 11:48:48		576,648.04	921,201.69
26-JUL-23	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000037		5.00	921,196.69
26-JUL-23	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000037		0.80	921,195.89
31-JUL-23	230731010249373272I SPEI RECIBIDO, BCO:0127 AZTECA HR LIQ: 15:39:50 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DE LA CLABE 127180001236742497 CON RFC GEM850101BJ3 CONCEPTO: 2023412307102 REFERENCIA: 3080230 CVE RAST: 230731010249373272I	12,243,483.94		13,164,679.83
31-JUL-23	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2023-07-31	665.42		13,165,345.25
INVERSION EN LAZOS NEGOCIOS				
FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
30-JUN-23	SALDO ANTERIOR			0.00
	SIN MOVIMIENTOS			

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com
 Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia La Primavera C.P.64830, Municipio Monterrey
 Nuevo Leon. RFC BMN930209927

000005

POSICIÓN DE VALORES DE MESA DE DINERO Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN

CONTRATO 0507795041

Emission	Titulos	Precio de Mercado	Tasa	Plazo	Vence	Valor Mercado	Inversión %	Fondo
POSICION INICIAL 03/07/23								
51 NTEGUB M4	3,275,100	\$16.301780				\$53,389,959.68	100.00	0.09
TOTAL VALOR CARTERA INICIAL						\$53,389,959.68	100.00	0.00
POSICION DISPONIBLE 31/07/23								
51 NTEGUB M4	3,704,875	\$16.450965				\$60,948,768.95	100.00	0.11
TOTAL VALOR CARTERA DISPONIBLE						\$60,948,768.95	100.00	0.00

Esta información es a manera de resumen, la información detallada de movimientos derivados de su contrato de valores serán plasmados en el Estado de Cuenta correspondiente, el cual se emite por separado a este documento en los términos pactados en el referido contrato.

OTROS

Informe de Depósitos en efectivo (IDE) mayores a \$15,000 pesos

Mes:	JULIO de 2023
Excedentes de depósitos	\$ 0.00
Tipo de Cambio	\$ 16.7338
Resumen por cliente del ejercicio 2023	
Monto de excedente de depósitos	\$ 5,432.80

*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo titularidad del cliente dentro de un mes calendario.

Ganancia Anual Total (GAT)				
NO. DE CUENTA	GAT NOMINAL ¹	GAT REAL ²	(+) INTERESES APLICABLES	(-) TOTAL DE COMISIONES
1214261757	0.00 %	-4.26 %	\$0.00	\$0.00

¹ Antes de Impuestos

² La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

Advertencia: Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.
El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que, si así lo decide, tiene derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación recibida, sin responsabilidad alguna a su cargo cubriendo, en su caso, los adeudos que se hayan generado a la fecha.

Aviso de privacidad

Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en www.banorte.com en el entendido de que su información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

Consultas, Reclamaciones, y Aclaraciones

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Correo electrónico: une@banorte.com, o al Teléfono: 800 627 2292 así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de requerir consultar y/o comparar información sobre comisiones podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx con número telefónico de atención en la Ciudad de México (55) 5340 0999 y desde el interior de la República el 800 999 8080.

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com
Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia La Primavera C.P.64830, Municipio Monterrey
Nuevo Leon. RFC BMN930209927

000006

Referencia de Abreviaturas

ABO	Abono	COM	Comisión	EDO	Estado	O/B	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	I.S.R	Impuesto Sobre la Renta	PZO	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	I.V.A	Impuesto al Valor Agregado	R.F.C	Registro Federal de Causantes
CAM	Cámara de compensación	CTA	Cuenta	INT	Interés (es)	REV	Reverso
CAP	Capital	DEP	Déposito	INTBC	Interbancaria	S.B.C	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	INV	Inversión	VEN	Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersión	LIQ	Liquidación (Pago)		



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDI por cliente, por Institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Vista la página www.ipab.org.mx

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL

1214261748 - ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES

Folio Fiscal: 2BE63916-9A2B-455C-AE6A-1682D1D151E4

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000507237013

No de Serie del Certificado del Emisor: 00001000000504876057

Fecha y hora de certificación: 2023-08-02T11:05:04

Lugar y fecha de elaboración: 64830 2023-07-31

Forma de pago: 03-Transferencia electrónica de fondos

Sello Digital del CFDI:

B4z8Nt0q95i+YLVHhtEfsfnB2WK8WbKJI40jL+qtDhZxU7hhKsTm8Uilleci6S5BYbGwNNYY/EgpHpzDxh/zaiS0I/D2OKfXHKTLvb2v72b7ZJeyfd
OI/lwhja+g8y1ECBlvG15J2sQSPcwHAHPjloNq3HRv/S1/YxVKATp4L3CQGMZYs1ygwA9fnpglKj7YI7+ADsvZQ2DEZPJHcQJyk6kSg0zGmq6VTI
WQNuZUPRX2iQ6HSZIRZqXjJRBJZcw/pl7gfpfIBWglozyPcXnul8loOEhzuzauc3WK1iZ6fe0vcz5I4U1VTHxELmQAiyRJKsQCj9+sPotfr/WZGw
==

Sello del SAT:

W4bUKocIZWoLYHoiUSLboYJVTs//LKWYcJUAewg4Y/7dG6UvrgY1uRmy4hcTdfpbu1sb6tLknsiolzAHFxGzjhi3IXfH2gUevYmkJD0/AEyHWiQQ
yOvr5GBmKDFtO8p+MeBjuirpsLLdlmV8NwJU25GYr2+65AgbU4HoyoM61mn1ym2pVjh8EiRQKgvmdIONqCIWdRmI544DPR8OYE7yDpKlh
5ARNS6aupgUK1Ty5W5xi88KVT6SexPWef5RimkrM6gbFaL8BIMqTrq47cfG74brQTmOGFsn0S4Tyy3IDrdjYr8GHNAAtsywOGWkJOINI/drMKlp
Ms3bdTchFEncQ==



Cadena original del complemento de certificación:

||1.1|2BE63916-9A2B-455C-AE6A-1682D1D151E4|2023-08-02T11:05:04|DCD090706E42||B4z8Nt0q95i+YLVHhtEfsfnB2WK8WbKJI40jL+qtDhZxU7hhKsTm8Uilleci6S5BYbGw
NNYY/EgpHpzDxh/zaiS0I/D2OKfXHKTLvb2v72b7ZJeyfdOI/lwhja+g8y1ECBlvG15J2sQSPcwHAHPjloNq3HRv/S1/Yx
VKATp4L3CQGMZYs1ygwA9fnpglKj7YI7+ADsvZQ2DEZPJHcQJyk6kSg0zGmq6VTIWQNuZUPRX2iQ6HSZIRZqXjJR
BJZcw/pl7gfpfIBWglozyPcXnul8loOEhzuzauc3WK1iZ6fe0vcz5I4U1VTHxELmQAiyRJKsQCj9+sPotfr/WZGw==||0
0001000000507237013||

Versión CFDI: 4.0

Importe Total: VEINTITRES PESOS 20/100 M.N.

Unidad de Medida: E48-Unidad de servicio

Método de Pago: PUE-Pago en una sola exhibición

Lugar de Expedición: 64830

Régimen Fiscal: 601-General de Ley Personas Morales

Código Postal del Receptor: 50900

Régimen Fiscal del Receptor: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Uso del CFDI: G03-Gastos en general

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com
Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia La Primavera C.P.64830, Municipio Monterrey
Nuevo Leon. RFC BMN930209927

31 AGO. 2023

POLIZA DE INGRESOS

AGOSTO DE 2023

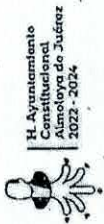
MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 0102

No. de Póliza: 127 Status de la Póliza: C N

Fecha de la Póliza: 31/08/2023
Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	1112	000000005	00000000000000000010		I 27	BANCO BANORTE ADMON 2022-2024 CUENTA 1214261748 FISMDF 2023	12,243,483.94	0.00
Flujo de Efectivo:								
2.00	4212	000000001	00000000000000000001	0001	I 27	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	14,467,906.00
3.00	8140	000004212	00000000000000000001	0001	I 27	LEY DE INGRESOS DEVENGADA Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	14,467,906.00
4.00	8120	000004212	00000000000000000001	0001	I 27	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	14,467,906.00	0.00
5.00	8150	000004212	00000000000000000001	0001	I 27	LEY DE INGRESOS RECAUDADA Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	14,467,906.00
6.00	8140	000004212	00000000000000000001	0001	I 27	LEY DE INGRESOS DEVENGADA Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	14,467,906.00	0.00
7.00	2233	000000001	00000000000000000001	0001	I 27	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo Crédito Banobras	1,957,106.72	0.00
8.00	8244	F00124000	040101010202250101	9111	I 27	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	1,957,106.72	0.00
9.00	8224	F00124000	040101010202250101	9111	I 27	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	0.00	1,957,106.72
10.00	8254	F00124000	040101010202250101	9111	I 27	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	1,957,106.72	0.00
11.00	8244	F00124000	040101010202250101	9111	I 27	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	0.00	1,957,106.72
12.00	8274	F00124000	040101010202250101	9111	I 27	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública Amortización de capital	1,957,106.72	0.00
13.00	8254	F00124000	040101010202250101	9111	I 27	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	0.00	1,957,106.72
14.00	5400	F00124000	040101010203250101	9211	I 27	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Intereses de la deuda	267,315.34	0.00
15.00	8244	F00124000	040101010203250101	9211	I 27	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda	267,315.34	0.00
16.00	8224	F00124000	040101010203250101	9211	I 27	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda	0.00	267,315.34
17.00	8254	F00124000	040101010203250101	9211	I 27	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda	267,315.34	0.00
18.00	8244	F00124000	040101010203250101	9211	I 27	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda	0.00	267,315.34
19.00	8274	F00124000	040101010203250101	9211	I 27	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública Intereses de la deuda	267,315.34	0.00
20.00	8254	F00124000	040101010203250101	9211	I 27	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda	0.00	267,315.34

0000001



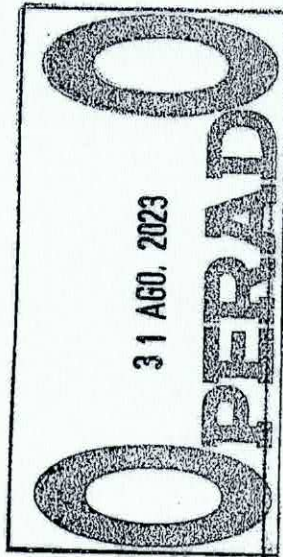
POLIZA DE INGRESOS

AGOSTO DE 2023

MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 0102

No. de Póliza: I 27		Status de la Póliza: C N				Fecha de la Póliza: 31/08/2023		Capturó: super	
REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER	
							50,076,984.18		50,076,984.18
TOTAL POLIZA									

DESCRIPCION:
REGISTRO DE LA MINISTRACION DE FISM 2023 CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2023



000002

ELABORO

LIC. JESUS ALEJANDRO AVILA RIVERA

REVISO

C.P. ALEJANDRO CASTILLO FLORES

TESORERO

LIC. JUAN CARLOS ALVA DOSAL



FISM 2023
MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
AVENIDA AVENIDA MORELOS SN
CENTRO ALMOLOYA DE JUAREZ
ALMOLOYA DE JUAREZ MEX. C.P. 50900
SUCURSAL: 2417 ADOLFO LOPEZ MATEOS MEXICO
TIPO DE ENVIO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 10359232
RFC: MAJ8501015A8

DATOS DE SUCURSAL:
PLAZA: 9611 PLAZA TOLUCA II
DIRECCIÓN: ADOLFO LOPEZ MATEOS 1606 SAN MATEO OXTOTITLAN
TELÉFONO: 2785272

INFORMACIÓN DEL PERIODO

Periodo Del 01/Agosto/2023 al 31/Agosto/2023
Fecha de corte 31/Agosto/2023
Moneda PESOS

RESUMEN INTEGRAL

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1214261748	072 420 01214261748 1	\$13,165,345.25	\$17,063,966.21
INVERSION ENLACE NEGOCIOS	1214261757	072 420 01214261757 5	\$0.00	\$0.00
CONTRATO SCAT	0507795041		\$60,948,768.95	\$61,505,181.90
TOTAL			\$74,114,114.20	\$78,569,148.11

DETALLE ENLACE GLOBAL PM C/INT. INVERSION ENLACE NEGOCIOS

Resumen del periodo		
Saldo Inicial del periodo	\$ 13,165,345.25	\$0.00
+ Total de depósitos	\$ 12,243,483.94	\$0.00
- Total de retiros	\$ 8,347,234.66	\$0.00
+ Intereses Netos Ganados	\$ 2,412.28	\$0.00
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas	\$ 35.00	\$0.00
- IVA sobre comisiones (16%)	\$ 5.60	\$0.00
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00	\$0.00
Saldo actual	\$ 17,063,966.21	\$0.00
Saldo disponible al día*	\$ 17,063,966.21	\$0.00

Saldo Promedio		
Saldo promedio mínimo	\$ 0.00	\$0.00
En el Periodo 01 Ago al 31 Ago:	\$ 10,004,829.83	\$0.00
Días que comprende el periodo	31	31

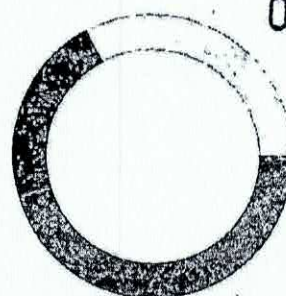
Intereses devengados		
Tasa Bruta Anual	0.28%	0.00%
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 2,412.28	\$0.00
Retención de ISR	\$ 0.00	\$0.00
INTERESES NETOS GANADOS	\$ 2,412.28	\$0.00

Saldo no disponible al día	
Depósitos de Cheques S.B.C.	\$0.00
Ret. Garantía Líquida	\$
Comisiones pendientes de aplicar	\$0.00
Compras no aplicadas	\$0.00
TOTAL	\$0.00

Resumen de comisiones	
Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
Otras comisiones	\$ 35.00

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES

(Saldo inicial de \$13,165,345.25)



DEPÓSITOS	\$12,243,483.94
RETIROS	\$8,347,234.66
COMISIONES	\$35.00
OTROS CARGOS	\$5.60
SALDO FINAL	\$17,063,966.21



Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com
Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia La Primavera C.P.64830, Municipio Monterrey
Nuevo Leon. RFC BMN930209927

DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS)				
Enlace Global Pm C/Intereses				
FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
31-JUL-23	SALDO ANTERIOR			13,165,345.25
07-AGO-23	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000329 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 1195132125 PAVIMENTACION, PAREDON, ESTIM 01 AL R.F.C. PIC210913FHO		651,673.45	12,513,671.80
10-AGO-23	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0000070 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012420001163297990, BEM SPEI BCO:012 BENEF:MANTENIMIENTO INDUSTRIAL MEXIQU (DATO NO VERIF POR ESTA INST), TECHUMBRE CCT 15DES0361C CVE RASTREO: 8846APR2202308102456905797 RFC: MIM171018160 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 19:11:52		579,733.57	11,933,938.23
10-AGO-23	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000070		5.00	11,933,933.23
10-AGO-23	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000070		0.80	11,933,932.43
10-AGO-23	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0000040 =REFERENCIA CTA/CLABE: 002422700862403417, BEM SPEI BCO:002 BENEF:JOSE FRANCISCO SANCHEZ LOPE (DATO NO VERIF POR ESTA INST), TECHUMBRE CCT 15ETV0147Q CVE RASTREO: 8846APR2202308102456948976 RFC: SALF830806K48 IVA: 000000000000.00 BANAMEX HORA LIQ: 19:38:38		551,062.49	11,382,869.94
10-AGO-23	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000040		5.00	11,382,864.94
10-AGO-23	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000040		0.80	11,382,864.14
10-AGO-23	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0000041 =REFERENCIA CTA/CLABE: 002422700862403417, BEM SPEI BCO:002 BENEF:JOSE FRANCISCO SANCHEZ LOPE (DATO NO VERIF POR ESTA INST), REHABILITACION POZO ESTIM 1 CVE RASTREO: 8846APR2202308102456948979 RFC: SALF830806K48 IVA: 000000000000.00 BANAMEX HORA LIQ: 19:38:39		465,438.88	10,917,425.26
10-AGO-23	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000041		5.00	10,917,420.26
10-AGO-23	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000041		0.80	10,917,419.46
15-AGO-23	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000513 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0812852143 ESTIM 01. PAVIMENTACION LOC TINAJA AL R.F.C. JBC110201CX2		584,323.26	10,333,096.20
16-AGO-23	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000324 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0458330852 TECHUMBRE CCT 15EPRO533K AL R.F.C. CER011101PK8		1,176,678.10	9,156,418.10
18-AGO-23	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000342 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0424991931 TECHUMBRE CCT 15EPR2391Q AL R.F.C. GAFD931103UT7		591,612.57	8,564,805.53
21-AGO-23	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000416 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0280544814 ESTIM 01. REHABILITACION LOC STA JUANA AL R.F.C. MAGE700605LC7		1,315,868.31	7,248,937.22
29-AGO-23	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000460 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 1195132125 ESTIM 01. PAVIMENTACION LOC PAREDON CTRO AL R.F.C. PIC210913FHO		652,163.52	6,596,773.70
29-AGO-23	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0000456 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012420001453664372, BEM SPEI BCO:012 BENEF:ORISSA CONSTRUCCIONES SA DE C (DATO NO VERIF POR ESTA INST), ESTIM 0 PAVIMENT LOC MAY DE LEON CVE RASTREO: 8846APR1202308292490953873 RFC: OCO990415QM6 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 11:57:57		1,191,564.82	5,405,208.88
29-AGO-23	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000456		5.00	5,405,203.88
29-AGO-23	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000456		0.80	5,405,203.08
29-AGO-23	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0000377 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012420001453664372, BEM SPEI BCO:012 BENEF:ORISSA CONSTRUCCIONES SA DE C (DATO NO VERIF POR ESTA INST), ESTIM 02 FINIQ PAVIMENT LOC OCOYOTEPEC CVE RASTREO: 8846APR1202308292490953877 RFC: OCO990415QM6 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 11:57:57		146,661.39	5,258,541.69
29-AGO-23	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000377		5.00	5,258,536.69
29-AGO-23	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000377		0.80	5,258,535.89
29-AGO-23	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0000376 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012420001453664372, BEM SPEI BCO:012 BENEF:ORISSA CONSTRUCCIONES SA DE C (DATO NO VERIF POR ESTA INST), ESTIM 02 FINIQ PAVIMENT LOC LA TRAMPA CVE RASTREO: 8846APR1202308292490953880 RFC: OCO990415QM6 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 11:57:57		141,085.25	5,117,450.64
29-AGO-23	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000376		5.00	5,117,445.64
29-AGO-23	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000376		0.80	5,117,444.84
29-AGO-23	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0000455 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012420001163297990, BEM SPEI BCO:012 BENEF:MANTENIMIENTO INDUSTRIAL MEXIQU (DATO NO VERIF POR ESTA INST), ANTICIPO CONSTRUCC GUARNICIONES BANQ CVE RASTREO: 8846APR1202308292490953882 RFC: MIM171018160 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 11:57:57		299,369.05	4,818,075.79
29-AGO-23	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000455		5.00	4,818,070.79
29-AGO-23	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000455		0.80	4,818,069.99

000004

OPERADO
RECURSO PROPIO
ALMOLOYA DE JUÁREZ

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com
Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia La Primavera C.P.64830, Municipio Monterrey
Nuevo Leon. RFC BMN930209927

DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) (CONTINUACIÓN)

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPÓSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
31-AGO-23	2308310105551680361 SPEI RECIBIDO, BCO:0127 AZTECA HR LIQ: 16:08:37 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DE LA CLABE 127180001236742497 CON RFC GEM850101BJ3 CONCEPTO: 2023412308102 REFERENCIA: 3080230 CVE RAST: 2308310105551680361	12,243,483.94		17,061,553.93
31-AGO-23	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2023-08-31	2,412.28		17,063,966.21

INVERSIÓN ENLACE NEGOCIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPÓSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
31-JUL-23	SALDO ANTERIOR			0.00
	SIN MOVIMIENTOS			

POSICIÓN DE VALORES DE MESA DE DINERO Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN

CONTRATO 0507795041

Emisión	Títulos	Precio de Mercado	Tasa	Plazo	Vence	Valor Mercado	Inversión %	Fondo %
POSICIÓN INICIAL: 01/08/23								
51 NTEGUB M4	3,704,875	\$16.450965				\$60,948,768.95	100.00	0.11
TOTAL VALOR CARTERA INICIAL						\$60,948,768.95	100.00	0.00
POSICIÓN DISPONIBLE 31/08/23								
51 NTEGUB M4	3,704,875	\$16.601149				\$61,505,181.90	100.00	0.11
TOTAL VALOR CARTERA DISPONIBLE						\$61,505,181.90	100.00	0.00

Esta información es a manera de resumen, la información detallada de movimientos derivados de su contrato de valores serán plasmados en el Estado de Cuenta correspondiente, el cual se emite por separado a este documento en los términos pactados en el referido contrato.

OTROS

Informe de Depósitos en efectivo (IDE) mayores a \$15,000 pesos

Mes:	AGOSTO de 2023
Excedentes de depósitos	\$ 663,295.00
Tipo de Cambio	\$ 16.8402
Resumen por cliente del ejercicio 2023	
Monto de excedente de depósitos	\$ 668,727.80

000005

*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo titularidad del cliente dentro de un mes calendario.

Ganancia Anual Total (GAT)

NO. DE CUENTA	GAT NOMINAL ¹	GAT REAL ²	(+) INTERESES APLICABLES	(-) TOTAL DE COMISIONES
1214261757	0.00 %	-4.15 %	\$0.00	\$0.00

¹ Antes de Impuestos² La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

Advertencia: Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.

El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que, si así lo decide, tiene derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación recibida, sin responsabilidad alguna a su cargo cubriendo, en su caso, los adeudos que se hayan generado a la fecha.

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com
Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia La Primavera C.P.64830, Municipio Monterrey
Nuevo Leon. RFC BMN930209927



**OPERADO
RECURSO PROPIO**

ALMOLOYA DE JUÁREZ.

POLIZA DE DIARIO

MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 0102

No. de Póliza: D 31 Status de la Póliza: C A

31 AGO. 2023

1000

OPERADO

AGOSTO DE 2023

Fecha de la Póliza: 31/08/2023
Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	2233	000000001	0000000000000000001	0001	D 31	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo Crédito Banobras	0.00	1,903,570.76
2.00	8244	F00124000	040101010202250101	9111	D 31	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	0.00	1,903,570.76
3.00	8224	F00124000	040101010202250101	9111	D 31	Amortización de capital	1,903,570.76	0.00
4.00	8254	F00124000	040101010202250101	9111	D 31	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	0.00	1,903,570.76
5.00	8244	F00124000	040101010202250101	9111	D 31	Amortización de capital	1,903,570.76	0.00
6.00	8274	F00124000	040101010202250101	9111	D 31	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	0.00	1,903,570.76
7.00	8254	F00124000	040101010202250101	9111	D 31	Amortización de capital	1,903,570.76	0.00
8.00	5400	F00124000	040101010203250101	9211	D 31	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública Amortización de capital	0.00	1,903,570.76
9.00	8244	F00124000	040101010203250101	9211	D 31	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	0.00	320,851.30
10.00	8224	F00124000	040101010203250101	9211	D 31	Amortización de capital	320,851.30	320,851.30
11.00	8254	F00124000	040101010203250101	9211	D 31	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda	0.00	320,851.30
12.00	8244	F00124000	040101010203250101	9211	D 31	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda	0.00	320,851.30
13.00	8274	F00124000	040101010203250101	9211	D 31	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública Intereses de la deuda	0.00	320,851.30
14.00	8254	F00124000	040101010203250101	9211	D 31	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda	0.00	320,851.30
15.00	2233	000000001	0000000000000000001	0001	D 31	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo Crédito Banobras	1,910,923.97	0.00
16.00	8244	F00124000	040101010202250101	9111	D 31	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	1,910,923.97	0.00
17.00	8224	F00124000	040101010202250101	9111	D 31	Amortización de capital	0.00	1,910,923.97
18.00	8254	F00124000	040101010202250101	9111	D 31	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	1,910,923.97	0.00
19.00	8244	F00124000	040101010202250101	9111	D 31	Amortización de capital	0.00	1,910,923.97
20.00	8274	F00124000	040101010202250101	9111	D 31	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	1,910,923.97	0.00
21.00	8254	F00124000	040101010202250101	9111	D 31	Amortización de capital	0.00	1,910,923.97
22.00	2233	000000001	0000000000000000001	0001	D 31	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo Crédito Banobras	1,910,923.97	0.00
23.00	8244	F00124000	040101010202250101	9111	D 31	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	0.00	1,910,923.97

31 AGO. 2023

POLIZA DE DIARIO

MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 0102

AGOSTO DE 2023

24.00	8224	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	0.00	0.00	0.00
25.00	8254	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Amortización de capital	0.00	0.00	1,910,923.97
26.00	8244	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	0.00	0.00	0.00
27.00	8274	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Amortización de capital	0.00	0.00	1,910,923.97
28.00	8254	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	0.00	0.00	0.00
29.00	5400	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Amortización de capital	0.00	0.00	0.00
30.00	8244	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública Amortización de capital	0.00	0.00	313,498.09
31.00	8224	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Amortización de capital	0.00	0.00	313,498.09
32.00	8254	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	0.00	0.00	0.00
33.00	8244	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Amortización de capital	0.00	0.00	0.00
34.00	8274	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	0.00	0.00	313,498.09
35.00	8254	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Amortización de capital	0.00	0.00	0.00
36.00	5400	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	0.00	0.00	0.00
37.00	8244	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Amortización de capital	0.00	0.00	0.00
38.00	8224	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	0.00	0.00	313,498.09
39.00	8254	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Amortización de capital	0.00	0.00	0.00
40.00	8244	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	0.00	0.00	0.00
41.00	8274	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Amortización de capital	0.00	0.00	0.00
42.00	8254	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública Amortización de capital	0.00	0.00	313,498.09
43.00	2233	000000001	000000000000000001	0001	D	31	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	0.00	0.00	0.00
44.00	8244	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Amortización de capital	0.00	0.00	0.00
45.00	8224	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	0.00	0.00	1,909,744.84
46.00	8254	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Amortización de capital	0.00	0.00	0.00
47.00	8244	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	0.00	0.00	0.00
48.00	8274	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Amortización de capital	0.00	0.00	1,909,744.84



0003

POLIZA DE DIARIO

MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 0102

48.00	8254	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses y Otros Gastos de la Deuda Pública-Intereses de la deuda	314,677.22	1,909,744.84
50.00	5400	F00124000	040101010203250101	9211	D	31	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública-Intereses de la deuda	0.00	0.00
51.00	8244	F00124000	040101010203250101	9211	D	31	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda	314,677.22	0.00
52.00	8224	F00124000	040101010203250101	9211	D	31	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda	0.00	314,677.22
53.00	8254	F00124000	040101010203250101	9211	D	31	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda	314,677.22	0.00
54.00	8244	F00124000	040101010203250101	9211	D	31	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda	0.00	314,677.22
55.00	8274	F00124000	040101010203250101	9211	D	31	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública Intereses de la deuda	314,677.22	0.00
56.00	8254	F00124000	040101010203250101	9211	D	31	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda	0.00	314,677.22
57.00	2233	000000001	0000000000000000001	0001	D	31	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo Credito Banobras	0.00	1,909,744.84
58.00	8244	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	0.00	1,909,744.84
59.00	8224	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	1,909,744.84	0.00
60.00	8254	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	0.00	1,909,744.84
61.00	8244	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	1,909,744.84	0.00
62.00	8274	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública Amortización de capital	0.00	0.00
63.00	8254	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	1,909,744.84	0.00
64.00	5400	F00124000	040101010203250101	9211	D	31	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Intereses de la deuda	314,677.22	0.00
65.00	8244	F00124000	040101010203250101	9211	D	31	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda	0.00	314,677.22
66.00	8224	F00124000	040101010203250101	9211	D	31	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda	314,677.22	0.00
67.00	8254	F00124000	040101010203250101	9211	D	31	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda	0.00	314,677.22
68.00	8244	F00124000	040101010203250101	9211	D	31	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda	314,677.22	0.00
69.00	8274	F00124000	040101010203250101	9211	D	31	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública Intereses de la deuda	0.00	314,677.22
70.00	8254	F00124000	040101010203250101	9211	D	31	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda	314,677.22	0.00
71.00	2233	000000001	0000000000000000001	0001	D	31	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo Credito Banobras	0.00	0.00
72.00	8244	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	1,957,106.72	0.00
73.00	8224	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	0.00	1,957,106.72
74.00	8254	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	1,957,106.72	0.00

POLIZA DE DIARIO

MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 0102										AGOSTO DE 2023	
75.00	8244	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	Amortización de capital		0.00	1,957,106.72
76.00	8274	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública Amortización de capital		1,957,106.72	0.00	
77.00	8254	F00124000	040101010202250101	9111	D	31	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	Amortización de capital	0.00	1,957,106.72	
78.00	5400	F00124000	040101010203250101	9211	D	31	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Intereses de la deuda		267,315.34	0.00	
79.00	8244	F00124000	040101010203250101	9211	D	31	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	Intereses de la deuda	267,315.34	0.00	
80.00	8224	F00124000	040101010203250101	9211	D	31	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda		0.00	267,315.34	
81.00	8254	F00124000	040101010203250101	9211	D	31	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda		267,315.34	0.00	
82.00	8244	F00124000	040101010203250101	9211	D	31	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	Intereses de la deuda	0.00	267,315.34	
83.00	8274	F00124000	040101010203250101	9211	D	31	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública Intereses de la deuda		267,315.34	0.00	
84.00	8254	F00124000	040101010203250101	9211	D	31	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda		0.00	267,315.34	
TOTAL POLIZA										46,712,863.26	46,712,863.26

DESCRIPCION:
RECLASIFICACION CONTABLE MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DE 2023 CREDITO BANOBRAS

31 AGO. 2023
OPERATIVO

0004

ELABORO
LIC. JESUS ALEJANDRO AVILA RIVERA

REVISO
C.P. ALEJANDRO CASTILLO FLORES

TESORERIA
MUNICIPAL
2022-2024
LIC. JUAN CARLOS ALVA D632AL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.

000007

00005

000006

H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2022 - 2024

Almoloya
de Juárez
Voluntad y Trabajo Firma
2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto para las Mujeres en México"

31 AGO. 2023

SECRETARIO TÉCNICO DEL COPACI:

En uso de la palabra el Ing. Felipe de Jesús Moreno Rojas informa a los presentes que, en atención a los artículos 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Disciplina Financiera, Ley General de Desarrollo Social, el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023, el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social, el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del Municipio de Almoloya de Juárez del año 2022, la Información General emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como todo el Marco Legal Aplicable y Vigente, todas estas disposiciones emitidas por el Gobierno Federal, se han distribuido las Obras y Acciones dentro del Territorio Municipal, atendiendo cada una de las disposiciones mencionadas, cumpliendo con la clasificación de las obras del tipo complementaria y directa, el Índice de Rezago Social, la Pobreza, la Pobreza Extrema y hoy de manera particular en las Zonas de Atención Prioritarias.

Es importante mencionar que, respecto a las Zonas de Atención Prioritaria, el Municipio de Almoloya de Juárez, para el año 2022, contaba con 6 Localidades con esta clasificación; sin embargo, para el día 28 de noviembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación, se emite la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023, elevándose el número de Zonas de Atención Prioritaria de 6 a 8, para nuestro Municipio.

Esta Administración Municipal, ha realizado una Planeación de Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, de manera estratégica y responsable, considerando toda la información disponible, para la atención de los rubros que permite dicho Fondo y atendiendo todas y cada una de las Disposiciones Legales Aplicables y Vigentes.

Por lo antes expuesto, la disposición de los Recursos Económicos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), para el ejercicio Fiscal 2023, cantidad que ya fue mencionada por nuestro Vocal Financiero, queda de la siguiente manera:

Monto total asignado del FAISMUN, para el Ejercicio Fiscal 2023.

	\$ 144,579,055.00
Abono de capital del contrato de apertura de Crédito simple ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. "BANOBRAS" del fondo FISMDP para el ejercicio 2023	\$ 18,407,643.71
Pago de Intereses del Contrato de apertura de Crédito simple ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. "BANOBRAS" del fondo FISMDP, para el ejercicio 2023	\$ 6,836,576.89
Monto restante para programar obras y/o acciones del FAISMUN para el Ejercicio Fiscal 2023	\$ 122,434,834.40

Por lo que, en esta Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana, para el Ejercicio Fiscal 2023, se aprobarán Obras y/o Acciones por un monto de \$ 122,434,834.40, mismas que se presentan a continuación:

Página 4/21

31 AGO. 2023

OPERADO

000008

000007

00006

ANEXO "A" DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO EN SU CARÁCTER DE ACREDITANTE Y EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, EN SU CALIDAD DE AGREDITADO, PARA FORMALIZAR UN CRÉDITO SIMPLE QUE BANOBRAS OTORGA AL ACREDITADO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$44'610,512.35 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 35/100 M.N.).

**TABLA DE ABONOS DE CAPITAL
Y PAGOS DE INTERESES**

Fechas de vencimiento	Saldo insoluto	Amortizaciones de capital	Intereses ordinarios	Amortizaciones de capital y pagos de intereses ordinarios
01/09/2022	\$44,610,512.35	\$1,893,523.58	\$330,898.48	\$2,224,422.06
03/10/2022	\$42,716,988.77	\$1,783,582.73	\$440,839.33	\$2,224,422.06
01/11/2022	\$40,933,406.04	\$1,841,592.38	\$382,829.68	\$2,224,422.06
01/12/2022	\$39,091,813.66			\$0.00
02/01/2023	\$39,091,813.66			\$0.00
01/02/2023	\$39,091,813.66	\$1,064,567.94	\$1,159,854.12	\$2,224,422.06
01/03/2023	\$38,027,245.72	\$1,881,036.03	\$343,386.03	\$2,224,422.06
03/04/2023	\$36,146,209.69	\$1,839,736.02	\$384,686.04	\$2,224,422.06
02/05/2023	\$34,306,473.67	\$1,903,570.76	\$320,851.30	\$2,224,422.06
01/06/2023	\$32,402,902.91	\$1,910,923.97	\$313,498.09	\$2,224,422.06
03/07/2023	\$30,491,978.94	\$1,909,744.84	\$314,677.22	\$2,224,422.06
01/08/2023	\$28,582,234.10	\$1,957,106.72	\$267,315.34	\$2,224,422.06
01/09/2023	\$26,625,127.38	\$1,958,237.35	\$266,184.71	\$2,224,422.06
02/10/2023	\$24,666,890.03	\$1,977,814.83	\$246,607.23	\$2,224,422.06
01/11/2023	\$22,689,075.20	\$2,004,905.25	\$219,516.81	\$2,224,422.06
01/12/2023	\$20,684,169.95			\$0.00
02/01/2024	\$20,684,169.95			\$0.00
01/02/2024	\$20,684,169.95	\$1,610,722.75	\$613,699.31	\$2,224,422.06
01/03/2024	\$19,073,447.20	\$2,046,037.64	\$178,384.42	\$2,224,422.06
01/04/2024	\$17,027,409.56	\$2,054,190.53	\$170,231.53	\$2,224,422.06
02/05/2024	\$14,973,219.03	\$2,074,727.30	\$149,694.76	\$2,224,422.06
03/06/2024	\$12,898,491.73	\$2,091,309.63	\$133,112.43	\$2,224,422.06
01/07/2024	\$10,807,182.10	\$2,126,833.20	\$97,588.86	\$2,224,422.06
01/08/2024	\$8,680,348.90	\$2,137,640.27	\$86,781.79	\$2,224,422.06
02/09/2024	\$6,542,708.63	\$2,156,901.30	\$67,520.76	\$2,224,422.06
01/10/2024	\$4,385,807.33	\$2,183,403.80	\$41,018.26	\$2,224,422.06
01/11/2024	\$2,202,403.53	\$2,202,403.53	\$22,018.53	\$2,224,422.06
Total		\$44,610,512.35	\$6,551,195.03	\$6,551,195.03

Z = 22 244 220

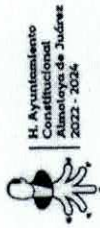
2023

X

A

23 JUN. 2023

OPERADO



000001

30 SEP. 2023

POLIZA DE INGRESOS

SEPTIEMBRE DE 2023

MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 0102

No. de Póliza: 125 Status de la Póliza: C A Fecha de la Póliza: 30/09/2023 Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	1112	000000005	00000000000000000010	Flujo de Efectivo:	I 25	BANCO BANORTE ADMON 2022-2024 CUENTA 1214261748 FISMD F 2023	12,243,483.94	0.00
2.00	4212	000000001	0000000000000000000001	0001	I 25	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	14,467,906.00
3.00	8140	000004212	0000000000000000000001	0001	I 25	LEY DE INGRESOS DEVENGADA Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	14,467,906.00
4.00	8120	000004212	0000000000000000000001	0001	I 25	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	14,467,906.00	0.00
5.00	8150	000004212	0000000000000000000001	0001	I 25	LEY DE INGRESOS RECAUDADA Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	14,467,906.00
6.00	8140	000004212	0000000000000000000001	0001	I 25	LEY DE INGRESOS DEVENGADA Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	14,467,906.00	0.00
7.00	2233	000000001	0000000000000000000001	0001	I 25	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo Crédito Banobras	1,977,814.83	0.00
8.00	8244	F00124000	040101010202250101	9111	I 25	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	1,977,814.83	0.00
9.00	8224	F00124000	040101010202250101	9111	I 25	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	0.00	1,977,814.83
10.00	8254	F00124000	040101010202250101	9111	I 25	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	1,977,814.83	0.00
11.00	8244	F00124000	040101010202250101	9111	I 25	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	0.00	1,977,814.83
12.00	8274	F00124000	040101010202250101	9111	I 25	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública Amortización de capital	1,977,814.83	0.00
13.00	8254	F00124000	040101010202250101	9111	I 25	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	0.00	1,977,814.83
14.00	5400	F00124000	040101010203250101	9211	I 25	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Intereses de la deuda	246,607.23	0.00
15.00	8244	F00124000	040101010203250101	9211	I 25	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda	246,607.23	0.00
16.00	8224	F00124000	040101010203250101	9211	I 25	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda	0.00	246,607.23
17.00	8254	F00124000	040101010203250101	9211	I 25	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda	246,607.23	0.00
18.00	8244	F00124000	040101010203250101	9211	I 25	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda	0.00	246,607.23
19.00	8274	F00124000	040101010203250101	9211	I 25	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública Intereses de la deuda	246,607.23	0.00
20.00	8254	F00124000	040101010203250101	9211	I 25	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Intereses de la deuda	0.00	246,607.23



000002

POLIZA DE INGRESOS

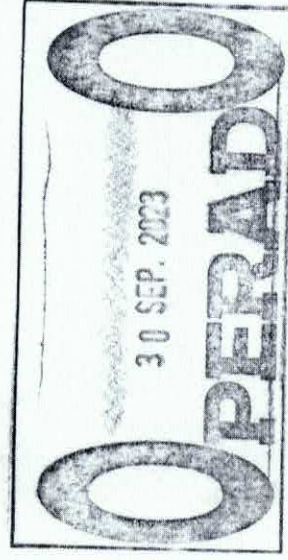
SEPTIEMBRE DE 2023

MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 0102

TOTAL POLIZA 50,076,984.18

DESCRIPCION
REGISTRO DE LA MINISTRACION DE FAISMUN 2023 CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023

50,076,984.18



TESORERO

LIC. JUAN CARLOS ALVAR DOSAL

FECHA DE ELABORACION: 18/10/2023

Hoja: 2 de 2

ELABORO

LIC. JESUS ALEJANDRO AVILA RIVERA

REVISO

C.P. ALEJANDRO CASTILLO FLORES

FISM 2023

MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
AVENIDA AVENIDA MORELOS SNCENTRO ALMOLOYA DE JUAREZ
ALMOLOYA DE JUAREZ MEX. C.P. 50900

SUCURSAL: 2417 ADOLFO LOPEZ MATEOS MEXICO

TIPO DE ENVÍO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 10359232

RFC: MAJ8501015A8

DATOS DE SUCURSAL:

PLAZA: 9611 PLAZA TOLUCA II

DIRECCIÓN: ADOLFO LOPEZ MATEOS 1606 SAN MATEO OXTOTITLAN

TELÉFONO: 2785272

000003

INFORMACIÓN DEL PERIODO

Periodo Del 01/Septiembre/2023 al 30/Septiembre/2023

Fecha de corte 30/Septiembre/2023

Moneda PESOS

RESUMEN INTEGRAL

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1214261748	072 420 01214261748 1	\$17,063,966.21	\$11,337,919.59
INVERSION ENLACE NEGOCIOS	1214261757	072 420 01214261757 5	\$0.00	\$0.00
CONTRATO SCAT	0507795041		\$61,505,181.90	\$70,042,619.78
TOTAL			\$78,569,148.11	\$81,380,539.37

DETALLE

ENLACE GLOBAL PM C/INT. ▼

INVERSION ENLACE NEGOCIOS ▼

Resumen del periodo

Saldo inicial del periodo	\$ 17,063,966.21	\$0.00
+ Total de depósitos	\$ 15,743,500.10	\$0.00
- Total de retiros	\$ 21,472,065.39	\$0.00
+ Intereses Netos Ganados	\$ 2,576.67	\$0.00
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas	\$ 50.00	\$0.00
- IVA sobre comisiones (16%)	\$ 8.00	\$0.00
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00	\$0.00
Saldo actual	\$ 11,337,919.59	\$0.00
Saldo disponible al día*	\$ 11,337,919.59	\$0.00

Saldo Promedio

Saldo promedio mínimo	\$ 0.00	\$0.00
En el Periodo 01 Sep al 30 Sep:	\$ 11,042,857.09	\$0.00
Días que comprende el periodo	30	30

Intereses devengados

Tasa Bruta Anual	0.28%	0.00%
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 2,576.67	\$0.00
Retención de ISR	\$ 0.00	\$0.00
INTERESES NETOS GANADOS	\$ 2,576.67	\$0.00

Saldo no disponible al día

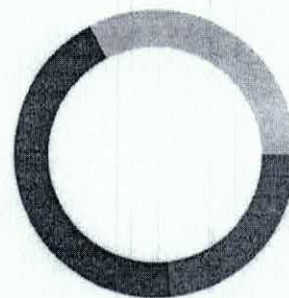
Depósitos de Cheques S.B.C.	\$0.00
Ret. Garantía Líquida	\$
Comisiones pendientes de aplicar	\$0.00
Compras no aplicadas	\$0.00
TOTAL	\$0.00

Resumen de comisiones

Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
Otras comisiones	\$ 0.00

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES

(Saldo inicial de \$17,063,966.21)



DEPÓSITOS	\$15,743,500.10
RETIROS	\$21,472,065.39
COMISIONES	\$50.00
OTROS CARGOS	\$8.00
SALDO FINAL	\$11,337,919.59



Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia La Primavera C.P. 64830, Municipio Monterrey

Nuevo León. RFC: BMN930209927

330004

DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) ▼

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
31-AGO-23	SALDO ANTERIOR			17,063,966.21
01-SEP-23	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000459 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 1054640295 ESTIM 01. PAVIMENTACION LOC STA JUANA 2SEC AL R.F.C. BESU7306275R5		1,311,192.88	15,752,773.33
01-SEP-23	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000447 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 1054640295 TECHUMBRE CCT 15EP0363G AL R.F.C. BESU7306275R5		1,326,330.35	14,426,442.98
06-SEP-23	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0000466 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012420001163297990, BEM SPEI BCO:012 BENEF:MANTENIMIENTO INDUSTRIAL MEXIQU (DATO NO VERIF POR ESTA INST), PAVIMENTACION SAN FCO TLALCILALCALPAN CVE RASTREO: 8846APR1202309062509358017 RFC: MIM171018160 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 11:41:27		749,912.97	13,676,530.01
06-SEP-23	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000466		5.00	13,676,525.01
06-SEP-23	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000466		0.80	13,676,524.21
08-SEP-23	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0000494 =REFERENCIA CTA/CLABE: 002422700862403417, BEM SPEI BCO:002 BENEF:JOSE FRANCISCO SANCHEZ LOPE (DATO NO VERIF POR ESTA INST), ESTIM02 FINIQ REHAB POZO CIENEGUILLAS CVE RASTREO: 8846APR2202309082513892366 RFC: SALF830806K48 IVA: 000000000000.00 BANAMEX HORA LIQ: 15:35:25		116,499.76	13,560,024.45
08-SEP-23	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000494		5.00	13,560,019.45
08-SEP-23	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000494		0.80	13,560,018.65
08-SEP-23	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000506 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0812852143 PAVIMENTACION LOC BENITO JUAREZ AL R.F.C. JBC110201CX2		449,661.95	13,110,356.70
08-SEP-23	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000505 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0812852143 PAVIMENTACION TABERNILLAS AL R.F.C. JBC110201CX2		449,690.85	12,660,665.85
18-SEP-23	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000518 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0424991931 TECHUMBRE CCT 15EJN0336T AL R.F.C. GAFD931103U17		545,224.82	12,115,441.03
20-SEP-23	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0000498 =REFERENCIA CTA/CLABE: 021441040636658068, BEM SPEI BCO:021 BENEF:CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES (DATO NO VERIF POR ESTA INST), PAVIMENTACION LOC BESANA ANCHA ANTIC CVE RASTREO: 8846APR1202309202536317171 RFC: CER200603F82 IVA: 000000000000.00 HSBC HORA LIQ: 12:43:13		449,944.23	11,665,496.80
20-SEP-23	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000498		5.00	11,665,491.80
20-SEP-23	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000498		0.80	11,665,491.00
22-SEP-23	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0000519 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012420001163297990, BEM SPEI BCO:012 BENEF:MANTENIMIENTO INDUSTRIAL MEXIQU (DATO NO VERIF POR ESTA INST), TECHUMBRE CCT 15DES0361C CVE RASTREO: 8846APR120230922540624615 RFC: MIM171018160 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 14:54:08		144,223.50	11,521,267.50
22-SEP-23	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000519		5.00	11,521,262.50
22-SEP-23	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000519		0.80	11,521,261.70
25-SEP-23	CPA FONDOS DE INV. 0507795041 25/09 NTEGUB M4		11,500,246.80	21,014.90
26-SEP-23	VTA FONDOS DE INV. 0507795041 26/09 NTEGUB M4	2,200,004.94		2,221,019.84
26-SEP-23	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0000523 =REFERENCIA CTA/CLABE: 002422700862403417, BEM SPEI BCO:002 BENEF:JOSE FRANCISCO SANCHEZ LOPE (DATO NO VERIF POR ESTA INST), PAVIM LOC LAGUNA TABERNILLAS CVE RASTREO: 8846APR1202309262546563234 RFC: SALF830806K48 IVA: 000000000000.00 BANAMEX HORA LIQ: 10:37:50		449,980.96	1,771,038.88
26-SEP-23	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000523		5.00	1,771,033.88
26-SEP-23	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000523		0.80	1,771,033.08
26-SEP-23	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0000545 =REFERENCIA CTA/CLABE: 002422700862403417, BEM SPEI BCO:002 BENEF:JOSE FRANCISCO SANCHEZ LOPE (DATO NO VERIF POR ESTA INST), REHABILITACION SISTEM AGUA LOC B OCOY CVE RASTREO: 8846APR2202309262546563237 RFC: SALF830806K48 IVA: 000000000000.00 BANAMEX HORA LIQ: 10:37:50		299,956.78	1,471,076.30
26-SEP-23	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000545		5.00	1,471,071.30
26-SEP-23	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000545		0.80	1,471,070.50
26-SEP-23	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0000546 =REFERENCIA CTA/CLABE: 002422700862403417, BEM SPEI BCO:002 BENEF:JOSE FRANCISCO SANCHEZ LOPE (DATO NO VERIF POR ESTA INST), AMPLIACION DRENAJE LOC STA JUANA CTRO CVE RASTREO: 8846APR1202309262546563240 RFC: SALF830806K48 IVA: 000000000000.00 BANAMEX HORA LIQ: 10:37:50		449,987.13	1,021,083.37
26-SEP-23	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000546		5.00	1,021,078.37
26-SEP-23	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000546		0.80	1,021,077.57
26-SEP-23	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000538 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0812852143 ESTIM.01 PAVIM LOC TABERNILLAS STA CATARINA AL R.F.C. JBC110201CX2		918,611.41	102,466.16

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia La Primavera C.P.64830, Municipio Monterrey

Nuevo Leon. RFC BMMN930209927

3000000

DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) (CONTINUACIÓN) ▼

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
28-SEP-23	VTA FONDOS DE INV. 0507795041 28/09 NTEGUB M4	1,300,011.22		1,402,477.38
28-SEP-23	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0000541 =REFERENCIA CTA/CLABE: 002421058700270620, BEM SPEI BCO:002 BENEF:SERVIESTRUCT SA DE C (DATO NO VERIF POR ESTA INST), TECHUMBRE CCT 15DTV025IC LOC SN LORENZO CVE RASTREO: 8846APR2202309282550937092 RFC: SER010215C41 IVA: 000000000000.00 BANAMEX HORA LIQ: 13:32:06		449,611.21	952,866.17
28-SEP-23	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000541		5.00	952,861.17
28-SEP-23	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000541		0.80	952,860.37
28-SEP-23	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0000487 =REFERENCIA CTA/CLABE: 030650900030714527, BEM SPEI BCO:030 BENEF:EDIFICACIONES APLICADAS MARLO S (DATO NO VERIF POR ESTA INST), PAVIM LOC BARR LA GALERA CVE RASTREO: 8846APR2202309282550937142 RFC: EAM1512014JA IVA: 000000000000.00 BAJIO HORA LIQ: 13:32:07		449,572.06	503,288.31
28-SEP-23	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000487		5.00	503,283.31
28-SEP-23	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000487		0.80	503,282.51
28-SEP-23	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0000552 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012438001176124356, BEM SPEI BCO:012 BENEF:JUARIOS CONSTRUCCIONES SA DE C (DATO NO VERIF POR ESTA INST), ESTIM 02 PAVIMENT VILLA DE AJ CVE RASTREO: 8846APR2202309282550937147 RFC: JC0140923254 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 13:32:07		331,768.21	171,514.30
28-SEP-23	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000552		5.00	171,509.30
28-SEP-23	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000552		0.80	171,508.50
29-SEP-23	2309290108506783821 SPEI RECIBIDO, BCO:0127 AZTECA HR LIQ: 14:19:41 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DE LA CLABE 127180001236742497 CON RFC GEM850101BJ3 CONCEPTO: 2023412309102 REFERENCIA: 3080230 CVE RAST: 2309290108506783821	12,243,483.94		12,414,992.44
29-SEP-23	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000001917 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0458330852 TECHUMBRE CCT 15DPR1997Z AL R.F.C. CER011101PK8		1,079,649.52	11,335,342.92
29-SEP-23	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2023-09-30	2,576.67		11,337,919.59

INVERSION ENLACE NEGOCIOS

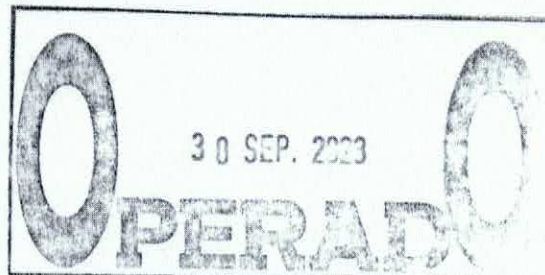
FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
31-AGO-23	SALDO ANTERIOR			0.00
	SIN MOVIMIENTOS			

▼ POSICIÓN DE VALORES DE MESA DE DINERO Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN ▼

CONTRATO 0507795041

Emisión	Títulos	Precio de Mercado	Tasa	Plazo	Vence	Valor Mercado	Inversión %	Fondo %
POSICION INICIAL 01/09/23								
51 NTEGUB M4	3,704,875	\$16.601149				\$61,505,181.90	100.00	0.11
TOTAL VALOR CARTERA INICIAL						\$61,505,181.90	100.00	0.00
POSICION DISPONIBLE 29/09/23								
51 NTEGUB M4	4,183,358	\$16.743157				\$70,042,619.78	100.00	0.12
TOTAL VALOR CARTERA DISPONIBLE						\$70,042,619.78	100.00	0.00

Esta información es a manera de resumen, la información detallada de movimientos derivados de su contrato de valores serán plasmados en el Estado de Cuenta correspondiente, el cual se emite por separado a este documento en los términos pactados en el referido contrato.



Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com
 Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia La Primavera C.P.64830, Municipio Monterrey
 Nuevo León. RFC BMN930209927

OTROS ▼

Informe de Depósitos en efectivo (IDE) mayores a \$15,000 pesos

Mes:

SEPTIEMBRE de 2023

Excedentes de depósitos

\$ 1,200,736.01

Tipo de Cambio

\$ 17.7287

Resumen por cliente del ejercicio 2023

Monto de excedente de depósitos

\$ 1,869,463.81

*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo titularidad del cliente dentro de un mes calendario.

Ganancia Anual Total (GAT)

NO. DE CUENTA	GAT NOMINAL ¹	GAT REAL ²	(+) INTERESES APLICABLES	(-) TOTAL DE COMISIONES
1214261757	0.00 %	-4.08 %	\$0.00	\$0.00

¹ Antes de Impuestos² La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

Advertencia: Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.
El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que, si así lo decide, tiene derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación recibida, sin responsabilidad alguna a su cargo cubriendo, en su caso, los adeudos que se hayan generado a la fecha.

Aviso de privacidad

Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en www.banorte.com en el entendido de que su información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

Consultas, Reclamaciones, y Aclaraciones

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Correo electrónico: une@banorte.com, o al Teléfono: 800 627 2292 así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de requerir consultar y/o comparar información sobre comisiones podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx con número telefónico de atención en la Ciudad de México (55) 5340 0999 y desde el interior de la República el 800 999 8080.

Referencia de Abreviaturas

ABO	Abono	COM	Comisión	EDO	Estado	O/B	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	I.S.R	Impuesto Sobre la Renta	PZO	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	I.V.A	Impuesto al Valor Agregado	R.F.C	Registro Federal de Causantes
CAM	Cámara de compensación	CTA	Cuenta	INT	Interés (es)	REV	Reverso
CAP	Capital	DEP	Depósito	INTBC	Interbancaria	S.B.C	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	INV	Inversión	VEN	Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersión	LIQ	Liquidación (Pago)		



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDI por cliente, por Institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Vista la página www.ipab.org.mx

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com
Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia La Primavera C.P.64830, Municipio Monterrey
Nuevo Leon. RFC BMN930209927

MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 0102

NOVIEMBRE DE 2023

Status de la Póliza: C A										Fecha de la Póliza: 17/11/2023	
No. de Póliza: E 37										Capturo: super	
REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER			
1.00	2233	000000001	0000000000000000001	0001	F 27	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo Credito Banobras	2,224,422.06	0.00			
2.00	8244	F00124000	040101010202250101	9111	F 27	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	2,224,422.06	0.00			
3.00	8224	F00124000	040101010202250101	9111	F 27	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	0.00	2,224,422.06			
4.00	8254	F00124000	040101010202250101	9111	F 27	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	2,224,422.06	0.00			
5.00	8244	F00124000	040101010202250101	9111	F 27	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	0.00	2,224,422.06			
6.00	8274	F00124000	040101010202250101	9111	F 27	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda publica Amortización de capital	2,224,422.06	0.00			
7.00	8254	F00124000	040101010202250101	9111	F 27	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos Amortización de capital	0.00	2,224,422.06			
8.00	1112	000000005	0000000000000000010		F 27	PAGO DE AMORTIZACION CREDITO BANOBRAS NOVIEMBRE 2023 BANCO BANORTE ADMON 2022-2024 CUENTA 1214261748 FISMDF 2023	0.00	2,224,422.06			
					Flujo de Efectivo:		28.00	2,224,422.06			
							8,897,688.24		TOTAL POLIZA		
							8,897,688.24				

DESCRIPCION:
PAGO DE AMORTIZACION CREDITO BANOBRAS NOVIEMBRE 2023

ELABORADO

REVISO

JOSE GUADALUPE PROSPERO HERNANDEZ

LIC. MARTIN ALMAZAN AVIÑA



L.C. SANDRA TORRES FLORES

17/11/23, 15:29

Impresión NBXI



000002

Reporte de Transferencias SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

17/11/2023 15:29

Cuenta/ CLABE Ordenante
Nombre del Ordenante
RFC o CURP del Ordenante
Moneda
ID Tercero
Nombre del Beneficiario
Cuenta/CLABE/Celular
RFC Beneficiario
Banco Destino
Importe a Transferir
IVA
Fecha Aplicación
Número de Referencia
Propósito de la Transferencia
Clave de Rastreo
Confirmación
Comisión
IVA Comisión
Capturó
Fecha Captura
Ejecutó
Fecha de Ejecución
Autorizó 1:
Fecha Autorización 1:
Autorizó 2:
Fecha Autorización 2:
Autorizó 3:
Fecha Autorización 3:
AutExcepción 1:
Fecha AutExcepción 1:
AutExcepción 2:
Fecha AutExcepción 2:
Modo de Ejecución
Nombre del Archivo

1214261748
MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
MAJ8501015A8
MXP
FISMDF
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
127180001236742497
GEM850101BJ3
AZTECA
\$2,224,422.06
\$0.00
17/11/2023
1
PAGO DE AMORTIZACION CREDITO BANOBRAS
8846APR1202311172658869571
OK. OPERACION EFECTUADA
\$5.00
\$0.80
Sandra Torres Flores
17/11/2023 15:27:36 p. m.
Sandra Torres Flores
17/11/2023 15:29:08 p. m.



Individual

Nota: Si su operación es en línea, el comprobante electrónico de pago (CEP) estará disponible en 5 minutos a partir de su aplicación, en caso de ser operación programada o recurrente, favor de revisar en la fecha de aplicación de la operación el resultado de la misma e imprimir su comprobante definitivo. La ruta para descargar el comprobante es: Consultas > Comprobante Electrónico de Pagos SPEI / SPID.

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

Observaciones:

L.C. OSCAR MONTES DE OCA
CONTADOR GENERAL

\$ 2,224,422.06



Tipo de comprobación:
Factura / Documento

Fecha
14/11/2023

Importe
\$ 2,224,422.06

NO. DE FOLIO
253/2023

COMPROBACION

LIC. OSCAR SANCHEZ GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C. SANDRA TORRES FLORES
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MARTIN ALMAZAN AVINA
SUBTESORERO MUNICIPAL

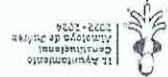
PAGO DE AMORTIZACIÓN CRÉDITO BANOBRAS

DESCRIPCION

DESCRIPCION DETALLADA DEL GASTO

MUNICIPIO		ALMOLOYA DE JUÁREZ		FECHA		17/11/2023	
ORIGEN DEL RECURSO		RP	FOFISP	FISMDF	FASP	FEOM	
ABONO A CUENTA		XX	NO. DE CUENTA		01720123674249		
BENEFICIARIO		GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO					
BANCO		BANCO		DESTINO		127180001236742497	
CLASE		BANCO		INTERBANCARIA			
ORDENANTE		BANCO		ORDENANTE		1214261748	
BANORTE							
IMPORTE		\$ 2,224,422.06					

SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO



000003

000004

GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICOESTADO DE
MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZASSubsecretaría De Tesorería
Dirección General De Tesorería
Dirección de Egresos y Programación

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

Toluca, Estado de México, 14 de noviembre de 2023.
Oficio No. 20705100010100L/253/2023

Lic. Sandra Torres Flores
Tesorera Municipal de
Almoloya de Juárez

Me refiero al Decreto 22 publicado el 31 de enero de 2023 en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" al amparo del cuál el municipio de Almoloya de Juárez (el "Municipio") y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, celebraron el 22 de junio de 2022 un Contrato de Apertura de Crédito Simple por un monto de hasta la cantidad de \$44,610,512.35 (Cuarenta y cuatro millones seiscientos diez mil quinientos doce pesos 48/100 M.N.) el cual fue inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México con el Acta No. 005-02-B-013-FAIS-22 el 01 de julio del 2022, mismo que tiene como fuente de pago de manera Irrevocable a través del fideicomiso 796, el 25% (veinticinco por ciento) anual de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social.

En este sentido, el 30 de octubre de 2023, a través del oficio 20705002A000000-1016/2023, se solicitó a la Dirección General de Tesorería, que de conformidad con lo que establece el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago identificado con el número 796, constituido entre el Estado Libre y Soberano de México y Banco IXE, S.A., Institución de Banca Múltiple, actualmente Banco Mercantil de Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y, con el "Anexo A" del Contrato de Crédito del Municipio, se hiciera la amortización con fecha de vencimiento 01 de noviembre del 2023, por un monto de: \$2,224,422.06 (Dos millones doscientos veinticuatro mil cuatrocientos veintidós pesos 06/100 M.N.) Sin embargo, se detectó que no fue aplicada dicha amortización.

Por lo anterior me dirijo a usted, para solicitar su amable colaboración, para que, a la brevedad posible, sea devuelta a través de transferencia electrónica el monto de la referida amortización, considerando para ello el capital más los intereses generados. Una vez completada dicha transferencia, mucho agradeceré, que me pueda notificar a los siguientes correos electrónicos: diregres@edomex.gob.mx, franciscoantb@hotmail.com, de igual manera, pedirle poder acompañar el soporte documental que ampare el movimiento bancario, para dar seguimiento al proceso de ajuste.

Finalmente, me permito proporcionar los datos de la cuenta a la cuenta en la cual se deberá realizarse la transferencia:

Banco:	BANCO AZTECA
No. de Cuenta:	01720123674249
CLABE:	127180001236742497
Sucursal y Plaza:	172-Toluca
Monto y referencia:	\$2,224,422.06 - DEVOLUCIÓN FISMDF

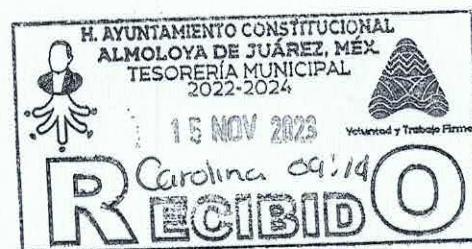


Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes y le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Francisco Antonio Blanco Pineda
Director de Egresos y Programación

c.c.p. Lic. Martín Luciano Martínez - Director General de Tesorería



000005



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!
FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Subsecretaría De Tesorería
Dirección General De Tesorería
Dirección de Egresos y Programación

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

Toluca, Estado de México, 14 de noviembre de 2023.
Oficio No. 20705100010100L/253/2023

Lic. Sandra Torres Flores
Tesorera Municipal de
Almoleya de Juárez

Me refiero al Decreto 22 publicado el 31 de enero de 2023 en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" al amparo del cuál el municipio de Almoleya de Juárez (el "Municipio") y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, celebraron el 22 de junio de 2022 un Contrato de Apertura de Crédito Simple por un monto de hasta la cantidad de \$44,610,512.35 (Cuarenta y cuatro millones seiscientos diez mil quinientos doce pesos 48/100 M.N.) el cual fue inscrito en el Registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado de México con el Acta No. 005-02-B-013-FAIS-22 el 01 de julio de 2022, mismo que tiene como fuente de pago de manera Irrevocable a través del fideicomiso 796, el 25% (veinticinco por ciento) anual de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social.

En este sentido, el 30 de octubre de 2023, a través del oficio 20705002A000000-1016/2023, se solicitó a la Dirección General de Tesorería, que de conformidad con lo que establece el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago identificado con el número 796, constituido entre el Estado Libre y Soberano de México y Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, actualmente Banco Mercantil de Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y con el "Anexo A" del Contrato de Crédito del Municipio, se hiciera la amortización con fecha de vencimiento 01 de noviembre del 2023, por un monto de: \$2,224,422.06 (Dos millones doscientos veinticuatro mil cuatrocientos veintidos pesos 06/100 M.N.) Sin embargo, se detectó que no fue aplicada dicha amortización.

Por lo anterior me dirijo a usted, para solicitar su amable colaboración, para que, a la brevedad posible, se realice a través de transferencia electrónica el monto de la referida amortización, considerando para ello el capital más los intereses generados. Una vez completada dicha transferencia, mucho agradeceré, que me pueda notificar a los siguientes correos electrónicos: diregres@edomex.gob.mx, franciscoantb@hotmail.com, de igual manera, pedirle poder acompañar el soporte documental que ampare el movimiento bancario, para dar seguimiento al proceso de ajuste.

Finalmente, me permito proporcionar los datos de la cuenta a la cuenta en la cual se deberá realizarse la transferencia:

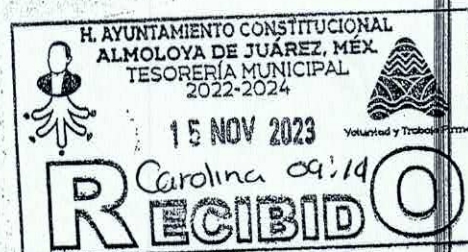
Banco:	BANCO AZTECA
No. de Cuenta:	01720123674249
CLABE:	127180001236742497
Sucursal y Plaza:	172-Toluca
Monto y referencia:	\$2,224,422.06 - DEVOLUCIÓN FISMDF

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes y le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Francisco Antonio Blanco Pineda
Director de Egresos y Programación

c.c.p. Lic. Kevin Luevano Martínez - Director General de Tesorería



Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
24NA9145186	MAJ8501015A8

Nombre, Denominación o Razón social
MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ SIN TIPO DE SOCIEDAD

Estimado contribuyente
Respuesta de opinión: En atención a su consulta se le informa lo siguiente: En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se detectan inconsistencias u omisiones de acuerdo a los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido NEGATIVO. Revisión practicada el día 05 de marzo de 2024, a las 18:32 horas

Cumplimiento de obligaciones					
Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:					
Obligación	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
Enterro de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	Mayo / 2023	Agosto / 2023	Septiembre / 2023		

Notas
1.-En caso, de no estar de acuerdo con el resultado de tu opinión del cumplimiento ingresa una aclaración y adjunta el (los) archivo (s) electrónico (s) que soporten su aclaración, acompañándolos de este documento conforme a lo siguiente: Ingrese su aclaración en el Portal del SAT https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/SATAuthenticator/AuthLogin/showLogin.action

Cadena Original

||MAJ8501015A8|24NA9145186|05-03-2024|N||00001088888800000031||

Sello Digital

sTJmqpSK0twhX9FZz7u5LsEoRiPsE3WYldg8Hsg8kXCXVxfCZIUcklyKvot15dMsGSVkd5SgzhRBfjmbI3VUoKWQZ
Qz31oGIhcF4gKjsj6rbKhpKkZM+7eMGs2Km0G/3GKsVajLGmow0DE/fHgyP1J9Ab0unfFu7IhOxPdaEPEJWhzKKQH
4YokRIWEbchACd6cYd06qH2vCXXCpmofSBkgmLf5DMpNZQRu6kumMrwqc9tQA5S+GsYrK9gVSNaczQerMEW07gJs
jbPQ6q4WWJtieBz/Ai0Wd8SaoJxpazUq5nSpHm6KXWta6mhbgrVHFRis5nG1f0BPhZJoIyIA==



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

HACIENDA



SAT

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Notas

2.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

3.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||MAJ8501015A8|24NA9145186|05-03-2024|N||00001088888800000031||

Sello Digital

sTJmqpSK0twhX9FZz7u5LsEoRiPsE3WYldg8Hsg8kXCXVxfCZIucklyKvot15dMsGSVkd5SgzhRBfjmbi3VUoKWQZ
Qz31oGihcF4gKjsj6rbKhpKkZM+7eMGs2Km0G/3GKsVajLGmow0DE/fHgyP1j9Ab0unfFu7lhOxPdaEPEjWhzKKQH
4YokRIWEbchACd6cYd06qH2vCXXCpmofSBkgmLf5DMpNZQRu6kumMrwqc9tQA5S+GsYrK9gVSNaczxQerMEW07gJs
jbPQ6q4WWJtieBz/Ai0Wd8SaoJxpazUq5nSpHm6KXWta6mhgbrVHFRis5nG1f0BPhZJoiyIA==



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

HACIENDA



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.